



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 157

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EUGENIO NASARRE GOICOECHEA

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles, 21 de febrero de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Cultura (De Cuenca y Prado) para informar sobre:

- | | Página |
|---|--------|
| — La situación del Teatro Real. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000334)..... | 4498 |
| — La gestión del Gobierno en el Instituto Nacional de Artes Escénicas y Musicales (INAEM). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000298) | 4498 |
| — Comparecencia del señor rector de la Universidad Politécnica de Madrid, miembro del Consejo de Universidades y presidente de la Conferencia de rectores de las Universidades Españolas (CRUE) (De la Plaza Pérez) para presentar el informe Universidad 2000. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000056) | 4510 |

- **Comparecencia del señor secretario de Estado para la Seguridad (Morenés Eulate), para informar de la situación actual, dificultades y perspectivas en materia de protección del Patrimonio Histórico Español y en general en la lucha contra la delincuencia referida a bienes artísticos y culturales. A petición del grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 212/000100) 4525**

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (DE CUENCA Y PRADO), PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA SITUACIÓN DEL TEATRO REAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000334)**
- **LA GESTIÓN DEL GOBIERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES (INAEM). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000298)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Iniciamos la sesión número 9 de esta Comisión de la presente legislatura para la celebración de las comparecencias de diferentes representantes de la Administración del Estado así como del rector de la Universidad Politécnica de Madrid.

La primera comparecencia es del secretario de Estado de Cultura, al que doy la bienvenida en nombre de todos los miembros de esta Comisión, para explicar, en tramitación acumulada, en primer lugar, la situación del Teatro Real y, en segundo lugar, la gestión del Gobierno en el Instituto Nacional de Artes Escénicas y Musicales, Inaem, Ambas comparecencias a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor secretario de Estado de Cultura tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (de Cuenca y Prado): Con el permiso de SS.SS., acumularé ambas comparecencias.

El Grupo Socialista desea que desde la Secretaría de Estado de Cultura expliquemos la situación del Teatro Real. Esta situación puede explicarse en dos palabras: consolidación y crecimiento. Cuando se solicitó por parte del Grupo Socialista nuestra comparecencia en el mes de noviembre —hubiéramos deseado que fuera

antes, pero no fue así no por nuestra culpa— podía haber respondido lo mismo, que eran esas dos palabras las que explicaban la situación del Teatro Real: consolidación, repito, y crecimiento. Son dos términos que definen un proceso dinámico en movimiento y que por tanto connotan la necesidad de introducir determinados ajustes, pero que también denotan un marco general que se me antoja abiertamente positivo, porque positiva es, a mi juicio, la situación presente del Teatro Real. Y ahora se trata de que las nuevas expectativas abiertas sean plenamente satisfechas.

El Teatro Real se encuentra en una fase de consolidación. Hay que recordar que el teatro se reinauguró el 11 de octubre de 1997. Por tanto, a finales del año en curso cumplirá cuatro años de vida y de funcionamiento, un período que en la vida de un teatro de ópera es todavía poco tiempo. Solicito que se tenga en cuenta esta relativa bisoñez a la hora de entender determinados desajustes en su funcionamiento, desajustes que, insisto, nos hablan de un proceso de crecimiento. Hoy nos encontramos en la cuarta temporada. En todas las temporadas se ha combinado el repertorio clásico con el contemporáneo, al lado de producciones como *Aida*, *El caballero de la rosa* o *La flauta mágica*, por poner unos cuantos ejemplos, el escenario del Teatro Real ha acogido dos estrenos mundiales *Don Quijote*, de Cristóbal Halffter, y la recentísima *La señorita Cristina*, de Luis de Pablo, con gran éxito de crítica y público.

En estos momentos el Teatro Real está culminando uno de sus proyectos artísticos más ambiciosos, con motivo del centenario de Verdi. Desde la temporada anterior se están representando las cuatro óperas con tema español del compositor italiano *La forza del destino*, *Hernani*, *Il Trovatore* y *Don Carlo*. En la temporada que viene, el Teatro Real dará paso al otro gran proyecto artístico en cartera, la representación de la tetralogía por antonomasia de Ricardo Wagner. ¿Tenemos dinero para todo esto? Los presupuestos de 2001 aprobados por el patronato, en su reunión del 27 de diciembre pasado, han quedado fijados en 6.647 millones. En estos presupuestos hay que destacar la importancia progresiva de los ingresos que genera el propio teatro, que para el año 2001 supondrán —es un dato importante— el 52,7 por ciento. Es decir que más de la

mitad del presupuesto se genera por el funcionamiento propio del teatro y creo que así debe ser si queremos que el Teatro Real se consolide como una institución cultural de cabecera. Y digo más, debemos aspirar a que ese porcentaje de autofinanciación crezca de manera sostenida en los años venideros.

Por otro lado, considero que el ejemplo del Teatro Real nos debe llevar a la reflexión sobre el papel del mecenazgo cultural y su impulso desde las instituciones. En este sentido, recuerdo a SS.SS. que el Gobierno, y muy particularmente el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, está trabajando muy activamente en una nueva ley de mecenazgo que permitirá, tal es nuestro objetivo, una mayor participación del capital privado en las actividades culturales de nuestro país. En cuanto al funcionamiento interno del Teatro Real, informo a SS.SS. de que se encuentra en fase de negociación el primer convenio colectivo del teatro, lo que no es sino un paso más en el normal desarrollo de la institución. Puede preverse que esa negociación no estará exenta de complicaciones, pero el pasado mes de diciembre la Fundación Teatro Lírico, que gestiona el Teatro Real, llegó a un acuerdo con el comité de empresa por el que se sentaban las bases de negociación del convenio colectivo en curso. Ese es el marco en el que ha de inscribirse cualquier desarrollo futuro.

En definitiva, el Teatro Real tiene un futuro prometedor. Está en sus comienzos y lo que debe importarnos es que el teatro tenga cada vez más una participación esencial en la vida cultural española. Nuestro objetivo final debe ser situarnos en el mismo nivel que los teatros de ópera más importantes del mundo. El Teatro Real está teniendo una importancia creciente en el entorno internacional, como demuestra la cantidad de coproducciones en las que participa con otros teatros como The Royal Opera House, de Londres, *Il Trovatore* y *Parsifal*, la Ópera de Viena, *La flauta mágica* o el Teatro Comunale, de Florencia, *Don Carlo*, por poner ejemplos de la temporada 2000-2001. Ahora bien, este objetivo no se podrá alcanzar sin el apoyo de todos. El Teatro Real debe ser nuestro teatro, el de todos los españoles, el responsable del prestigio de nuestro país en una de las facetas artísticas más puramente europeas, la ópera, y a este respecto creo que nuestro proyecto para el Teatro Real puede condensarse en tres palabras que iré desarrollando a continuación. Esas tres palabras son: promoción, divulgación y proyección.

Promoción, porque de lo que se trata es de que las óperas aquí producidas alcancen un rango indiscutible en el panorama internacional. Eso exige criterios claros de excelencia en el trabajo y asimismo una administración seria y rigurosa. Divulgación, porque a los poderes públicos corresponde extender lo más posible las actividades culturales en el conjunto de la sociedad y aquí el Teatro Real puede jugar un papel muy importante. ¿Cómo? Por ejemplo, introduciendo, junto a las grandes producciones operísticas, otras producciones

más baratas, a precios más asequibles, en la programación general del teatro y que podría complementar su actividad no sólo de cara al público español sino también de cara a los numerosos turistas que nos visitan a lo largo del año, incluso en temporadas como el mes de agosto, en el que habitualmente no hay programación de ópera y este año se va a hacer un ensayo al respecto. También, por ejemplo, diseñando programaciones que puedan atraer a un público más joven, lo cual nos abrirá a una interrelación muy provechosa con los centros de enseñanza. Y, por ejemplo, tendiendo a una política general que podríamos resumir de la siguiente manera: menos grandes producciones al cabo del año, más representaciones por cada producción. De esta manera habrá más ciudadanos que puedan asistir al teatro, porque la demanda es creciente y hay una cierta frustración en la ciudadanía por no alcanzar un billete para poder acudir a la ópera. Estas son algunas de las líneas de actuación que en breve nos proponemos llevar al Patronato del Teatro Real y creo que no hay mejor foro que este, la sede del Parlamento, para hacer su anuncio oficial.

Por último, la tercera palabra a la que aludía antes, proyección. Tras su primera fase de consolidación, el Teatro Real ya está hoy en condiciones de acentuar su proyección social y las vías para ello deben pasar, a nuestro juicio, por los puntos anteriores: una adecuada política de promoción y de divulgación. Queremos que el Teatro Real se convierta en parte de la vida cultural cotidiana en Madrid y en el resto de España, algo que hoy todavía no termina de ser, pero que quiere decididamente llegar a ser. Por supuesto, estos objetivos no van a poder ser alcanzados de manera plena en el curso de una legislatura, tal vez ni siquiera en dos. Más bien han de ser fruto de una política constante y sostenida. Por eso deseo aprovechar esta ocasión para manifestar a todos los grupos parlamentarios nuestro abierto deseo de contar con todas sus opiniones y sugerencias al respecto. Creo que el futuro del Teatro Real, que al cabo equivale a decir buena parte del futuro de la ópera en España, bien merece gozar del más amplio acuerdo.

Y ahora pasaría a la segunda comparecencia, que también ha sido formulada por el Grupo Socialista. Es una cuestión claramente diferente: la gestión del Gobierno en el Instituto Nacional de Artes Escénicas y Musicales, el llamado Inaem. Puedo decirles que aquí nuestro propósito, en lo que atañe a la gestión de gobierno del Inaem, es firme, que los árboles de los problemas laborales —árboles importantes, sin duda, pero que no dejan de constituir un problema, a mi juicio, lateral— no nos oculten el bosque de la necesaria política de promoción de las artes escénicas y musicales, una política que en esta misma sede tuve la ocasión de exponer el pasado mes de septiembre como uno de nuestros objetivos fundamentales en esta legislatura. He dicho árboles. Ruego que nadie interprete desdeñ o menosprecio ante la situación laboral de unos artistas

que, tanto individual como colectivamente, me merecen el mayor de los respetos. Por eso, porque me merecen el mayor de los respetos, en la Secretaría de Estado de Cultura hemos tratado en todo momento de poseer la información más objetiva posible sobre el estado de la cuestión. Procedo a referírsela a SS.SS.

Los problemas administrativos del Inaem son muy antiguos y tienen, desde mi punto de vista, dos planos. El primero, es la necesidad de armonizar el carácter público del organismo autónomo Inaem con el carácter comercial que la ley atribuye a sus actividades. Quiero recordar a SS.SS. que esa ley data del 30 de diciembre de 1984. Y el segundo plano es la dificultad de encajar como empleados públicos a unos profesionales que, con frecuencia y por las propias características de su actividad, tienen una vida laboral limitada, tal y como ocurre con otras muchas disciplinas —pensemos no sólo en el ballet, sino también en el deporte, por ejemplo— o en cometidos de esos mismos grupos extraordinariamente específicos o que contribuyen también a sembrar confusión.

Desde el punto de vista orgánico, este variopinto paisaje queda bajo la dirección de un director general que ha de asumir dos grandes áreas: por un lado, la artística, a la que se le encomienda la promoción de la música, la danza y el teatro; por otro, la administrativa, que se encarga de las materias económicas y de personal. En conjunto, la plantilla del Inaem está compuesta por 1.150 personas, de las cuales casi el 90 por ciento son personal laboral, es decir, no funcionarios, sino contratados. Y se da la circunstancia de que hasta ahora ha sido frecuente encontrar convenios diferentes para cada sector de actividad.

El Estado no ha desatendido, en absoluto, las necesidades de la promoción de las artes escénicas y musicales; antes al contrario, el presupuesto del Inaem ha crecido de manera sostenida en los últimos años. La cifra para el año 2001 asciende a prácticamente 17.000 millones de pesetas y lo que es más importante, estamos haciendo que ese dinero sirva para multiplicar la actividad. Permanece, no obstante, la difícil articulación del carácter público del organismo autónomo con el carácter comercial de su actividad y con la condición laboral de la inmensa mayoría de sus profesionales. Ruego muy encarecidamente a SS.SS. que tengan presente esta compleja situación a la hora de interpretar la gestión del Gobierno, de cualquier gobierno, en esta materia.

Desde el 23 de febrero de 1999, hace ya dos años, en el Inaem ha venido trabajando una comisión paritaria Inaem-sindicatos. Esta comisión fue creada a instancia de la Civea, Comisión de interpretación, vigilancia, estudio y aplicación, lugar de encuentro, como ustedes saben, integrado por diversos ministerios y por los sindicatos más representativos del ámbito nacional. El objetivo era el siguiente: adaptar el estatuto laboral del personal del Inaem, de tal manera que pudiera ser

encontrado en el convenio único de la Administración general del Estado. Hasta que tal adaptación estuviera realizada, no podría aplicarse al personal laboral del Inaem la regulación del convenio en materias como la clasificación profesional, el sistema retributivo, etcétera. La Comisión del Inaem discutió, trabajó, negoció, y de sus sesiones terminó surgiendo un documento que proponía vías para la integración plena del personal del organismo autónomo en el convenio, documento que fue elevado a la Civea en julio del año 2000. Ésta lo examinó el 21 de diciembre del año 2000. Una semana después, la Civea acordaba un plazo inferior a un mes para negociar en su seno la plena integración del personal del Inaem en el convenio único. Resultado: el acuerdo del pleno de la Civea de 2 de febrero de 2001, que aprueba las condiciones de la deseada integración.

Me parece extremadamente importante subrayar el hecho de que este acuerdo ha sido firmado por todas las centrales sindicales allí presentes: CC.OO. UGT, CSI-CSIF y la Confederación intersindical galega. Debo decir, porque es de justicia, que las centrales sindicales mayoritarias entendieron perfectamente el problema y que en todo momento demostraron un alto sentido de la responsabilidad. Hoy podemos ya decir que el personal laboral del Inaem se halla integrado en el convenio único, con alguna nota específica, es verdad, en el caso de los bailarines del Ballet Nacional y de la Compañía Nacional de Danza, ya que, al no existir un ámbito sólido de titulación académica superior para los bailarines, no se les puede adscribir legalmente a ninguno de los grupos profesionales del convenio. Quedan asimilados al grupo 1, pero mantienen sus categorías profesionales y las retribuciones fijadas en el convenio colectivo de origen. Y esta situación no puede modificarse en tanto no exista un diseño curricular para la referida titulación superior.

A propósito del ballet, pido a SS.SS. que me permitan abrir un breve paréntesis para informarles sobre una cuestión que ha suscitado comentarios diversos en los medios de comunicación, aunque en el contexto del Inaem no deja de poseer un carácter marginal. Me refiero al conflicto interno que acaba de vivir el Ballet Nacional de España. Este problema es antiguo y recurrente en esa unidad, pero en esta ocasión también la actitud de la Secretaría de Estado de Cultura ha consistido en escuchar a todas las partes —investigar los hechos que hubiera que investigar y tomar una decisión guiada por el único objetivo de estimular la promoción de las artes escénicas y de la música. La primera investigación de la Inspección general de Servicios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte data de 29 de febrero de 2000, hace algo menos de un año. El primer informe al respecto data de 18 de abril de ese mismo año. En junio de 2000 el nuevo director general del Inaem se reúne con las partes, comité de empresa y la dirección del ballet, les da a conocer el informe elaborado por la inspección y plantea una vía de enten-

dimiento. El diálogo funcionó hasta diciembre de 2000, fecha en la que, en coincidencia con los paros convocados por algunos grupos del personal laboral del Inaem, el conflicto en el Ballet Nacional se reavivó. Nuevamente el Inaem encargó un informe exhaustivo al respecto y sólo después de estar perfectamente informados hemos procedido al cese de la directora artística y del gerente del Ballet Nacional de España. Las actividades del Ballet —y esto es lo más importante— no se han visto alteradas por estos hechos y continúan según la programación establecida. Hoy, por ejemplo, actúan en Málaga. Permítanme, señorías, cerrar aquí el paréntesis sobre el problema específico del Ballet Nacional.

Volviendo al asunto de mayor importancia en el plano administrativo que es, a mi juicio, el del convenio único, creo que podemos estar razonablemente satisfechos. Aunque el convenio sigue abierto —ningún convenio es de hecho un documento cristalizado— hoy disponemos de una herramienta fundamental que nos permite gestionar con mayor seguridad la promoción de las artes escénicas y musicales y confiamos en la viabilidad de esta herramienta en el futuro. Porque, señorías, eso que se ha llamado el problema del Inaem, que ha saltado a los medios de comunicación con ese marbete, no lo ha creado este Gobierno, ni el anterior, ni tampoco el anterior al anterior. En realidad se trata de una situación que parece inherente a la propia cualidad del organismo autónomo, la promoción pública de unas actividades artísticas que son de interés público, pero que también son de naturaleza comercial. Esta cualidad no puede variar pero creo firmemente que sí podemos hacerla más habitable. Si ahora conseguimos dejar la situación más despejada para que quien venga después, sea quien sea, recoja el testigo y, sobre todo, si conseguimos hacerlo de tal modo que la promoción de las artes escénicas y musicales se vea potenciada, podremos darnos por satisfechos. Y en eso estamos trabajando. Y como suele ocurrir en la política cultural, sobre todo cuando se trata de la consolidación de estructuras, también en este aspecto, como dije antes al referirme al caso del Teatro Real, me parece de la mayor importancia contar con las ideas, las críticas y las propuestas de todos los grupos parlamentarios, porque la vitalidad de la cultura española nos concierne a todos.

Espero que SS.SS. consideren aclarado el aspecto de esos árboles que no deben ocultarnos la visión del bosque. Y reitero mi convicción de que es exactamente el bosque, es decir, la promoción de las artes escénicas y musicales, lo que en ningún momento debemos perder de vista. A este respecto, la gestión del Gobierno puede definirse como de claro y decidido apoyo a la promoción y ello en todos y cada uno de los terrenos en los que trabaja el Inaem.

Así, en el terreno del teatro, hemos puesto un especial empeño en la consolidación de las producciones de la Compañía Nacional de Teatro Clásico. Dentro de

esta actividad figuran la coproducciones, que, por otra parte, están previstas en los estatutos, de casi todas las grandes unidades del Inaem. ¿De qué se trata? De obtener mayores rendimientos promocionales sin aumentar la inversión de los fondos públicos. Y el resultado está siendo excelente, tanto en cifras de taquilla como en número y calidad de giras. Alguna crítica nos ha reprochado, sin conocimiento de causa —a mi entender—, que este es un camino privatizador. Nada más lejos de la realidad. De hecho, de las siete producciones previstas en este año, cuatro han sido coproducciones y, de ellas, dos lo han sido con empresas privadas y otras dos lo han sido con entidades públicas; *Don Juan Tenorio*, con el Teatro Calderón del Ayuntamiento de Valladolid y la Comunidad de Castilla y León, y *El Alcalde de Zalamea*, en coproducción con el Teatro Nacional de Cataluña.

El mismo impulso promocional caracteriza el trabajo del Centro Dramático Nacional, pese a los problemas —de todos conocidos— surgidos en las obras de recuperación del inmueble del María Guerrero, problemas que ya están en vías de resolución, con obras que el Consejo de Ministros ha declarado de emergencia. Hemos mantenido las giras previstas con las piezas de *El cementerio de automóviles*, de Arrabal, y *Muerte de un viajante*, de Arthur Miller. Y para no interrumpir las actividades del Centro Dramático Nacional en Madrid, se ha concertado la representación de ambas obras, previamente a la apertura del teatro María Guerrero, en el teatro de La Latina y en el teatro de la Abadía. Esto en cuanto al teatro.

En el terreno de la música hay dos iniciativas que deseo subrayar muy especialmente. La primera es la ampliación de los programas *Música para todos* después del arrollador éxito obtenido con la integral de sinfonías de Beethoven en el Auditorio Nacional. Este éxito demuestra que podemos seguir por ese camino para facilitar a los ciudadanos el conocimiento de la música clásica. Y la segunda iniciativa es la gira de la Orquesta Nacional de España por los Estados Unidos, gira de gran importancia artística —habrá más de veinte conciertos en toda la geografía norteamericana, con siete repertorios distintos— y de evidente interés, desde el punto de vista de nuestra proyección cultural en el exterior. En la programación de la Orquesta Nacional de España para el curso próximo, que se presentará en los próximos días, se subrayará el aumento de iniciativas destinadas al público más joven. Sobre la Orquesta Nacional de España hay otra cuestión que no desearía dejarme en el tintero. La ONE —SS.SS. no lo ignoran— arrastra desde hace años, al menos desde 1984, un problema laboral que consiste en la coexistencia de personal funcionario con personal contratado. Pretendemos dentro de este curso tomar medidas que armonicen la situación y favorezcan el nivel artístico de la orquesta. En cualquier caso no lo haremos sin haber escuchado antes a todas las partes, sus propues-

tas, sus ideas, y en todo momento buscaremos una solución negociada que pueda satisfacer tanto al personal de la ONE como evidentemente a los propios objetivos de la política cultural en materia de promoción de la gran música.

Sin abandonar el terreno de la música, también me parece importante señalar los cambios introducidos en la Joven Orquesta Nacional de España. Esta institución es pionera en nuestro país dentro del campo de la pedagogía musical. Creemos que tiene un gran futuro, que puede aportar rasgos de excelencia en la formación de músicos de conjuntos sinfónicos y que la persona de su nuevo director, José Luis Turina, es idónea para relanzar el trabajo de la Joven Orquesta Nacional de España, puesto que Turina une a su prestigio como compositor un profundo conocimiento de la situación actual de la reforma de las enseñanzas artísticas en España. Un objetivo idéntico anima la decisión de nombrar nuevo director, Jorge Fernández Guerra, para el Centro de difusión de la música contemporánea. El trabajo que se ha hecho hasta ahora ha sido bueno, pero convendrán ustedes conmigo, señorías, en que es preciso replantear siempre y en todo momento las actividades de un centro de difusión de la música contemporánea precisamente en aquello que constituye la razón de ser de ese centro: la difusión —lo dice el propio marbete del centro— y búsqueda de nuevos públicos para la creación musical viva.

En el ámbito de la danza —y voy terminando—, no puedo sino repetir a SS.SS. lo ya dicho a propósito del Ballet Nacional. Hemos de asegurar que las actividades de promoción se mantengan a pesar de los eventuales problemas administrativos. Hoy, día 21 de febrero, el Ballet Nacional no tiene dirección, eso es verdad; la tendrá en muy breve plazo, pero al tomar esta decisión es importante no sacrificar la calidad a las prisas. Por el momento, la gestión administrativa del Ballet se ha encomendado interinamente a un funcionario del Inaem y, en el plano artístico, las giras programadas se están desarrollando conforme a lo previsto: en los próximos días, Alicante y diversas ciudades del norte de España; después, Grecia, Japón, etcétera. Así será también cuando contemos —muy pronto— con una nueva dirección, cuyo primer cometido habrá de ser recuperar el repertorio del Ballet Nacional y ampliar su campo estético a todas las variedades del baile español.

Sería descortés alargarme más en este punto; no quiero abusar de su paciencia, señorías. En cualquier caso, confío haber dibujado un perfil suficientemente claro y expresivo de cuál está siendo la gestión del Gobierno en el Inaem.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Cuenca.

Ahora corresponde intervenir a los grupos parlamentarios. En primer lugar, al Grupo Parlamentario Socialista. La señora Chacón tiene la palabra.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Buenos días, señor De Cuenca. Buenos días, señorías. En primer lugar, permítame agradecerle su comparecencia.

Tengo que confesarle que en algún momento pensé comenzar mi intervención con un contundente *quous-que tandem* Luis Alberto? —¿hasta cuándo, Luis Alberto?—, aprovechando respetuosamente su condición de latinista y en referencia básicamente a su gestión en el Teatro Real y en el Inaem. Pero, créame, cuando se repasan los asuntos que atañen a su Secretaría de Estado se pierden las ganas de bromear, a pesar de que ustedes sigan haciendo gala tal vez de frivolidad y a nosotros nos parezca que no se toman esto de la cultura muy en serio. Por ello, voy a evitar hablar de sus fotogénicos combates de boxeo, de las termitas del María Guerrero, de las dotes para el escapismo del señor Amorós, de los modales de la señora Aída Gómez o del, creemos, lamentable espectáculo que los responsables de la política cultural del Partido Popular nos ofrecen a diario en los medios de comunicación. No; no pienso hablar de miserias, intereses inconfesados o guerra de familias; me propongo, señor De Cuenca, hablar de cultura.

Comenzaré con el Teatro Real de Madrid, cuya situación, como usted sabe, preocupa desde hace tiempo a mi partido, que ha presentado ya dos proposiciones no de ley con propuestas para solucionar los problemas de la institución. Pero, como, lamentablemente, estos problemas creemos que no han cambiado, no tengo más que recuperar los argumentos que mis compañeros esgrimieron anteriormente en sus iniciativas. En ellas, señor De Cuenca, se insistía en la ausencia de un verdadero proyecto cultural, en la falta de ambición artística y en la inexistencia de un proyecto pedagógico destinado básicamente a captar nuevos públicos. Se denunciaba una política de distribución y venta de localidades opaca que, unida a una programación mediocre, había reducido la institución a la condición de un mero lugar de encuentro de la alta burguesía local, una suerte de club social de élite, pero, eso sí, pagado con dinero público.

Malos tiempos le esperan al Real, vaticiné con acierto mi compañero Joaquín Leguina cuando usted, recién llegado al cargo, calificó la programación de los tres primeros años de esa casa de enormemente aceptable. Resultaba evidente que quien así pensaba no parecía muy dispuesto a introducir cambios y, desde luego, no lo ha hecho, porque, excepto intervenir *in extremis* para que los dos máximos responsables del teatro, los señores Cambreléng y García Navarro, no se despellejaran en público, puede decirse que usted prácticamente no ha cambiado nada, pasividad culpable que, unida a la que ya considerábamos una mala situación de partida, no ha hecho más que empeorar las cosas, como se comprueba con un somero repaso a los acontecimientos de estos últimos cinco meses, dignos en muchos casos, y

creo que coincidirá conmigo, de las páginas de sucesos de los diarios más que de las de espectáculos.

Al margen de los circuitos internacionales de la ópera, incapaz de rentabilizar en el exterior las producciones propias, con serios problemas de personal, el que debía ser uno de los buques insignia de nuestra política cultural, en su cuarta temporada lleva una singladura errática, aunque es muy posible que al menos se haya cumplido el deseo del señor Cambreléng cuando afirmó que en este país no se era nadie sin un abono en el Real. Esto —creemos nosotros— no hace más que evidenciar el estado en que se encuentra nuestro panorama cultural.

Si en el Teatro Real ustedes simplemente son responsables de la situación, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música su grado de implicación, si me permite el símil jurídico, es de autores materiales, aunque bien podría hablarse de una autoría por omisión, ya que, en este caso, si un rasgo define la política de su departamento, ése es el desinterés, un desinterés que ha propiciado, a nuestro juicio, la práctica privatización del teatro público en nuestro país.

Los socialistas, señor De Cuenca, que le conste, no estamos en contra de la participación privada en el teatro público; en cambio, sí nos oponemos a que la ausencia de proyecto y la inhibición que creemos que caracterizan la política del Inaem desde la llegada del Partido Popular acaben propiciando la consolidación de monopolios o generen sospechas de trato de favor o de negación de la libre competencia, como usted sabe que se han suscitado. Y, con ser grave, el principal problema no es que la adjudicación directa prive al resto de las empresas teatrales de la capacidad para concursar. Lo auténticamente peligroso es que los gestores del Inaem contraten la total producción de los espectáculos y luego se desentiendan de la calidad del producto, un producto que, como usted sabe, aparece avalado por el sello del teatro público. Según nuestros datos, señor De Cuenca, no existe la menor supervisión pública sobre las coproducciones en el momento de las giras; no viaja nadie con la compañía trabajando en un puesto concreto ni tampoco como simple controlador y se dan ocasiones en las que, por falta de previsión técnica, los montajes no caben en los escenarios contratados y se suprimen elementos o se modifican partes de la escenografía sin que exista ningún control por parte de los responsables de la unidad de producción. Señor De Cuenca, ¿concibe usted un *Otelo* sin pañuelo o un *Segismundo* sin cadena sólo por razones de producción? ¿Se imagina al príncipe de Dinamarca dirigiéndose a su mano desnuda sólo porque no hay medios para que tenga en su mano la calavera del pobre Yorick? Pues algo parecido, y seguramente usted lo sabe, es lo que ocurrió en Tarrasa, donde, por cuestiones técnicas, se suprimió de la representación de *La vida es sueño* un elemento vital en la concepción del montaje como es el espejo, en una producción que lle-

vaba el sello de la Compañía Nacional de Teatro Clásico.

Por otra parte, ¿sabe usted qué hacen los trabajadores fijos de las unidades de producción en estas coproducciones? Nada, señor De Cuenca; nada. Son muchas las preguntas que en este sentido querría formularle, y podría hacerlo, y que afectan directamente a la calidad del producto. ¿Cuál es el control económico de estos montajes? ¿Se le piden a la empresa privada presupuestos de varias casas para la adjudicación de la escenografía, por ejemplo, o se deja total libertad y sólo se paga la parte correspondiente a la factura? ¿Se deciden las obras que se van a representar desde las unidades de producción eligiendo el título, adaptador, director, equipo artístico y el reparto o se compran espectáculos ya preparados por una empresa privada? En vista de la situación real en que están las sedes de unidades de producción, como el Centro Dramático Nacional, cerrado por las obras de rehabilitación; la Sala Olimpia, desaparecida hace dos años; la sede de la Compañía Nacional de Teatro Clásico, esperando turno para las reformas, ¿han previsto en sus presupuestos el alquiler de las salas que acogerán las funciones de esas unidades de producción? ¿Dónde va a trabajar la plantilla de esos teatros durante ese tiempo? Mucho me temo, señor De Cuenca, que una respuesta franca a todas estas cuestiones no dejaría muy bien parados a los responsables del Inaem. Por todo ello, como ya han denunciado algunas voces muy autorizadas, tal vez incluso más que la mía, su política ha propiciado la práctica desaparición del teatro público, de forma que, más que hablar de compañías nacionales, habría que hacerlo de organismos contratadores de espectáculos ajenos, en un sistema que se aproxima mucho al de franquicia, pero una franquicia muy particular, pues cualquier compañía multinacional de hamburguesas realiza un control de calidad sobre los productos que arroja con su marca mucho más intenso que el que creemos que ustedes hacen sobre las producciones que se acogen al sello del Centro Dramático Nacional o de la Compañía Nacional de Teatro Clásico.

Creemos que no sólo han sido incapaces de crear un clima de armonía, que creemos imprescindible en el ámbito de la creación, sino que con sus nombramientos han propiciado el conflicto, problemas laborales que se hubieran resuelto mucho antes con menos arrogancia y algo más de capacidad para el diálogo. Las constantes desavenencias entre el gerente y el director artístico del Teatro Real, las disputas entre el señor Amorós y algunos directores de sus unidades de producción, los problemas de la señora Gómez con el universo mundo, todo ello no es fruto de la casualidad, sino reflejo de una preocupante falta de habilidad para crear entornos favorables para la creación artística. Asimismo, señor De Cuenca, es obvio que no es ilegal que el director general del Inaem cobre derechos de autor por obras que él mismo programa con dinero público ni que lo

haga el director de la Compañía Nacional de Teatro Clásico, pero desde luego no es muy elegante y propicia un clima de sospecha en torno a las decisiones sobre la continuidad o no de determinados espectáculos, como de hecho, como usted bien sabe, ha ocurrido con los montajes de *Maravillas*, de Cervantes, y *La dama duende*. Del mismo modo, creemos que no mejoran en nada la imagen del teatro público las constantes denuncias sobre la existencia de intereses particulares en la contratación de producciones con empresas privadas.

Sin duda conoce usted, señor de Cuenca, los informes últimos sobre hábitos de consumo cultural. El teatro, la danza y la música culta deben competir con otras manifestaciones de menor calidad pero de enorme poder de convocatoria. No creemos que se está atendiendo como se debería la vital misión de captar nuevos públicos. Creemos que las campañas de promoción y difusión del teatro, la música y la danza, son anémicas; el desinterés hacia la red de teatros públicos, manifiesto; la inhibición ante la práctica desaparición del teatro en la televisión pública, clamorosa. ¿Qué han hecho ustedes ante la desaparición de *Lo tuyo es puro teatro*, el único espacio dedicado a las artes escénicas de Televisión Española? Se lo diré yo, señor de Cuenca: ofrecer una cantidad de 225.000 pesetas para la producción de un programa cuyo coste real —usted lo sabe bien— ronda casi los cinco millones. Créame, señor de Cuenca, que le hablo con responsabilidad. Desde el punto de vista del puro cálculo político, algunos personajes de los que le he hablado constituyen un filón; no hay día en que sus formas desabridas o su falta de habilidad no nos proporcionen materia para la crítica. Pero esto debe acabar. Usted y el Gobierno que lo ha nombrado son responsables del estado de deterioro que sufren en España, a nuestro juicio y con todo el respeto, las artes escénicas de titularidad pública y creemos que deben actuar inmediatamente.

No rehuimos el debate sobre la financiación pública de la cultura, sobre la necesaria búsqueda de mecanismos para facilitar la gestión en el ámbito artístico, como usted también ha mencionado, pero creemos que ustedes han situado la cuestión en un estadio anterior. Y, ante este panorama, probablemente lo más caritativo sea decirle que, tras el cúmulo de despropósitos que se han sucedido, a nuestro juicio, no sólo no tienen ustedes un modelo ni una teoría de la gestión pública de las artes escénicas, sino que además creemos que hay inhibición, algo de arrogancia y falta de un trabajo serio. Hace unos meses, señor De Cuenca, le pedí —se acordará— que, en su condición de hombre de letras, conjurara el peligro que para la cultura española entrañaba la quiebra del modelo del precio fijo de los libros que su Gobierno propiciaba. Ahora también queremos exigirle de nuevo, respetuosamente, que cambien de actitud, que se tomen el teatro, la danza y la música en serio. Cuando ustedes llegaron al poder encontraron un mecanismo de actuación en el ámbito de las artes escé-

nicas creado en la etapa del Gobierno socialista, complicado sin duda, como sabemos que es la institución, que creemos que no han sabido cuidar. Es posible que la realidad actual —usted también lo ha puesto de manifiesto— aconseje un replanteamiento de algunos aspectos del Inaem; creemos que es posible. Como ya le he dicho, estamos absolutamente abiertos a ese debate, pero no estamos dispuestos a aceptar que, en nombre de una hipotética eficacia en la gestión, se proceda a lo que creemos que es ya el desmantelamiento de un poderoso instrumento de política cultural.

Frente a la privatización más o menos velada que creemos que ustedes practican, nosotros seguimos afirmando que es responsabilidad de los poderes públicos garantizar la intervención subsidiaria del Estado en espacios de la vida social, donde la iniciativa privada no garantiza la posibilidad de la expresión cultural, ni su difusión, ni la protección del acervo común. Pero, créame, ante su discurso, a mi juicio triunfalista —ha hablado de consolidación y de crecimiento—, mucho me temo, señor De Cuenca, que ustedes siguen sin tener un modelo de acción cultural desde lo público y, en lo que nos ocupa, no acaban de comprender que la misión de las artes escénicas de titularidad pública no es competir en espectadores con el sector privado. Por ello, creemos que las cifras y los nombres con los que usted ha aderezado su intervención son pura anécdota si detrás no existe el firme compromiso de atender a iniciativas de riesgo y ofrecer otros escenarios para la cultura y para la creatividad, una labor cuya eficacia no puede medirse sólo en aforos o en número de espectadores. Ustedes, que sólo parecen atentos a criterios algunas veces de rentabilidad económica, deben comprender de una vez que el Ministerio de Cultura, su ministerio, señor De Cuenca, ha de ser siempre el que mayores beneficios obtenga, pero que estos beneficios no se miden ni en euros ni en pesetas, sino en su capacidad para elevar el nivel cultural de toda la sociedad. Y en ello, señor De Cuenca, nos tendrá a los socialistas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo parlamentario desea tomar la palabra?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Voy a ser muy breve, señor presidente.

Agradezco en nombre de mi grupo, sinceramente, las explicaciones recibidas del secretario de Estado de Cultura. Desde mi grupo hemos ido siguiendo las informaciones que han ido apareciendo sobre esos árboles y las tensiones de distinto carácter, fundamentalmente de tipo laboral, que se han planteado en el conjunto de las artes escénicas de titularidad pública y en aspectos muy concretos. Bien sabe el secretario de Estado que nosotros tenemos algunas reservas de fondo al modelo que aquí se está presentando hoy. No es este el objeto de la

comparecencia ni es este el motivo del debate, pero yo no puedo dejar de poner sobre la mesa que, comparando lo que tiene el modelo de apoyo público a las artes escénicas y de auténtica participación pública, en lo que sí estamos de acuerdo, en ocasiones presenta como un servicio a la cultura del conjunto de España lo que es un servicio a la cultura de su capital, como se prueba en alguna de las expresiones y en la intervención de hoy del secretario de Estado. No somos de los que creemos que los ciudadanos de la capital del Reino de España, con todo el respeto que nos merecen, sean algo así como la representación o la quinta esencia del conjunto de los ciudadanos españoles, y por tanto hay algo del modelo que entendemos que chirría en un Estado no sólo descentralizado sino, incluso aunque no lo estuviera, en términos de dónde tiene que estar la inversión pública.

Más allá de eso, que, insisto, es un debate de mucha más profundidad y que tampoco pretendo decir que afecta al cien por cien de las cuestiones que usted ha planteado o tratado, algunas de las actividades del Inaem, como es obvio, redundan en el conjunto de la cultura española, pero otras están estrictamente al servicio y beneficio, muy legítimo pero quizá con un planteamiento distinto, de los ciudadanos de Madrid, que tienen todo nuestro respeto pero que no sé si sus actividades culturales deben ser objeto de la actividad directa del Ministerio u objeto de control por el Congreso de los Diputados, que tiene que controlar la inversión pública en la cultura en el conjunto del territorio. Pero ese es un tema, insisto, del modelo, que es un modelo que usted ha heredado y que tampoco tengo entendido que esté entre sus planteamientos reformular. Más allá de eso, repito, lo que sí subrayaríamos —y termino— es nuestro pleno apoyo, con la matización territorial, que me parece muy importante, al papel del sector público en el campo de la cultura no en abstracto, sino concretamente en lo que son las artes escénicas. Entendemos que es un papel tremendamente importante el que tiene, por tanto, su propia dinámica y sus propios principios, que van más allá del mero seguimiento de la rentabilidad económica —no hay en esto crítica; es una mera afirmación o planteamiento de principios— y nos parece, por tanto, que existirían riesgos si en algún caso la perspectiva económica llegara a primar sobre lo que tienen que ser los objetivos políticos de difusión de la cultura en abstracto y de determinados valores o modelos, en este caso, de la cultura española o castellana, un debate en el que no voy a entrar en este momento.

Agradecemos, pues, sus explicaciones y le manifestamos que esperamos que se resuelvan las tensiones que están planteadas en estos momentos, que van en perjuicio de todos, y que entendemos que efectivamente es cierto que podría tratarse de árboles que no nos dejan ver un bosque que en conjunto valoramos positivamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su intervención, que yo creo que ha sido detallada y muy profunda en su planteamiento y que ha ido a las raíces de las cuestiones.

Aunque creo que es ajeno a los usos que ha habido hasta ahora en esta Comisión, no puedo dejar de empezar diciendo que estoy atónita de la intervención de la portavoz socialista en este caso. Cada uno elige los terrenos en los que quiere debatir y cómo quiere plantear las cuestiones, pero el terreno de la prensa rosa, el terreno tombolero sensacionalista, sin haber ido ni un segundo a la raíz de las cuestiones, puesto que no nos ha hablado de música, no nos ha hablado de teatro, sino que ha recitado un anecdótico sensacionalista, no era a lo que en esta Comisión estábamos habituados. A mí me parece muy legítimo que cada uno elija sus terrenos, repito, pero comparar las compañías nacionales con hamburgueserías es llegar demasiado lejos. Es muy grave comparar a unos profesionales, que, entre otras cosas, se están dejando la vida — aprovecho para decir en esta Comisión que me gustaría que enviáramos el pésame a los familiares de los que, viniendo de Asturias, por la noche, se dejaron la vida en la carretera —, comparar la labor de esos profesionales con las hamburgueserías, al hilo de una crítica a no se sabe qué supuesta privatización que no se documenta, me parece muy grave. Insisto, cada uno elige los terrenos que le parecen oportunos pero a mí me resulta muy lamentable no haber oído una palabra de música, de teatro, del hecho, como ha planteado el señor Guardans, de que las compañías nacionales, que es finalmente de lo que estamos hablando, tengan esa proyección nacional y estén siempre presentes y no sean una cosa madrileña. Hay tantos planteamientos serios para abordar las cuestiones que nos han expuesto que, realmente, el planteamiento tombolero y sensacionalista me parece, por lo menos, frívolo, aunque, insisto, cada uno elige el terreno que quiera.

Hablemos, en primer lugar, del Teatro Real. Yo creo que el secretario de Estado ha hecho una descripción de la actividad del Teatro Real que, lejos de triunfalista, a mí casi me ha parecido excesivamente modesta. Creo que ha sido al revés, de perfil bajo, señalando más los proyectos y los problemas actuales y el afán de superarlos que lo que se ha llamado aquí triunfalista, hablando de aforos y dineros. No ha habido una palabra sobre los aforos y no ha habido una palabra sobre los dineros más que para decir que estamos intentando mejorar los presupuestos. Por tanto, no sé dónde está el triunfalismo. Me parece muy importante el planteamiento del Teatro Real y me gustaría hablar de ello, no desde el punto de vista anecdótico del día que hay un

apagón (para mí, el milagro es que no haya todos los días 45 apagones), porque realmente cuando se mira con respeto el trabajo que están haciendo se comprende que es casi milagroso, como milagroso, por cierto, fue la puesta en marcha de eso que llaman el buque insignia. Realmente, cogimos el Titanic y el milagro, naturalmente fruto, como todos los milagros, del esfuerzo y de la profesionalidad, ha sido ponerlo a flote después de esos años en los que parecía imposible. Y quedarse en un anecdotario me parece una frivolidad.

El Teatro Real avanza en el proyecto que sus estatutos fundacionales dicen, que son muy ambiciosos, y se está consolidando. Yo creo que está bien el planteamiento casi autocrítico que ha hecho el secretario de Estado porque efectivamente, una vez consolidado como gran teatro de la ópera, como tantos europeos, estamos en esa fase de ampliación social, de mayor divulgación, para que el público pueda participar más. Yo sé que hay muchas críticas a la dificultad de acudir al teatro. Siempre he dicho que no fuimos nosotros los que planteamos este teatro como un pequeño teatro con este aforo, fue un proyecto que nos dieron. La Bastilla, en París, hace otro papel; se podía haber construido un teatro de La Bastilla con un aforo mucho mayor y mucho más barato de funcionamiento. El hecho es que lo que hay es el Teatro Real y con ese aforo es difícil. Sin embargo, yo he sacado hace 15 días unas entradas en la taquilla para el *Requiem*, de Verdi, he pagado 3.000 pesetas, había sitios, he estado en un anfiteatro estupendo y he oído al Coro Sinfónico de Madrid con una ovación que parecía el Orfeón Donostiarra en Berlín. Un coro que tiene dos años de vida, una orquesta que ha sido resucitada. Eso es lo que tenemos que fomentar y eso no hubiera sido posible sin el Teatro Real. En el teatro había sitio y aquello fue un acontecimiento magno, donde vimos lo que era un coro de dos años, que se dice pronto. En lugar de estar apoyando esto, estamos en un anecdotario diverso.

A mí me parece que hay que hablar de la programación contemporánea. Hemos tenido a Halffter, con *El Quijote*; y ahí esa inauguración grandiosa del coro, tenemos ahora *La señorita Cristina*; se puede hablar de Los basáridas, se puede hablar de la Ópera de Viena, de la colaboración con el Liceo. No se ha mencionado nada de esto, que es hacia donde tiene que avanzar. A veces, yo discutía con el portavoz anterior que nosotros creíamos que nuestro planteamiento era más serio porque era una realidad y que él hacía un planteamiento como de festival; casi entendía que detrás de un proyecto cultural lo que había era el festival de Exem en situación permanente, no sólo 15 días, en la Plaza de Oriente, con stradivarius en los palacios, de compañías y conservatorios. Eso, desgraciadamente, era posible en un festival durante 15 días pero era difícil mantenerlo en el Teatro Real. En esta ocasión no hemos hablado ni siquiera si el concepto era ese cultural agitador o el avance y la consolidación, como ha dicho. A mí, en

cualquier caso, me parecen muy importantes dos noticias, dos informaciones que nos ha dado: que la Ley de Mecenazgo avanza (me parece que la actual se ha quedado muy corta, por decirlo en término cortés) y que se avanza en materia de divulgación. Las representaciones con segundos repartos; supongo que lleva un tiempo porque, naturalmente, no se improvisan unos segundos repartos fácilmente, que permitirán precios populares, abriendo el Teatro Real a capas más jóvenes. Los proyectos pedagógicos. Por cierto, me gustaría saber si se va a apoyar ese proyecto pedagógico de la Orquesta Sinfónica, que pretendía hacer una orquesta escuela. No sé exactamente si eso avanza o no. El Liceo ahora mismo emprende unas grabaciones en DVD que pueden ser muy interesantes y supongo que se participará en ello. Y la consolidación de la música contemporánea, de la música española y naturalmente del repertorio importante. Vuelvo a repetir que me sorprende la frivolidad con que se habla cuando nos anuncian, por ejemplo, la programación de este verano, con dos óperas de Barenboim. Eso sería un acontecimiento en cualquier parte del mundo, pero aquí, entre el anecdotario diverso, resulta que eso no se menciona.

En cuanto al Inaem, insisto en la falta de respeto, que creo que es especialmente dolorosa en un momento en que, insisto, acabamos de ver cuál es la vida de las personas que trabajan en el Inaem. Acabamos de visualizar lo que significa ir a las cinco de la mañana por una carretera viniendo de una representación. Por tanto, la hamburguesería, la privatización, la falta de control, la catástrofe de nada menos que *La vida es sueño*, que ha sido una producción preciosa, manifestado así, no lo puedo entender.

Con respecto a los problemas, es una gran noticia que el convenio funcione. Supongo que, si se hace una nueva regulación (luego hablaremos de ello, cuando hablemos de universidades) no vamos a hablar específicamente de esto pero por la titulación de los bailarines irá la solución a su problema específico. Agradecemos que el Inaem se haya enfrentado, con la prudencia que lo ha hecho, a la cuestión de la directora del Ballet Nacional. Me parece que ha sido un asunto muy incómodo que una grandísima profesional, por una situación de dificultad a la hora de dirigir un equipo, haya tenido que ser cesada; ha tenido que ser muy incómodo, se ha resuelto con mucha prudencia, tomándose las cosas con mucho tiempo y dejando a las personas defenderse. Deseamos a la directora del Ballet Nacional la mejor vida profesional y seguro que con el nuevo director esta situación mejorará. **(La señora Valcarce García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tendrá la palabra a continuación y ustedes la posibilidad de utilizarla después por el artículo 73 del Reglamento, es decir, replicar por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (De Cuenca y Prado): Muchísimas gracias a todos los intervinientes.

Comenzaré por contestar a doña Carmen Chacón. En primer lugar, me gustaría precisarle que no soy latinista sino helenista; pero, en fin, entiendo lo de *quosque tandem* perfectamente porque, como usted sabe, la licenciatura y el doctorado es en filología clásica y por tanto hasta ahí llevo.

Creo que su intervención ha sido extraordinariamente frívola. Su señoría la ha iniciado hablando de frivolidad y de temas absolutamente extraparlamentarios y extraculturales en los que este secretario de Estado, por cierto, jamás ha guardado otra actitud que no fuera la del extremado silencio, la extremada prudencia y la extremada discreción. Por tanto, señoría, a mi modo de ver ha empezado usted rematadamente mal.

Ha hablado usted después del Teatro Real y todo es cuestión de percepciones. Ha dicho que no hay proyecto cultural en el Teatro Real y yo creo que sí lo hay. Cuando uno se sienta en los bancos de la oposición, una de las cosas más fáciles de decir es que hay ausencia de proyectos; es una de las cosas que siempre surgen, probablemente no sólo cuando está un determinado partido en los bancos de la oposición sino también cuando está el otro, siempre se dice que no hay proyecto. Yo creo que sí lo hay y además entiendo la gestión político-cultural y la gestión cultural sola como un *continuum*, y el hecho de que haya quiebras, que lleguen de repente unos determinados señores al poder y empiece a no haber proyecto cultural me parece un despropósito. Es muy difícil prescindir de ese *continuum*. Yo me encontré con un Teatro Real con proyecto cultural y creo que sigue habiéndolo. El proyecto pedagógico y el proyecto social están en vías de formación —yo he hablado de consolidación— y es un tema que no se aclara ni se arregla en un período de cuatro años. Hay que insistir en esos aspectos, pero el proyecto cultural existe y no cabe duda de que las distintas orquestas, intérpretes y directores de todo el mundo que se han acercado al Teatro Real han hablado siempre de este coliseo como uno de los principales del mundo. Como usted, estoy absolutamente en contra de convertir el Teatro Real en un club social de *elite*. Lo que ocurre es que estas cosas han de ir haciéndose poco a poco y ha de ir prendiendo en el tejido social madrileño, como lo ha hecho en el tejido social barcelonés el Liceo, esa permanente presencia de la ópera en nuestra ciudad. Sigo pensando que la programación es enormemente aceptable. Usted ha criticado mucho esas dos palabras, enormemente y aceptable, unidas para calificar una programación. Yo pienso que la programación es enormemente aceptable y me ratifico en ello. Pero usted no ha dicho por qué no es aceptable la programación. Me hubiera gustado que hubiera dicho por qué tal obra no estaba bien realizada o qué orquesta falló, algo más que no fuera decir exclusivamente que las páginas de suce-

sos de los diarios se han visto teñidas con los acontecimientos de los cinco últimos meses en el Real, porque eso es pura demagogia. Créame, señoría, su discurso ha sido demagogia pura o pura demagogia, como usted quiera llamarlo, un adjetivo y un sustantivo: demagogia y pura. Que en este país no se es nadie sin un abono en el Real ya me lo dijo el señor Leguina en mi comparecencia anterior. Le dije que me parecía inaceptable esa frase, que coincidía plenamente con la inaceptabilidad de la misma y sigo coincidiendo en ello. Pero resumir una tarea de gestión del Teatro Real a que haya un incidente con un tenor que increpa a unos individuos que se sientan en no sé qué tendido del 7 —porque a veces el Teatro Real también se ha utilizado como un tendido del 7— me parece que es inaceptable por su parte.

Paso a continuación al tema del Inaem. Imaginaba que usted iba a hablar de la práctica privatización del Inaem y yo modestamente me había anticipado diciendo que no creía en absoluto que se hubiera producido. He dado porcentajes, he dicho que de siete funciones cuatro han sido coproducidas, dos de ellas con organismos públicos y no privados, y creí que no iba usted a insistir en ello, pero lo ha hecho. Ha hablado S.S. de monopolios, tratos de favor, vulneración de la libre competencia. Le puedo asegurar que mientras yo esté de secretario de Estado todo lo que signifique posible trato de favor, posible monopolio, posible vulneración de la libre competencia será analizado, escudriñado y estudiado con el mayor rigor y con el mayor cuidado, porque si hay algo que me espanta es la utilización de un sillón de gobierno o de un puesto con acceso al poder en provecho propio. De modo que tenga usted por seguro que cualquier función que el señor Amorós como adaptador pueda llevar a cabo —en su estricta legalidad porque lo puede hacer perfectamente mientras sea director del Inaem— no percibirá una sola peseta por derechos de autor, lo mismo que actual director de la Compañía Nacional de Teatro Clásico, señor Alonso de Santos, en cualquier actuación que tenga, sea como productores, como adaptadores o como colaboradores de algún espectáculo que monten. La Sala Olimpia se recuperará. Como usted sabe el municipio está elaborando una serie de reformas en el edificio y al final se acabará recuperando para el teatro y para la ciudad de Madrid con el perfil que tenía antes de teatro más marginal o minoritario. Una cosa de las que ha dicho S.S. me ha interesado extraordinariamente y es el tema de la posible negligencia por parte del Inaem en las giras. Yo siempre he comentado este aspecto porque efectivamente en Tarrasa fue una pena que se montara *La vida es sueño* sin el espejo, y eso ha de extremarse en el futuro. Ya hemos dado una serie de ordenanzas al respecto para que no vuelva a ocurrir en las giras y haya un control exquisito por parte del Inaem en las mismas. En cambio, en modo alguno puedo estar de acuerdo con usted en el hecho de que no

intentemos captar nuevos públicos. Es muy difícil que me diga a la vez que no captamos nuevos públicos y que debemos pensar en la inmensa minoría y no sólo en la taquilla. Le puedo asegurar que la Compañía Nacional de Teatro Clásico es la que ha tenido una vida más normal últimamente porque hemos tenido la desgracia del Centro Dramático Nacional, cosa que por otra parte le puede ocurrir a cualquiera. Sí le digo, en cualquier caso, que hemos llenado el Teatro de la Comedia a diario y eso es muy importante porque, a mi modo de ver, los espectáculos son de extremada calidad, el público ha podido tener acceso a las grandes obras del teatro clásico y se han ido captando nuevos públicos en la medida en que se han ido incorporando generaciones al ejercicio de ir al teatro y de llenarlos. Si no es un dato llenar el teatro, dígame usted qué dato se puede esgrimir.

Habla usted con grandes palabras como inhibición, arrogancia, falta de un modelo serio, deterioro; ese tipo de palabras que, insisto, se inscriben en el marbete de demagogia pura. ¡Claro que nos tomamos las artes escénicas en serio! ¿Cómo no nos vamos a tomar las artes escénicas en serio cuando, insisto, tenemos una programación extraordinariamente interesante, cuando llenamos los teatros, cuando estamos abiertos al debate, cuando lo que pedimos por parte del Parlamento y por parte de todas las personas del mundo del teatro son ideas y propuestas, y cuando no sólo no incurrimos en el triunfalismo sino que lo que hacemos es establecer un discurso autocrítico y centrado en las posibles mejoras que podemos llevar a cabo y en la apertura a cualquier discurso que no sea, insisto, el de la pura demagogia? Dice usted que no hay que competir con el sector privado, y yo le digo: ¿Por qué el Estado va a tener que ser siempre una especie de institución al servicio de cuatro o cinco grupos minoritarios que se reúnen ante una persona en privado en un local que no ha tenido el menor eco social y en nombre de esa infinita minoría tenemos que abdicar de la competencia con el sector privado? Hay un papel evidente de subsidiariedad en el Estado, pero también hay el papel de que si se están invirtiendo dineros públicos lógicamente tenemos que darles salida de forma que seamos competitivos con otras instancias teatrales. Yo no creo que se haya deteriorado en modo alguno el sector público en el ámbito escénico y musical. Sí puedo decir, al revés, que se va consolidando una legislatura tras otra y sin tener en cuenta el tránsito incluso de partidos, porque lo que nos ocupa a todos, a ustedes, a nosotros y a los que puedan venir en el futuro, es gestionar la cultura de la manera más hábil posible y llegando al mayor número de ciudadanos y con la mayor transparencia en cuanto a la utilización de fondos públicos. De modo que de triunfalismo nada, sino que nos tomamos las cosas con extraordinaria seriedad. Creo que nuestra hoja de servicios está en orden y, en cualquier caso, le reitero a usted y a su grupo parlamentario la voluntad

de colaboración y que en todas las propuestas, como por ejemplo lo que me ha dicho de las giras —me ha parecido interesante insistir en la cuestión de control por parte del Inaem— tenga usted por seguro que se les hará caso, sobre todo cuando no se maneje un discurso que sea en bien de la totalidad y gratuitamente demagógico.

Señor Guardans, hay sólo una cosa que le quería decir, y es recordarle que *El alcalde de Zalamea* ha sido coproducido por la Compañía Nacional de Teatro Clásico y la Compañía del Teatro Nacional de Cataluña y su estreno absoluto fue en Barcelona. No quiere decir que se vayan a arreglar las cosas porque *El alcalde de Zalamea* se estrene en Barcelona, pero sí que por lo menos hay una voluntad de territorializar lo que es un acervo y un patrimonio común de todos los españoles, que es por supuesto el teatro clásico en castellano de los siglos de oro, y que es también por supuesto la gran literatura catalana de los siglos XV y XX, pero a mí me resulta particularmente fascinante que ese teatro clásico español del siglo de oro suene por primera vez en Barcelona.

A la señora Rodríguez-Salmones, del Grupo Popular, le comunico que efectivamente la Ley de mecenazgo está en un buen momento, va avanzando, y está colaborando decididamente la Vicepresidencia Primera del Gobierno en su conformación, así como en la Ley de fundaciones; nosotros en Educación Cultura y Deporte también tenemos un papel protagonista; hay un papel alternativo en Hacienda que muy pronto cotejaremos con el papel de Educación, Cultura y Deporte, y yo tengo muchas ilusiones en esa ley, porque todo lo que sea participación privada en gestión cultural va a apoyar mucho a la cultura en este país.

Los proyectos pedagógicos a los que aludía insisto en que están en estudio y en desarrollo, y es algo de lo que más nos preocupa en estos momentos tanto en el Teatro Real como en el Inaem. Todo lo que sea el acceso a la cultura a través de la educación nos parece fundamental y por eso hemos formado un Ministerio de Educación y Cultura, porque creemos que la mejor adquisición de cultura se articula siempre a través del mundo pedagógico o educativo.

Estamos viendo con excelentes ojos toda la labor que se está desarrollando en el Liceo de contacto con televisiones y con grabaciones en DVD de sus óperas. Estamos intentando hacer un estudio presupuestario de cómo podríamos trasladarlo al Real, y no es fácil, porque resulta que nos hemos encontrado con que Televisión Española está en un período de saneamiento económico y la cultura es siempre la pagana de esos períodos de saneamiento económico. Por tanto, y vuelvo al discurso de la señora Chacón, el programa de teatro de Televisión Española no hemos podido conservarlo, pero no por falta de voluntad por nuestra parte sino porque el ente Radiotelevisión Española es claramente autónomo y nosotros no podemos programar en

él. En cualquier caso, hemos convertido ese programa de teatro en una revista de teatro ágil y hemos dado el dinero que hemos podido dar. No se le oculta a nadie que los presupuestos del Estado no son infinitos. En cuanto a la posibilidad de grabar las sesiones de ópera del Real en DVD es algo que ya está considerado en las comisiones permanentes y en el pleno del Patronato.

En el tema de la directora del Ballet Nacional hemos andado de puntillas, de modo que quiero agradecer a la diputada Rodríguez-Salmones el que haya tildado de prudente y de elegante nuestra gestión en ese aspecto. Yo creo que hemos obrado con extremada prudencia y sin actuar a los dictados de la prensa, que particular y extrañamente moviliza el tema del Inaem. Yo creo que no hay razones objetivas para que haya existido esa campaña de prensa. Muchas veces ocurre que la prensa y los medios de comunicación actúan en sectores de una manera más o menos anárquica o arbitraria, y este es el caso del Inaem.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Chacón tiene como máximo cinco minutos para intervenir.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Quiero intervenir porque la que está atónita soy yo, y por eso hemos pedido este turno, no sólo por las alusiones que se nos han hecho sino porque el Partido Popular cuando tiene que tomar posición respecto a aquello que el compareciente, señor De Cuenca, viene a decir a esta Cámara dedique ese turno de toma de posición a hacer un turno de oposición a la oposición. Nos empieza ya a dejar atónitos que de forma continuada el Grupo Parlamentario Popular se dedique a estas cuestiones, que creemos que no benefician demasiado al señor compareciente. No obstante, aprovecharé este turno para comentar alguna que otra cosa.

Comprendo que a usted no le gusten nuestras intervenciones, suele ser bastante lógico en esta casa y, por tanto, en ese sentido me preocupa bastante poco. También entiendo que usted prefiera que yo hable aquí de la Ley de mecenazgo, pero, si me lo permite, quienes hemos pedido la comparecencia hemos sido nosotros, el Grupo Socialista, y la misma era para hablar básicamente de la gestión de Teatro Real y del Inaem por separado, aunque finalmente se decidió que se vieran conjuntamente. Como puede comprender yo hablaré y tomaré posición respecto a lo que queríamos que fuera esta comparecencia.

Usted considera que ha sido una intervención frívola. Yo lo único que le puedo decir es que muy frívolamente tengo la sensación de que lo que ustedes hoy denominan una campaña de prensa contra ustedes —y eso sí que es noticia en este país— a mí lo que me ha parecido es que estaba poniendo la cultura en un lugar bastante frívolo. Se podía haber hablado aquí de huelgas, de conflictos, de peleas, de contrataciones con ETT, de poca armonía en espacios que deben ser creati-

vos y, por tanto, de una continua serenidad y reflexión. Creo que he tratado de acometer todas estas cuestiones con seriedad, a pesar de que todos sabemos que a nadie de los que estamos hoy en esta sesión nos gusta ver estas cuestiones a diario en las páginas de los periódicos. Nosotros nos hemos interesado de primera mano en ellas; finalmente algunas, como ustedes saben, han sido estrictamente ciertas, por eso se han producido los ceses que ha habido. Por tanto, tanta frivolidad y tanta demagogia no habrá en estas consideraciones, y que conste que no hemos querido hacer ensañamiento en cosas como las que han pasado en el Ballet Nacional, en nuestra consideración graves, sino sobre todo en lo que creemos que es una falta de modelo desde lo público y por lo que nos parece un deterioro de lo que es finalmente la calidad del producto. A usted no le ha gustado el ejemplo. He querido simplemente excitar demasiado en una preocupación del Partido Socialista: la calidad final de ese producto. Valga decir que en ningún caso estábamos comparando hamburgueserías con teatros, sino sencillamente evidenciando nuestra preocupación por el producto con un ejemplo excesivo por que pretendíamos que fuera provocador. Nuestra sensación es que la frivolidad es encontrarnos con el panorama de estos últimos meses, con el proyecto público cultural en la prensa en los términos que lo hemos encontrado. Se ha significado a posteriori que detrás de estas cuestiones había evidencias certeras, que es lo que nos gustaría que no hubiera ocurrido. Por eso le hemos pedido una comparecencia al señor secretario de Estado, para que nos hablara de una gestión que se deteriora paulatinamente, que cada día que pasa está más en manos privadas, quedando desatendido un producto que debe tener calidad y que desde lo público nos interesa especialmente. No creemos que haya habido demagogia, tal vez algunos ejemplos excesivos para poner de manifiesto con mayor intensidad nuestra gran preocupación en este sentido.

Finalmente, quisiéramos hacer extensivo nuestro pésame por el accidente que tuvieron los compañeros en la ciudad de Ávila. También me gustaría pedir al Grupo Popular que dejara de utilizar los turnos para hacer simplemente oposición a la oposición. Sería un detalle que arrojaría más luz para que no haya frivolidad y se deje de hacer demagogia en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor presidente, voy a ser muy breve. He mezclado en mi breve intervención, y además lo he hecho conscientemente, las dos comparecencias del señor secretario de Estado, la que se refería al Teatro Real y la que se refería al Inaem, y cuando he hablado del modelo estaba pensando más en la primera aunque también en la segunda. Hay una falta de simetría —por decirlo de alguna

forma— en el hecho de que estemos discutiendo en la Comisión de Cultura sobre la programación de un teatro; un teatro que me merece un enorme respeto pero que es uno de los múltiples teatros. Esto no es responsabilidad suya, viene dado, y yo planteo que es una cuestión de fondo sobre la que mi grupo tiene reservas. Hay un problema de simetría, de modelo. El hecho de que ese teatro esté en la capital y dependa directamente del Ministerio de Cultura hace que el Parlamento español, el de todos los españoles, tenga como objeto de debate político su programación. Ese es el problema de fondo que planteaba e insisto en que no pretendía abrir ningún debate.

En cuanto al Inaem, se han hecho grandes avances en la descentralización de sus actividades, que valoramos muy positivamente. El ejemplo de *El alcalde de Zalamea* que usted ha puesto es bastante claro, lo conozco bien, pero hay varios más en el ámbito de la danza. Además, no hablaba sólo en términos de Cataluña sí, Cataluña no —no pretendo hacerlo aquí—, sino en términos de descentralización. Por otra parte, la oportuna referencia al lamentable accidente —ha sido un error, al menos por mi parte, no haberla hecho antes—, ocurrido de madrugada en la carretera, como buen ejemplo de actividad fuera de la ciudad de Madrid, pone de manifiesto claramente cómo las actividades de las compañías nacionales se desarrollan fuera de la capital. De todos modos, ahí tenemos un debate y hay mucho que mejorar aunque, evidentemente, las cosas están mejor de lo que estaban hace años.

Insisto en que al referirme al centralismo —palabra que ya teníamos bastante superada— y al modelo asimétrico que tenemos pensaba sobre todo en el Teatro Real. No digo que no tenga que existir ni que no tenga que tener financiación, no critico para nada el Teatro Real ni lo que se hace en él; critico o por lo menos cuestiono —suavizando el término— abro el debate de si tiene sentido que el Ministerio de Cultura gestione directamente un teatro que está en la capital, de forma análoga a cómo ocurría antes en el ámbito de la educación con la existencia de un territorio transferido y de una zona MEC en que el Ministerio de Educación administraba directamente las instituciones educativas. Eso acaba provocando que en este Parlamento debatamos sobre la programación de un teatro, y no sé si tiene sentido del todo en términos de modelo descentralizado español. No es el debate de hoy, pero es la reflexión de fondo que suscita mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que recojo el sentir de todos los grupos de la Cámara al dar traslado a los responsables del Inaem de nuestro pésame por ese trágico accidente, y así lo hago.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (De Cuenca y Prado): Quiero intervenir muy

brevemente para celebrar el cambio de tono de la diputada Carmen Chacón. La verdad es que todo en esta vida es cuestión de tono. Ha podido usted decir exactamente todas las cosas que ha dicho, muchas de ellas acertadas, y yo las he recogido —el control, por ejemplo—, pero empezar por cuestiones personales, por cuestiones tomboleras, como las ha definido la diputada Rodríguez Salmones, no es buen comienzo. El tono que usted ha llamado de oposición a la oposición ha venido marcado por la respuesta a su discurso. No ha ocurrido en otras comparecencias en esta sala con compañeros suyos del Grupo Socialista, de modo que no se puede hablar de falta de entendimiento entre los grupos sino quizá sólo entre las personas. Cuando tanto la diputada Rodríguez-Salmones como yo hemos hablado de cierta frivolidad en su expresión, frivolidad que usted también nos achacaba, nos referíamos al tono y no a las cuestiones de fondo que, créame, hemos atendido con extraordinario interés. Ha dicho usted en su turno de réplica que podría hablar de algo y que no la ha hecho. Ya ha hablado usted de todas las cuestiones de las que se podría hablar poniendo el dedo en la llaga; para eso está usted, la oposición. Si hay algún otro asunto pendiente, le ruego que me lo transmita por escrito y estaré encantado de atenderla. Creo que no ha habido esa falta de celo público a la que alude usted. En cualquier caso, tampoco hemos hablado de que, aun cuando dentro de la campaña de prensa haya podido haber cosas ciertas que han contribuido al esclarecimiento de la situación, sobre todo en cuanto al Ballet Nacional, también es cierto que se han exacerbado las cosas, y eso es lo que yo apuntaba. Así que muchas gracias y celebro el cambio de tono.

Al señor Guardans quiero decirle que efectivamente es un debate para otro foro. Usted sabe, porque lo hemos hablado en más de una ocasión, que soy partidario de que las compañías nacionales de teatro clásico sean cada vez menos de Madrid y estén cada vez más territorializadas. Créame que soy un auténtico adepto a esa tendencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Cuenca.

Me dice el señor Bassols que la señora Castro Fonseca, la portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, no puede venir —ha comunicado— porque está enferma. Por tanto, dejamos en suspenso el tratamiento de esta cuestión y ya hablaremos de si se debate en una sesión posterior o decae. **(Pausa.)**

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, MIEMBRO DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (CRUE) (DE LA PLAZA PÉREZ), PARA PRESENTAR EL**

INFORME UNIVERSIDAD 2000. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000056)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto del orden del día y doy la bienvenida al profesor De la Plaza Pérez, rector de la Universidad Politécnica de Madrid, que comparece en esta Comisión para presentar el informe Universidad 2000, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. El señor rector tiene la palabra.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID** (De la Plaza Pérez): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer la invitación que se me ha hecho para comparecer en esta sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Congreso, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. En esta intervención que se me pide para que presente el informe Universidad 2000 haré, en primer lugar, una brevísima introducción recordando algunos de los hitos que se han producido en la elaboración del propio informe.

La Conferencia de rectores, hace ya tres años, tomó el acuerdo de propiciar un estudio en profundidad sobre la situación presente de la Universidad española y de proponer una serie de soluciones que estuvieran también muy conectadas sobre todo con las experiencias habidas en otros sistemas universitarios, fundamentalmente del ámbito más próximo que es Europa. Los antecedentes, como todos saben, ya existían en otros países, como fueron los conocidos informes Dearing y Attali, en Gran Bretaña y en Francia, y por ello la Conferencia de rectores creyó que lo más oportuno era encargar este estudio a un profesor de conocida relevancia nacional e internacional, el profesor Bricall, no sólo porque estuvo ocho años como rector en la Universidad de Barcelona sino porque también estuvo cuatro años como presidente de la Conferencia de Rectores Europeos, por lo que tenía una amplia perspectiva de la educación superior en Europa. Se creó una comisión asesora del informe, compuesta fundamentalmente por expertos en educación superior, en universidades y en la dirección, tanto desde el punto de vista de las administraciones como de las propias universidades, toda vez que lo formaban dos exsecretarios de Estado de Universidades, dos ex secretarios generales del Consejo de Universidades y dos ex rectores. La Conferencia de rectores no ha intervenido directamente en la elaboración del contenido del informe porque entendió que lo que debería hacerse es el análisis y el estudio por esta comisión asesora, como recoge en la presentación del informe el propio profesor Bricall cuando dice que la CRUE ha permitido que el proceso de elaboración se produjera en un clima de independencia y de respeto al contenido del mismo. De manera que aunque

a veces se difunde que el informe Universidad 2000 es el informe elaborado por y de los rectores no es así, ha sido el informe impulsado y propiciado por la Conferencia de rectores de las universidades españolas. Naturalmente, la CRUE sí ha avalado el documento con una valoración global positiva, en la línea de que es un elemento imprescindible y un instrumento para el debate, para la reflexión y para el análisis de los problemas universitarios. Se constituyó igualmente un patronato con amplia representación de los sectores sociales, sindicales, empresariales y con personalidades del mundo de la cultura y de la educación, que conoció el informe, que lo avaló y que en su sesión del 24 de marzo de 2000 hizo una declaración en la que, en síntesis, decía que el informe presenta un análisis riguroso y en profundidad de la situación actual de la enseñanza universitaria en España y su engarce con el sistema de enseñanza superior. Decía que el informe propone numerosas medidas para la modernización de las universidades y el incremento de la calidad y que su propósito es la mejora del servicio público que las universidades prestan a la sociedad. Invitaba a que se abriera y se produjera un amplio debate no sólo en el seno de las universidades sino fuera de ellas, en instancias de la sociedad. El informe se presentó a la presidenta del Congreso de los Diputados en noviembre del año 2000 y en este momento nos encontramos en esta Comisión de Educación para hablar sobre el mismo.

El informe es amplísimo, como todos conocen, casi 500 páginas, y en el tiempo de intervención de que dispongo sería muy difícil hacer un repaso de todos los temas que se tratan en los nueve capítulos, pero me voy a referir a algunos puntos relevantes que el informe Universidad 2000 y su comisión asesora proponen en este documento. En primer lugar, hace un análisis de la situación actual de la Universidad española. Indica cuáles son las nuevas funciones que se le exigen con los nuevos retos de la sociedad, sobre todo y fundamentalmente para competir en la docencia y en la investigación con las nuevas instituciones que aparecen continuamente en los ámbitos de la formación, por lo que se presenta un horizonte en el que la competencia y la calidad en la enseñanza van a ser fundamentales. En este sentido indica quiénes son los destinatarios de la actividad universitaria, como es la propia Universidad, a través de la generación de los conocimientos y la aplicación para los procesos educativos, para la formación de sus propios estudiantes y para el resto de la sociedad, puesto que en definitiva son los destinatarios de los titulados de las universidades. Analiza algunos puntos que perfila como dificultades o sobre los que se debería reflexionar, como es la excesiva uniformidad que existe en España en la educación superior. Toda vez que a partir de la Ley General de Educación, de 1970, se crea un sistema unitario, prácticamente está en la Universidad toda la educación superior que antes en parte estaba fuera, por ejemplo, todo el ámbito de

las enseñanzas técnicas, que antes de la Ley General de Educación estaban fuera de las universidades; se han ido incorporando desde la Ley General de Educación, que además ratificó la Ley de Reforma Universitaria, prácticamente toda la enseñanza superior, repito, en la Universidad. Los modelos más extendidos en los países europeos se rigen por un sistema binario en el que parte de la educación superior está en la Universidad y parte no está en ella. Esto indica la excesiva uniformidad en nuestro modelo. Marca también la insuficiencia financiera que padecen las universidades españolas para el cumplimiento de los objetivos que se les tienen encomendados, una cierta falta de flexibilidad del profesorado en los cuerpos docentes y, sobre todo, un sistema de selección que ha propiciado en algunos casos ciertos localismos. También refleja la importancia que tienen las universidades en el sistema público de investigación y desarrollo, toda vez que en la ejecución del gasto de I+D en España (son datos del Instituto Nacional de Estadística) el 32,7 del gasto total se ejecuta en las universidades mientras que la media en la OCDE es el 19,7 por ciento. Es decir, España presenta su sistema universitario como la organización más potente en la ejecución de I+D, por encima de los organismos públicos de investigación y por encima de la gestión que se hace en el sector privado.

El segundo capítulo del informe Universidad 2000 pone mucho énfasis en la Universidad como agente de transformación social, sobre todo por la importancia que tiene en la formación de unos recursos humanos capaces, la importancia que tiene para la contribución al progreso y al bienestar y la importancia que tiene para el espacio cultural activo. Cada vez se va a pedir más a la Universidad que sea instrumento y casi motor para el desarrollo social y económico de los pueblos. Esto precisa que haya una conexión cada vez más directa entre la propia Universidad y la sociedad. El informe valora como una virtud, sobre todo para el progreso cultural de España, la generalización de la educación superior. Ahí alcanza una gran importancia el sistema de acceso a la Universidad. Desde un punto de vista conceptual y engarzado con la autonomía universitaria, la autonomía universitaria será tanto mayor cuanto más capacidad tenga la Universidad para seleccionar sus propios estudiantes y sus propios profesores y para gestionar sus recursos. Históricamente, sobre todo en los últimos años, la fuerte presión de la demanda para acceder a la Universidad respecto de la oferta ha limitado la capacidad de las universidades para seleccionar sus estudiantes. Por tanto, hay un sistema de acceso a la Universidad que ha tenido distintas regulaciones. Es un tema que cada vez debe tener menos dramatismo, toda vez que la oferta y la demanda se están igualando, incluso es posible que en un corto espacio de tiempo la mayoría de los estudiantes españoles pueda elegir la titulación que quiera cursar, salvo algunas, naturalmente, que son muy demandadas por-

que lo pide en estos momentos la propia sociedad. De manera que conceptualmente el acceso de los estudiantes seleccionados por la Universidad está muy identificado con la autonomía de las universidades. Sin embargo, el informe Universidad 2000 dice que hay que tener en cuenta la realidad en la que nos encontramos, en la cual llevar a la práctica de forma rápida este concepto —que las universidades seleccionen a sus propios estudiantes— podría tener dificultades sobre todo de tipo organizativo y podría tener dificultades añadidas en algo que se está poniendo en marcha en estos momentos, que es el distrito abierto y la movilidad de los estudiantes. Es decir, el sistema actualmente establecido, por comunidades autónomas y por distritos universitarios, con sistemas coordinados de selección de los estudiantes, con las incorporaciones y modificaciones de los decretos que se han hecho recientemente, debería mantenerse al menos en la fase piloto de establecimiento de distrito abierto. En este aspecto, el informe Universidad 2000 se pronuncia por la importancia de coordinar el sistema universitario español estableciendo dos órganos de coordinación: uno, que sería un consejo de coordinación presidido por el Ministerio de Educación, en el que estarían presentes los responsables de Educación de las diversas comunidades autónomas, y dos, la Conferencia de rectores, que representaría a las universidades ante las administraciones públicas, con la capacidad de que tengan unas fórmulas de actuación conjuntas, que es en definitiva el modelo más extendido en toda Europa. Actualmente el que existe es el Consejo de Universidades, en el que están integrados los rectores, por un lado, y los responsables de Educación de las diversas comunidades autónomas, por otro, y que es presidido por el Ministerio.

Respecto al capítulo de las enseñanzas, el informe hace una propuesta que busca una cierta coherencia entre los dos tipos fundamentales de enseñanza que hoy día están integrados en las universidades, aquellos que están más en función de determinadas disciplinas —que llama aproximaciones disciplinares o itinerarios disciplinares— que pretenden que los estudiantes se adiestren en una cierta rama de la ciencia y que profundicen en el conocimiento de una determinada disciplina, y aquellas otras enseñanzas que tienen un carácter más profesional, destinadas al ejercicio de determinadas profesiones que integran muchas disciplinas y que en definitiva pretenden el conocimiento y la aplicación al ejercicio profesional. Por tanto, establece dos tipos de enseñanzas, unas que denomina disciplinares y otras que denomina profesionales, incorporando el esquema de la Declaración de Bolonia, que es la enseñanza cíclica. Es decir, en cualquiera de estos dos itinerarios: disciplinar, en función del *input* de la disciplina que se estudia, y de las enseñanzas más profesionales, enseñanzas integradas con un conjunto de materias, establece los dos ciclos de pregrado y postgrado. Por tanto, establece cuatro tipos de estudios: un itinerario con los

ciclos de pregrado de aproximación disciplinar y de postgrado de aproximación disciplinar, que serían los dos ciclos que conducirían al doctorado, y el otro itinerario de tipo profesional, que tendría un primer ciclo de aproximación profesional —las antiguas ingenierías técnicas y las diplomaturas—, y un segundo ciclo de especialización y profundización también pero con un sentido de aplicación profesional que no conduciría al doctorado, porque en definitiva deja el ámbito de la investigación y de la generación de investigadores a la línea de enseñanza disciplinar. Este esquema, que es complejo, podría tener dificultades de aplicación, desde mi punto de vista personal, salvo que todas las enseñanzas de tipo profesional salieran de las universidades para crear unas instituciones no universitarias, como puede ocurrir en otros países. Pero cuando la Ley General de Educación y la LRU establecieron que la educación superior estaba en las universidades se emprendió un camino de no retorno, y el hecho de que ahora determinadas enseñanzas, como las enseñanzas técnicas o las enseñanzas que generan profesiones, no estuvieran en las universidades porque no conducen directamente al doctorado sería un camino poco aceptable por la sociedad española en estos momentos. En el esquema de estos itinerarios se establece que se debería flexibilizar el itinerario curricular de los estudiantes, es decir, que tuvieran la posibilidad de pasar de unos caminos a otros. Ahora mismo, cuando un estudiante entra a estudiar una determinada carrera es muy difícil que salga de ella o, si no la termina, se va a la calle sin ningún título. El informe propone que se debería establecer una flexibilidad curricular de manera que el estudiante pudiera cambiar de itinerario, para lo cual propone —y creo que es acertado— que se establezca el sistema europeo de créditos, según el cual la unidad de valoración no es la docencia que imparten los profesores sino el trabajo que realizan los estudiantes. La incorporación del crédito europeo, definido como la valoración del tiempo que dedica el estudiante para la formación correspondiente a la titulación que ha elegido, es un avance que se debe producir cuanto antes. Esto supondría una cierta diversificación de las instituciones. No se indica especialmente en el informe Universidad 2000 pero se traduce que se debería ir a un sistema dual de enseñanza superior, en donde quedara exclusivamente reducida al término Universidad aquella que conduce directamente al doctorado. Se indica, como no podía ser de otra manera, la importancia que debe tener, cada vez mayor, el aprendizaje sobre la enseñanza, es decir que el protagonista tiene que ser cada vez más el estudiante en su proceso formativo, y sobre todo con la aplicación cada vez más creciente de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. El capítulo de las enseñanzas es un capítulo complejo, en el que hay que reflexionar y hay que profundizar, es verdad que en el horizonte está la declaración de Bolonia, y está en estos momentos en pleno debate

con ciertas dificultades, sobre todo para su adecuación a los diversos sistemas universitarios europeos; es cierto que la enseñanza cíclica que marca la declaración de Bolonia, ya decía la propia Ley de Reforma Universitaria que la enseñanza universitaria es por ciclos, y es verdad que habría que diferenciar las diversas áreas en las que imparten enseñanzas las universidades españolas, porque no es lo mismo el área de ciencias de la salud que la de humanidades o que de las enseñanzas técnicas, y por otro lado las de ciencias sociales y jurídicas. Por tanto, habría que profundizar, como ya se está haciendo en debates especializados, el tema de la estructura de las enseñanzas respecto de las diversas áreas.

El siguiente capítulo trata de la generación de conocimientos, de la investigación y desarrollo. Yo creo que tiene un adecuado diagnóstico la investigación y desarrollo en España desde la perspectiva universitaria, que es como se hace el estudio. Se proponen, desde mi punto de vista, acertadas líneas de actuación: un aumento de los recursos de investigación y desarrollo, una potenciación de las relaciones con el sector empresarial, es decir cada vez más se tiene que propiciar ese contacto entre el sector productivo y la actividad de los propios departamentos sin que ello suponga en momento alguno, como algunos han podido decir, que eso supone privatizar la universidad o que eso supone ponerse en manos de los intereses del sector productivo. En modo alguno; la universidad pública sigue siendo un servicio público y lo seguirá siendo, financiado básicamente por fondos públicos, pero que una de las formas de conectarse con la sociedad es precisamente potenciar las relaciones con los sectores productivos.

El fomento de la investigación básica, de la transferencia de tecnología y de la formación de nuevos investigadores es otro de los temas o líneas de actuación totalmente aceptados y sobre todo con la línea de la necesidad de crear equipos de investigación pluridisciplinares de masas críticas más amplias, que sean competitivos con las convocatorias públicas de investigación internacionales, sobre todo los programas marco, porque cada vez más los grupos de excelencia multidisciplinarios y no los pequeños grupos fragmentados serán competitivos internacionalmente teniendo en cuenta que gran parte de la financiación de la investigación y desarrollo de nuestras universidades va a tener financiación exterior por programas europeos.

En el análisis que hace investigación y desarrollo, quizá, se echa en falta una mención expresa a la evaluación de la calidad de todo el proceso de investigación y desarrollo. Considero muy adecuado lo que se indica sobre la necesidad de la presencia de doctores en el sector productivo; hoy día la formación de doctores exclusivamente está prevista para seguir la carrera académica o investigadora y creo que sería muy interesante un reconocimiento social de las enseñanzas de doctorado y desde luego la incorporación y el recono-

cimiento, que hoy día no se produce, de la formación de un doctor y su incorporación al sector productivo, fundamentalmente desde la perspectiva de la investigación y desarrollo de las propias empresas y de la innovación tecnológica.

Respecto de la financiación, se hace referencia a lo que son las dos características más reconocidas y siempre más expuestas cuando se habla de la financiación en las universidades españolas, que es su insuficiencia financiera, y quizás su falta de equidad. Insuficiencia en cuanto que cualquier comparación que se hace con los indicadores, hablando del tanto por ciento del PIB o de gasto total por estudiante en las estadísticas de la OCDE con la media de la Unión Europea y no digamos con los países más desarrollados de Europa, España todavía se encuentra por debajo. Hay que reconocer que ha habido un fuerte incremento en los últimos años, pero aun así se está distante de esa suficiencia de financiación para cumplir los objetivos que la universidad tiene encomendados. Perfil, digamos que prudentemente, que se tienda a esta equiparación en un horizonte de 10 años, para hacer posibilista la propuesta, y en cualquier caso dice que los incrementos a lo largo de los próximos años deben ser mayores los que proceden del esfuerzo público, es decir de los fondos públicos, que no de los fondos privados, que son fundamentalmente los precios públicos que pagan los estudiantes, de tal manera que propone que en ese horizonte de 10 años, la proporción que hay ahora, más o menos del 76 por ciento como media las universidades que reciben de fondos públicos, frente al 24 que reciben de fondos privados, que no sólo es lo que pagan los estudiantes ese 24 por ciento, sino lo que captan las universidades por prestación de servicios o por contratos y convenios con instituciones privadas, que esa proporción pase al 80/20, es decir que el incremento de financiación en los próximos años sea mayoritariamente debido a un esfuerzo público que privado. Como consecuencia, cuando alguien dice que el informe Universidad 2000 pretende subir los precios públicos de los estudiantes, francamente es otro informe. El informe Universidad 2000 no dice eso. Dice lo que dice, y lo que dice es que el esfuerzo público sea mayor en los próximos años. Incluso en el esfuerzo público, orienta a que debería más dedicado a lo que es el segundo aspecto de la financiación: una cierta falta de equidad. España a través de los fondos públicos todavía destina cantidades insuficientes para becas y ayudas al estudio comparado con otros países europeos; es decir que España dedica, según las últimas estadísticas de la OCDE, me parece que era 0,06 por ciento del PIB en becas y ayudas al estudio, y hay países en donde este esfuerzo es mayor. Por tanto, el incremento de fondos públicos en los próximos años indica que debería ir muy enfocado en parte a un incremento de las becas y ayudas al estudio, y perfila un determinado modelo, que sería propiciar las becas por fondos públicos en los

primeros cursos de la carrera, de tal manera que el 17,3 por ciento de estudiantes becados actualmente pasaran a un 40 por ciento en los primeros cursos, con un incremento de la beca hasta las 400.000 pesetas, desde las doscientas y pico mil que pueden tener ahora. Sin embargo, en los últimos cursos, ese 40 por ciento de estudiantes con apoyos externos, serían en becas sólo el 10 por ciento y un 30 por ciento serían con la incorporación del préstamo-renta de financiación pública, es decir que los estudiantes de los últimos cursos de la carrera, ya próximos a poder salir a la calle y obtener su primer empleo, pudieran obtener un préstamo-renta de financiación pública, no de créditos de los bancos sino una bolsa que se generara en los fondos públicos, que a medida que se va devolviendo por los estudiantes se va realimentando ese fondo, y serían estos préstamos-renta que solamente se devolverían por los estudiantes que los recibieron cuando las retribuciones de su colocación alcanzara la media de la renta per capita en España, y si no la alcanza y no se coloca no devuelve nada, es a fondo perdido. De forma que también es importante indicar que cuando se habla de los préstamos-renta, no se está refiriendo el informe Universidad 2000 a créditos de los bancos, sino a fondos públicos realimentados.

El siguiente capítulo habla de personal de la universidad, y en especial del profesorado. Se define en el mantenimiento de los cuerpos docentes funcionariales que exigen el doctorado, es decir el catedrático de universidad, el profesor titular de universidad. De los cuatro cuerpos docentes de la Ley de Reforma Universitaria, que son los catedráticos de escuela universitaria, para los que se exige el título de doctor desde luego, y profesores titulares de escuela universitaria, que no se exige el título de doctor, dice que deberían ser unas figuras con tendencia a desaparecer y que se negociaría con ellas su desaparición. Los catedráticos de escuela universitaria integrándose en el cuerpo de profesores titulares de universidad, porque en definitiva es un cuerpo en el que se exige el doctorado, y los titulares de escuela universitaria negociando con ellos su extinción.

Como rector de una universidad politécnica tengo que discrepar naturalmente del planteamiento, de la desaparición del cuerpo de profesores titulares de escuela universitaria, no solo porque en estos momentos es un cuerpo funcional que tiene 12.000 funcionarios, sino porque en determinadas materias y disciplinas creo que en escuelas universitarias como ingeniería o arquitectura técnica e incluso en algunas otras diplomaturas, es siempre interesante que haya profesores conocedores de su propia carrera, de su propia disciplina. Habría por tanto que buscar algún camino de carrera académica para estos profesores que hoy día la tienen limitada; es decir, que el profesor titular de escuela universitaria joven que entra en ese cuerpo, hoy día no tiene posibilidad de prosperar si no hace el

doctorado, pero se pueden buscar fórmulas y creo que este planteamiento lo deberá analizar la futura ley, de tal manera que se busquen fórmulas que no lleven a la extinción de este cuerpo —insisto—, sino que exista posibilidad de redefinirlo y abrirle cauces de promoción a través de la carrera académica. Cualquier apunte en el que se indique que es un cuerpo a extinguir, automáticamente le deja marcado y crea la preocupación, al menos —si no otras cosas—, del amplísimo colectivo de estos profesores.

Se incorporan en este informe unas nuevas figuras contractuales muy adecuadas: el titular docente y el titular investigador. El titular docente fundamentalmente centrado en la actividad docente con algo de investigación pero fundamentalmente docente, y el titular investigador es lo contrario, fundamentalmente investigador con alguna docencia. Mantiene el criterio de que el profesor asociado de la LRU debería volver a la propia definición de la LRU y no a la desvirtuación que ha tenido a lo largo de los últimos tiempos, y mantiene la figura del ayudante y la del ayudante doctor como inicios de una determinada carrera académica. Considero muy pertinente la posibilidad de la creación de esas figuras contractuales que ahora mismo no existen y que es una laguna en el profesorado de las universidades.

Respecto al procedimiento de selección del profesorado se dice que las universidades deberían plantear (básicamente dentro del ámbito de un plan estratégico que a lo largo del informe se indica que todas las universidades deberían elaborar y tener) cuáles son las necesidades docentes e investigadoras; que la definición de las determinadas dotaciones de profesorado no sea aun tema que se genere y decida en los departamentos, sino que sea una política de universidad; que para esas plazas y para los candidatos debería haber una opinión fundamentada por expertos externos y que decidiría la universidad con su poder central, a través de una comisión de personas distinguidas o un grupo de académicos independientes.

Indica el informe (y estoy totalmente de acuerdo en mi opinión por experiencia como rector) que uno de los males de la estructura actual de la universidad en los departamentos está en las competencias que tienen respecto de la dotación de las plazas y de la selección del propio profesorado. Las mayores tensiones se generan en los departamentos, que son núcleos relativamente pequeños respecto de las competencias que tienen en la selección de los profesores y yo creo que, acertadamente, el informe Universidad 2000 dice que deberían salir y llevarse a instancias más centrales de la propia universidad.

El capítulo VII hace referencia a la calidad y acreditación. Naturalmente nadie discute hoy que el objetivo básico y fundamental de cualquier reforma universitaria —incluso sin reforma— sobre la evolución de las universidades debe apostar por la calidad de su activi-

dad, calidad de sus programas docentes, calidad de su investigación y de los servicios de apoyo a ambas. Se indica en el informe que la mejora de la calidad en estos tres ámbitos de los programas docentes y titulaciones de las actividades investigadoras y de los servicios de apoyo a ambos, se establecieran en base a los objetivos que marquen los planes estratégicos de las propias universidades, y que por tanto todo el proceso de evaluación de la calidad se centrara en medir el cumplimiento de esos objetivos. En el informe se va más lejos y es que en el proceso de mejora de la calidad y del funcionamiento del sistema se debería llegar al sistema de acreditación, de tal manera que como mecanismo de mejora de la calidad propone que las universidades establezcan sus planes estratégicos con objetivos concretos, que a continuación se produzca un sistema de evaluación; sistema de evaluación que no tienen que realizar las propias universidades, sino consorcios o agencias independientes y externas, dependientes de las comunidades autónomas o de agrupación de universidades en consorcios más amplios cuando en una comunidad autónoma hay una única universidad, y serán los que establezcan los mecanismos de evaluación de los programas. Los objetivos de dicha evaluación deberían ser rendir cuentas a la sociedad y a las administraciones públicas del servicio público que tienen encomendado las universidades, informar a la sociedad y fundamentalmente a los estudiantes sobre la calidad de esa universidad e incluso a los empleadores, al mercado laboral, con el fin de que conozca perfectamente la calidad de las titulaciones que se dan en las diversas universidades y que fuese, además, un instrumento de financiación diferencial entre las universidades; es decir que parte de la financiación que reciban las universidades de fondos públicos sea en base a la evaluación de la calidad. Para ello es exigible que sea una evaluación obligatoria. En estos momentos el I Plan nacional de evaluación de calidad institucional de las universidades del Ministerio no tiene carácter obligatorio para las universidades, sino voluntario. El primer objetivo ya se ha cubierto, y es que se expanda cierta cultura de la calidad que antes no existía en las universidades, o una cultura de la evaluación. En las universidades siempre se ha sido muy sensible y ha preocupado todo lo que era evaluar a los profesores, a la propia universidad o evaluar a sus programas, a los únicos que se evaluaba era a los estudiantes. El I Plan nacional ha conseguido que haya una cultura de evaluación en las universidades.

El segundo objetivo que marcaba el plan era homologar el sistema con los sistemas utilizados en Europa, y eso se ha conseguido. Pero el tercero, que era suministrar información a la sociedad, a las administraciones públicas, a los propios estudiantes y que incluso sirviera para una financiación diferenciadas, no se ha cumplido porque el primer plan ha sido de carácter

voluntario y por tanto es muy difícil sacar conclusiones globales.

Establece que una vez producida la evaluación por parte de estos consorcios dependientes de las comunidades autónomas, se debería ir a una fase posterior que es de acreditación por una agencia nacional en España de las titulaciones que son competencia del Estado, las titulaciones oficiales. Ahora mismo, el sistema que se utiliza es el sistema de intervención a priori, *ex ante*, que es la autorización de las enseñanzas por las comunidades autónomas y la homologación de sus planes de estudio por el Consejo de Universidades, y ya se le pierde la pista al centro o a la universidad que ha propuesto una titulación, con un determinado proyecto que presenta a su comunidad autónoma y un plan de estudios que presenta para su homologación al Consejo de Universidades. El sistema de acreditación que propone es un sistema de auditoría *ex post*, a posteriori, de tal manera que una agencia de acreditación, desde luego independiente de las universidades e incluso de las administraciones públicas, basándose en las evaluaciones realizadas por los consorcios de evaluación, pudiera periódicamente autorizar el seguimiento de esas titulaciones o de esas enseñanzas porque cumple los estándares de calidad que se le han exigido. Este esquema de acreditación, que por otro lado va avanzando en los países de la Unión Europea, es una propuesta que hace para pasar del sistema de homologación autorización a priori a un sistema de acreditación a posteriori y periódica.

El capítulo VIII trata del gobierno y de la administración de las universidades, fundamentalmente de las relaciones que debe haber entre el Gobierno del Estado y las propias universidades públicas, a los procedimientos internos de toma de decisiones y a la estructura de la universidad en las diversas unidades (centros, facultades, escuelas, departamentos, institutos, etcétera) y distingue fundamentalmente tres procesos: los procesos académicos, los procesos de gobierno y los procesos de apoyo. En los procesos académicos, que fundamentalmente es la gestión de las titulaciones que tienen encomendadas, indica que los departamentos actuales podían ser organismos adecuados para gestionar los planes de estudio en el itinerario disciplinar de ese esquema de estructura de enseñanzas, pero que no son adecuados para gestionar el itinerario profesional o las enseñanzas de posgrado porque son más multidisciplinares y por tanto deberían depender más del poder central de la universidad. De la misma manera, en la estructura de las universidades se indica que los departamentos actuales podían ser adecuados para el desarrollo de la investigación inicial o incipiente de los grupos que emergen, pero que deberían establecerse otras organizaciones de grupos multidisciplinares más amplios, que podrían terminar en institutos o en centros de investigación, y que fundamentalmente no estén enmarcados en un departamento sino que lo estuvieran

en estructuras más amplias. Entiende que los departamentos podrían ser los encargados de los primeros niveles de la organización de la investigación en las universidades y no de los grupos multidisciplinares de excelencia, que tendrían su acomodo en una estructura más amplia dentro de la propia universidad y cuyo camino final podría ser la generación de institutos o centros de investigación. Esto en cuanto a los procesos académicos y su relación fundamentalmente con los departamentos porque la Ley de Reforma Universitaria y los estatutos de las propias universidades han depositado en los departamentos determinadas competencias. Modestamente, como rector de una universidad, opino que en el futuro algunas de estas competencias deberían salir de los propios departamentos para ir a órganos más amplios y más centrales de la propia universidad.

En los procesos de gobierno establece la necesidad de que las universidades tengan un plan estratégico que precisamente ha de marcar los objetivos del gobierno de la universidad, que los órganos de gobierno de las universidades deberían tener una amplia capacidad de gestión con un horizonte de estabilidad para poder tomar decisiones, incluso decisiones a largo plazo, que se debería profesionalizar la gestión, que se debe mantener el claustro como órgano representativo de la universidad pero con un tamaño más reducido y más operativo, que debería existir un consejo de universidad o una junta de gobierno con participación de la comunidad universitaria y de miembros de fuera de la comunidad universitaria representante de la sociedad, que si eso no es así se debería redefinir el consejo social, y finalmente que el rector, en cualquier caso debería ser elegido por la comunidad universitaria por la vía de un sufragio universal ponderado o por la vía del propio claustro. La vía del sufragio universal ponderado tiene sus virtudes y sus defectos. En mi opinión, tiene más virtudes que defectos, pero en cualquier caso el rector siempre debe ser elegido, como ocurre en la mayoría de Europa, por la comunidad universitaria, siempre en la línea de reforzar la eficiencia y la facilidad en la toma de decisiones que compete a los órganos de gobierno de la propia universidad.

Finalmente, trata de la aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y la posibilidad de generación de redes universitarias, que yo creo es un poco el signo de los tiempos. Quizá me he extendido un poco más de la cuenta. En cualquier caso, propone un abanico de soluciones, muchas de ellas cuestionables. En un informe tan amplio y con tantas soluciones, todos tenemos oportunidad de estar de acuerdo en unas y estar en discrepancia en otras, pero el objetivo se ha cumplido; se cumple el objetivo de ser un elemento para el debate y para la reflexión. En esta línea, la Conferencia de rectores de las universidades españolas pretende poner en marcha en el próximo mes de marzo un foro universitario que denominaremos foro universidad y sociedad porque, en la reunión del

patronato que avaló precisamente el informe Universidad 2000, uno de los puntos que aprobó en su declaración es que se mantuviera y propiciara el debate y la reflexión sobre el informe Universidad 2000. Naturalmente, el informe Universidad 2000 no es el único elemento a tener en cuenta en el debate, sino que próximamente, por lo que se nos ha anunciado, habrá un documento sobre el que debatir con más intensidad, que es precisamente un proyecto de ley de universidades. Por tanto, pensamos que es bueno organizar ese foro en el que se puedan debatir los diversos temas universitarios y en el que haya amplia participación no sólo de personas de la comunidad universitaria sino también del conjunto de la sociedad y desde luego de su representación más genuina e importante, que es el propio Congreso de los Diputados, y en este momento invito a que auspice y participe en ese foro universidad sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, rector De la Plaza, por su intervención. No se preocupe por el tiempo que ha dedicado porque el informe es complejo y amplio, y creo que a través de sus palabras hemos podido ver los puntos relevantes del mismo, lo cual va a suscitar un debate por parte de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor presidente de la Conferencia de rectores de las universidades de España. Bienvenido a esta Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, precisamente para presentar el informe Universidad 2000. El Grupo Parlamentario Socialista saluda no sólo su presencia sino también el propio informe.

El próximo mes cumplirá un año este informe Universidad 2000 y la trayectoria que ha tenido no puede ser más brillante y más fructífera. A nuestro juicio, hoy es un elemento de referencia indispensable cada vez que nos tenemos que posicionar sobre algún asunto que compete a la universidad. Esto es así por la seriedad y el rigor con que ha sido elaborado este informe y también porque hace un análisis del estado y situación de la universidad española, una interesante prospectiva y unas recomendaciones que deben ser tenidas muy en cuenta y son indispensables para el debate, como usted ha señalado.

Nosotros queremos hacer extensivo el agradecimiento por este informe, no sólo a la Conferencia de rectores, que lo encargó al eminente profesor Bricall, sino también hacerlo extensivo al patronato que ha hecho posible este informe. Este patronato desborda el marco de la universidad y es un ejemplo de la vitalidad de la sociedad civil española, pero también del enorme interés que suscitan los asuntos que competen a la universidad y demuestra la ambición de la socie-

dad española de participar en el debate de reforma de su universidad.

Dicho esto, nosotros queremos también señalar que si en España es indispensable para cualquier asunto que compete a la universidad hacer una referencia al informe Universidad 2000, este informe en el ámbito europeo está a la altura de otros que usted ha citado, que son indispensables para conocer el estado y situación de las universidades europeas y también los derroteros de las reformas que se proponen y de las medidas que se pretenden adoptar en cuestión de enseñanza superior. Me estoy refiriendo a los informes Dearing y Attalí. Sin duda, el informe Bricall está al mismo nivel, está dentro de los grandes estudios sobre la universidad europea.

Nosotros queremos señalar algunas diferencias notorias porque, después de cerca de un año de trayectoria del informe Universidad 2000, si bien se ha hecho llegar a este Congreso de los Diputados no consta a este grupo parlamentario que la Presidencia de la Cámara haya tomado alguna medida referida a dicho informe. Mientras el informe Dearing fue presentado al primer ministro, el señor Blair, nosotros deseáramos que por la importancia del informe Universidad 2000, el mismo mereciese la atención del presidente del Gobierno de España. El informe Attalí fue pedido por el propio Ministerio de Educación francés. Nosotros también estamos esperando que después de este año haya una posición por parte del Ministerio de Educación español en referencia al informe Universidad 2000, todo esto porque estamos persuadidos de que 17 años más tarde de la puesta en marcha de la Ley de Reforma Universitaria es urgente e indispensable abordar la reforma de la universidad desde un amplio debate que nos permita alcanzar un consenso básico sobre el tipo de universidad que queremos para España, y pensamos que en ese amplio debate es un elemento imprescindible partir de este informe. Usted ha señalado que se suscitarán otros y ha ofrecido aquí la constitución de un foro universidad y sociedad. Nos parece que ésta es una propuesta brillante que nosotros suscribimos plenamente y nos colmaría de satisfacción que ese foro universidad y sociedad fuese acogido por el Congreso de los Diputados, donde fuese posible albergar un debate serio, riguroso, pero también amplio sobre la universidad española. Por tanto, cuenta con todo nuestro apoyo para poner en marcha ese foro de debate. Como decía, a nuestro juicio es urgente en estos momentos una reforma de la universidad. Han transcurrido 17 años, es verdad que la universidad española ha sufrido importantes cambios no sólo por el número de alumnos, por el número de profesores, por el número de titulaciones que en ella se imparten, por los cambios tecnológicos y también por el propio desarrollo de nuestro país y en el esquema socioeconómico de España el progreso ha hecho que tenga ya poco que ver con lo que sucedía en 1983. Nosotros pensamos que esa reforma tiene que

partir, como en buena medida señala el informe dirigido por el profesor Bricall, de cuatro ejes: equidad, calidad, participación y organización y la financiación. Nos preocupa y compartimos su posición sobre la equidad. Nosotros queríamos referirnos en esta cuestión a la igualdad de oportunidades y básicamente a dos cuestiones: el acceso a la universidad y lo que se refiere a las tasas y becas. En cuanto al acceso a la universidad compartimos la posición que usted ha reflejado hoy aquí. En los dos últimos días se ha abierto una enorme expectativa, pero también cierta alarma ante la posible propuesta por parte del Gobierno de una nueva reforma del acceso a la universidad, recuperando un modelo obsoleto, del pasado, como sería una revalida previa. Sobre esto quiero señalar tres cuestiones. En primer lugar, que hace menos de año y medio la Comisión específica que se constituyó en el Senado para el estudio de las pruebas de acceso a la universidad rechazó por unanimidad tal propuesta. En segundo lugar, como usted muy bien ha señalado, es interesante avanzar en la línea de la autonomía universitaria a la hora de la selección de los estudiantes, pero también es indudable que no hace ni siquiera un año que estamos aplicando un nuevo modelo de selectividad y tenemos pocos elementos de juicio sobre la misma. En tercer lugar, pondría en grave riesgo la viabilidad no sólo de la movilidad de los estudiantes, sino el propio distrito abierto.

En cuanto a lo que se refiere a la compensación de tasas y becas, hay algunos datos que usted ha señalado que yo quiero subrayar también. En Europa la financiación de la educación superior supone un porcentaje del 1,6 por ciento del PIB; en nuestro país estamos tres décimas por debajo, 1,3; por tanto, es necesario avanzar en una financiación suficiente de la enseñanza superior en España. Para nosotros son importantes dos cuestiones: una, que el gasto público que se dedica a los estudiantes y las familias, en España solo supone el 7 por ciento y la media de la OCDE es del 18 por ciento; por tanto, todavía hay mucho que avanzar para poder alcanzar la media de la OCDE en lo que se refiere a la financiación que reciben familias y estudiantes en nuestro país, tanto en lo que se refiere a becas como en compensación de tasas. Esto tiene mucho que ver con la política de becas; política de becas en la cual todavía el diferencial de España con la media europea es de cerca de 13 puntos. En España, de cada 100 estudiantes sólo 17 disfrutan de algún tipo de ayuda al estudio; la media de la OCDE es del 40 por ciento. Pues bien, ese diferencial es absolutamente imprescindible recortarlo; pero está claro que eso sólo se podrá hacer con una disminución de los umbrales para poder acceder a una beca, elevando las cuantías de las mismas. En definitiva, estamos hablando de que la modernización de la universidad española exige una convergencia real con nuestros socios europeos. ¿A qué nos estamos refiriendo? Sólo un dato. En nuestro país la financiación por alumno de enseñanza superior no alcanza siquiera

los 5.000 dólares. Sería absolutamente imprescindible acercar estas cantidades a lo que está sucediendo en Francia y el Reino Unido que están en una financiación por alumno de 7.000 dólares. Indudablemente esto salvando una cuestión que usted ha planteado y es que la financiación de la universidad española tiene que ir cada vez más vinculada a la calidad, pero estos datos que estamos colocando sobre la mesa nos hablan, y así lo señala el informe Universidad 2000, de que en un horizonte de diez años sería absolutamente imprescindible una financiación adicional para las universidades españolas de 357.000 millones de pesetas. Esta cantidad es importante, indudablemente tiene connotaciones presupuestarias de relevancia enorme. Aquí estamos hablando de financiación suficiente, pero también estamos hablando de la corresponsabilidad en la financiación. En este sentido, usted lo ha señalado y lo compartimos, en cuanto a la financiación —estamos hablando básicamente de financiación pública—, ya hemos hablado de que es absolutamente imposible hacer recaer sobre las familias un esfuerzo mayor de financiación, que nosotros rechazaríamos, es muy importante señalar que esta financiación adicional debe tener en cuenta una cuestión: la enseñanza universitaria está transferida a las comunidades autónomas, que se hizo en unas determinadas condiciones de financiación, y estas nuevas necesidades tienen que ser afrontadas desde el Gobierno de la nación. Nosotros pensamos que la Ley de Reforma Universitaria, una nueva ley de universidades tiene que ir acompañada de un esquema de financiación adicional. Esta cuestión es absolutamente imprescindible para poder garantizar que los objetivos de calidad que nos proponemos para la universidad española son viables, porque la calidad tiene mucho que ver, desde luego, con el progreso y la modernización. Es verdad que un dato que entusiasma es la capacidad de investigación de las universidades españolas, sobre todo en lo que se refiere a su participación en los programas de I+D+I. Es bien cierto que su participación está muy por encima de la media de la OCDE. La universidad española aporta a los programas de I+D+I nada menos que el 32,7 por ciento, mientras que en OCDE es el 19,7 por ciento. También pensamos que muchos aspectos referidos a la calidad sin duda están vinculados al trabajo que es absolutamente imprescindible se haga en materia de investigación, y sin lugar a dudas de investigación aplicada. En lo que se refiere a la calidad, nos preocupa potenciar el perfil investigador de nuestras universidades. También nos preocupa la renovación de los planes de estudio, asimismo la relación universidad-empresa y la relación necesaria entre las titulaciones y el mercado laboral en España.

Voy a hacerle un conjunto de preguntas concretas para colaborar en la necesidad de este debate sobre la situación y futuro de la universidad en España, y en lo que se refiere a la participación y a la organización de

la universidad pensamos que es imprescindible un nuevo esquema de profesorado, un nuevo marco de gobierno y reforzar los mecanismos de coordinación en la línea de lo que usted ha planteado aquí. Por eso, queríamos preguntarle cuál es su opinión, a la luz del informe Universidad 2000, sobre el programa de mejora, estabilidad y promoción del personal universitario que se acaba de firmar en el mes de diciembre. También queríamos conocer su punto de vista sobre los mecanismos de financiación adicional que deben ponerse en marcha para ser capaces de llegar a los 375.000 millones complementarios para financiación de las universidades españolas.

Aunque nos hemos estado refiriendo todo el tiempo a la universidad pública y al marcado carácter público que ha de tener nuestra universidad, no podemos olvidar que el 6 por ciento de los estudiantes universitarios cursan sus estudios de enseñanza superior en universidades privadas, y nos suscitan enorme preocupación los hechos de los últimos años y recientes que se refieren a algunas universidades privadas. Por eso también quería preguntarle su valoración al respecto. ¿Cree que los indicadores de calidad y el control y evaluación son suficientes en lo que se refiere a las universidades privadas en aras a dar una mayor tranquilidad precisamente a los estudiantes y familias que allí cursan sus estudios? Por último, señor presidente de la Conferencia de rectores, queríamos conocer si comparte la opinión sobre la necesidad urgente de afrontar una reforma de la legislación básica de las universidades españolas y si ha de hacerse desde el máximo consenso.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Portavoces de grupos que quieran intervenir? (**Pausa.**)

Por Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al compareciente y agradecer su información, felicitándole por la capacidad de síntesis en el tiempo de que ha dispuesto respecto a la exposición que nos ha hecho.

Quisiera empezar planteándole la posibilidad de que nos informara en primera instancia, en la medida que ya tenemos el informe Universidad 2000, aparte del debate que este informe lógicamente tiene que suscitar, si no otros informes, otros puntos de vista, la posición del Ministerio, las posiciones de las consejerías de Educación en torno a la reforma de la universidad. En este sentido, nos gustaría conocer cuáles son las perspectivas que se tienen por parte del Ministerio desde el punto de vista de plazos —cronológicamente hablando—, para afrontar el desarrollo de los debates, en los que han de participar lógicamente las estructuras previstas en los órganos del Ministerio, pero entendemos que es importante —como ya se ha dicho por parte de la portavoz del Grupo Socialista— que apostemos por

un consenso en cualquier perspectiva de reforma de la LRU, que implica una participación y un consenso importante, insisto, desde la experiencia, desde la gestión de las comunidades autónomas en lo que se refiere a materia universitaria y la participación también política por lo que es la vía parlamentaria y de esta Comisión. En ese sentido, nos gustaría conocer las perspectivas que se tienen en cuanto a plazos. Ha dicho que se está esbozando algún documento de propuesta de ley en este sentido; si es posible, me gustaría que nos comentara algo después.

Por otro lado, me gustaría resaltar algunos elementos que nos preocupan de los principales problemas que tiene hoy por hoy como reto la universidad española en su conjunto en este siglo que acabamos de empezar. Creemos que son muy importantes aspectos que también se han comentado, como es fomentar y que tengamos una universidad competitiva. Como saben SS.SS., en este contexto de globalización económica y de integración mundial y también de los mercados de trabajo, desde el punto de vista de la propia capacidad es necesario hacer competitivos a nuestros ciudadanos que se forman en las universidades a la hora de competir en un mercado laboral que cada vez es más globalizado a nivel europeo.

Otro tema que nos parece importante y que ya ha sido mencionado, es el que se refiere a la movilidad. Entendemos que hay que propiciar una mayor movilidad de los estudiantes en el conjunto del Estado y de Europa. Si bien estamos de acuerdo en potenciar el distrito abierto, lo cierto es que esto tiene que llevar aparejado el desarrollo de medidas de equidad en el acceso y en la competitividad, por decirlo así, que las universidades de todos los territorios del Estado puedan participar en igualdad de condiciones para que se pueda facilitar esa movilidad.

Las ayudas para facilitar la movilidad en el marco europeo hoy por hoy son insuficientes y necesitan un impulso dentro del ámbito estatal, lo que hace necesaria una mayor dotación en políticas compensatorias. Lógicamente, una comunidad autónoma como la canaria, considerada en el contexto europeo y en el español como un territorio ultraperiférico, necesita que se tengan en cuenta estas particularidades para poder superar no ya la distancia geográfica sino la repercusión económica que tiene superar la distancia geográfica.

Entendemos que es importante discutir y avanzar en los posibles cambios de los sistemas de acceso a los cuerpos docentes. Nos parece que flaco favor haríamos al enriquecimiento de las propias universidades si no intentáramos evitar ciertos aspectos de endogamia que en algunos momentos se han podido producir. Es importante desarrollar un sistema que pondere de forma objetiva el historial investigador y docente de los profesionales. También es importante, desde nuestro punto de vista, hacer un replanteamiento de las políticas de becas —y creo que también ha comentado algo

en su exposición—, incorporar nuevas figuras acordes con los nuevos tiempos y estoy hablando de las llamadas becas-préstamo que ya en numerosos países de la órbita europea se han desarrollado con resultados interesantes. Esta modalidad de beca la hemos venido potenciando en el territorio de la comunidad autónoma, en los propios cabildos, a la hora de favorecer la movilidad interna interinsular, habiendo obtenido buenos resultados.

Consideramos importante que haya un debate en relación con la financiación de la universidad que incluya aspectos que también ha comentado ya la portavoz del Partido Socialista. Es obvio que cualquier reforma tiene que venir avalada por un planteamiento serio de una suficiencia financiera que dé respuesta a las insuficiencias actuales y a la consecución de los objetivos de calidad que todos perseguimos. Entendemos que en este contexto, y además de lo que son los incrementos que se vayan considerando oportunos en la financiación pública —que por supuesto es importante—, también es fundamental que se fomenten mecanismos de otro tipo de financiaciones, y me refiero a las autofinanciaciones que ha de propiciar la universidad en un esfuerzo por hacerse competitiva; estoy hablando sobre todo de otras prestaciones de servicios en el campo de la investigación, en el campo de la consultoría, etcétera. Es importante que apostemos por buscar cauces para que las universidades sean realmente elementos de desarrollo. Hay que buscar esos recursos que permitan potenciar, por qué no, la autofinanciación en cuanto al entronque de la universidad y de su prestigio en el mundo de la empresa privada.

En la universidad, como institución en sí, a veces hay que resolver ciertos aspectos de falta de adscripción corporativa, hay insuficiente valor corporativo compartido entre los diversos estamentos, lo que impide el correcto desarrollo de los planes estratégicos de la misma. Hay que propiciar todo lo que tiene relación con el mundo empresarial y con la sociedad en la que está implicada la universidad, la interrelación de la universidad con su entorno algunos cambios de actitud. A veces se puede producir ensimismamiento, permítame la expresión, de la universidad, que queda cerrada en sí misma. Dentro de esa estrategia hay que romper ciertos esquemas tradicionales.

Hay que potenciar la cultura desde el punto de vista de la gestión, de los propios profesionales y de las universidades. Éstas deben estar fundamentalmente orientadas hacia el usuario, hacia el ciudadano y hacia las nuevas demandas de adaptación de las titulaciones en función de lo que el mercado laboral va plasmando en su propia evolución, sobre todo en relación con muchos aspectos de las nuevas tecnologías de la información o de la comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Julios, le ruego que vaya terminando.

La señora **JULIOS REYES**: Ahora mismo concluyo, señor presidente.

Hay que buscar estructuras apropiadas que permitan flexibilizar la adaptación más rápida de los perfiles profesionales y de las titulaciones.

Concluyo resaltando que nos parece importante que se puedan discutir con serenidad aspectos en relación con el gobierno de la universidad. A veces —por supuesto entendiendo la importancia de la autonomía universitaria— hay que profundizar en la profesionalización de la gestión dentro de la universidad. Por la situación de horizontalidad, a la hora de tomar decisiones en los diversos órganos que existen dentro de lo que es el gobierno de la universidad, a veces se produce una dilución de responsabilidades. En este sentido, sobre la elección de los rectores habrá que discutir aspectos que rompan con ciertas dependencias que se producen en algunos casos, porque a veces —no siempre, no quisiera que se generalizara mi reflexión—, como en cualquier otro sector público o como en cualquier otra empresa, pueden surgir diferencias entre lo que son los intereses globales y colectivos y los intereses más gremiales.

Quiero resaltar lo que hemos comentado antes, aunque este proceso ya se está dando, respecto a la financiación de la universidad y su apertura hacia la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guardans, portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Yo, erróneamente o no, creo que no, entendía y sigo entendiendo esta comparecencia de hoy no como una comparecencia de control, puesto que difícilmente esta Comisión y estos portavoces van a controlar al señor don Saturnino de la Plaza, ni tampoco como un debate de política universitaria entre nosotros puesto que tendremos ocasiones sobradas para dedicarnos a ello en el ámbito de la anunciada reforma universitaria, en el momento en que entre el proyecto de ley. Por tanto, la intención de mi grupo hoy era escuchar aquí la presentación del informe Bricall, del informe Universidad 2000, recibir, incluso aunque fuera una formalidad —hay formalidades que mantienen todo este edificio en funcionamiento—, la comunicación oficial de ese informe, aunque, efectivamente, lo tenemos todos los portavoces, y otros muchos, por Internet o por mil conductos. No lo habíamos recibido oficialmente hasta hace apenas 48 horas, menos de una semana. Por lo tanto, el Parlamento hoy toma conocimiento oficial de la existencia del informe Bricall, informe del cual usted ha hablado, y tampoco me sorprende, con un cierto desapego en algunos casos, cosa que es normal; es decir, ni crítico ni alabo, simplemente constato que, efectivamente, no lo ha hecho suyo al cien por cien. Además, yo creo que sólo su propio

autor lo puede hacer suyo absolutamente al cien por cien. Incluso una de las críticas que se puede realizar al informe Bricall no es tanto que existan contradicciones, sino una cierta falta de unidad, alguna pequeña incoherencia en su contenido, en la medida en que se nota que entre los asesores puede que haya habido alguien que, además de asesorar, haya sido pluma, lo cual sería completamente comprensible, y, por tanto, más de una pluma pueden dar lugar, en un informe de esta extensión, a algunos chirridos o a algunas pequeñas contradicciones, pero eso es normal.

Termino insistiendo en que no es el momento de fijar cuáles son las perspectivas de mi grupo de cara a la reforma universitaria, que, efectivamente, hace falta. Constató que compartimos y sintonizamos con una gran cantidad de afirmaciones que se contienen en el informe, que nos parecen de un grandísimo valor, en algunos casos, incluso, podríamos decir de grandísimo coraje, porque se ponen cosas por escrito que hace tiempo que solamente se comentaban; ponerlas por escrito y abrir formalmente el debate sobre ellas ya nos parece positivo. Se contienen otras afirmaciones que no terminamos de compartir pero a las que tampoco haremos una gran oposición política si finalmente se llevaran a cabo, y se contienen otras que realmente no haremos del todo propias y que no serían nuestro punto de apoyo, aquello que nosotros apoyaríamos cuando llegue finalmente un proyecto de ley, si es que llega, porque para que pueda llegar hará falta todo un trabajo político previo que, por el momento, no tenemos claro que se esté llevando a cabo.

Por tanto, por no contradecirme con lo que es la introducción de esta intervención, yo le agradezco muy sinceramente al señor de la Plaza su intervención y la síntesis que nos ha hecho del informe. Agradezco al Grupo Socialista que nos haya dado la ocasión de tener conocimiento oficial del informe Bricall. No le voy a rebatir algunas de sus afirmaciones no porque tenga muchas que rebatir —no se preocupe—, quizá con alguna menor discreparíamos. Creo que, en todo caso, con quien habrá que hacerlo es con la autoridad política que es a quien nos corresponde controlar. En cualquier caso, tengo todo el interés en conocer de primera mano su información, así lo hemos hecho y se lo agradezco.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Sean las primeras palabras en nombre del Grupo Popular para dar la bienvenida a don Saturnino de la Plaza, presidente de la CRUE, que además ya estuvo aquí en la legislatura pasada, creo que hace dos años o dos años y medio. Quiero resaltar la sensibilidad que ha tenido siempre el presidente de la CRUE respecto del Congreso de los Diputados, porque en la legislatura pasada, cuando se

iba a iniciar este estudio, tuvo una entrevista con el presidente del Congreso, para comunicarle, simplemente como información, que tenía la intención de iniciar este estudio. Quiero decir previamente respecto a este estudio que nos complace la colaboración que ha existido entre sociedad y los designados por la CRUE —el profesor Bricall y su equipo—. Nosotros siempre venimos apoyando la colaboración entre sociedad, a través de una entidad de crédito, a través de una fundación o de lo que sea, y la universidad.

Por otra parte, también quiero decir, antes de entrar en temas concretos del informe que nos gustaría nos fuesen aclarados, que hay toda una filosofía que compartimos absolutamente, que es la filosofía orteguiana de que la universidad no debe ser solamente para transmitir los conocimientos, sino además para la preparación del universitario en el futuro, máxime en un momento en el que se están viendo los cambios que está habiendo en el mundo del trabajo. Antes se ingresaba en una empresa o en la Función pública y en ellas se terminaba la vida laboral. Hoy se cambia; la globalización económica nos lleva a grandes cambios a través de la vida laboral de la persona y del universitario.

Yo desearía aclarar, no por el rector, sino por los medios de comunicación que están aquí presentes, que éste no es un informe del Ministerio. Es un informe importante a tener en cuenta en cualquier posible reforma —anunciada ya, por otra parte, desde el discurso de investidura del presidente del Gobierno— de la universidad, pero algunos medios han querido ver que este informe era poco menos que encargado por el Ministerio. Lo digo no por el rector, sino por los medios de comunicación.

Dicho esto, voy a entrar en algunos temas concretos. Me alegra enormemente —no solamente ver en el informe, sino oír en algunas de las intervenciones anteriores— que hoy en día ya estemos prácticamente de acuerdo en la necesidad de la movilidad en la universidad, movilidad no solamente de los estudiantes —se han dado los primeros pasos a través del decreto de enero del año pasado—, sino incluso también, y lo señala el informe, de los profesores. En ese sentido yo creo que tenemos que seguir avanzando. Ya sabemos perfectamente que para que esta movilidad sea real tiene que aumentarse la participación económica o de becas.

Hay otro tema interesante al que el informe hace algunas indicaciones. Aunque se ha dicho anteriormente que la comparecencia del señor de la Plaza es sólo para presentar el informe, nos gustaría conocer su criterio personal, que siempre es interesante, en el tema del acceso de los alumnos. Yo creo, en parte por la disminución demográfica —además en estos últimos años, como ya estamos notando, existieron las cohortes de menor población, como se refleja en el bachillerato, la ESO e incluso en primaria—, que los problemas que tenía el acceso la universidad —se llegó a tener casi

1.600.000 universitarios—, en estos momentos empiezan a desaparecer y en un futuro calculamos que va a haber un descenso significativo de solicitudes de acceso a la universidad. Ha dicho el profesor de la Plaza algo que tiene que ver con el acceso a las universidades, y es que prácticamente, salvo en ciencias de la salud, telecomunicaciones y alguna más, cualquier universitario, tenga la vocación que tenga, casi puede acceder a las diferentes universidades. Desearíamos que nos lo ampliara algo más, puesto que este tema es importante a tener en cuenta en futuros borradores de proyectos de ley.

El tercer tema es el de las becas. Significativamente cita las cifras, que son una realidad. Yo querría unirlo a lo siguiente. En el propio informe —lo sabemos todos los que estamos en la Comisión de Educación— se recoge que desde el año 1987 —y da la relación— se ha aumentado en España el número de universidades en 32. Es indudable que la Universidad se ha aproximado al alumno. Es decir, han disminuido las antiguas becas de residencia porque antes había alumnos que estaban a 200 kilómetros, e incluso más, de la universidad más próxima; hoy en día, en prácticamente todas las capitales de provincia hay universidad; se han aumentado escuelas, por ejemplo ya tenemos en Ciudad Real y en diferentes sitios la Escuela de Caminos. Por tanto, en relación con las becas, hay que tener en cuenta las antiguas becas de residencia. Por eso, aunque la cifra de becas ha superado por primera vez los 102.000 millones de pesetas, hay que tener en cuenta que se solicitan muchas menos becas de residencia.

En cuanto a las becas, es muy importante lo que nos ha expuesto el rector sobre la indicación que hace el estudio de que, en los tres primeros años, se concedan las becas que todos conocemos y, en los últimos años, los créditos. No es cuestión de alargar la intervención sobre este tema pero no sé si estos créditos deben proceder de fondos públicos o, como en muchísimos países de la Unión Europea y por supuesto en Estados Unidos y Canadá, se conceden por entidades de crédito con el interés subvencionado. Creo que en España hay que procurar que, tanto el alumno como cualquier ciudadano, se dé cuenta de lo que cuesta, aunque tenga el máximo de ayuda posible. Efectivamente, estamos de acuerdo en que esa devolución se haría cuando el universitario, una vez terminada la carrera, tuviese el puesto de trabajo correspondiente.

Querría que nos aclarara otro punto del estudio, pues parece que, cuando se refiere a la carrera docente del profesorado, distingue entre el docente puramente docente y el investigador. Es verdad que, a continuación, habla de la necesidad de investigar también por el docente. Me gustaría que lo aclarara porque parece que hace una distinción entre el docente y el docente investigador.

Finalmente, echo de menos en el informe alguna referencia a la Universidad a Distancia. Hoy en día,

tenemos 130.000 ó 140.000 estudiantes, muchos de ellos están trabajando o haciendo una segunda carrera. Se ha dado un apoyo considerable a la Universidad a Distancia en los últimos presupuestos y entiendo que, en el estudio, podría haberse hecho algo más de hincapié en la Universidad a Distancia.

Sólo querría decirle, señor rector, que es un informe importante, en el que hay partes positivas y otras con las que se puede o no estar de acuerdo. Le rogamos, señor rector, felicite, en nombre del Grupo Popular, al ex rector señor Bricall y a todo su equipo porque creo que estos estudios y esta colaboración entre sociedad y universidad marcan un camino en el que debemos de seguir y que nosotros siempre hemos apoyado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el rector De la Plaza, si quiere hacer algunas observaciones.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID** (De la Plaza Pérez): Responderé algunas de las preguntas concretas que se han formulado.

La señora portavoz del Grupo Socialista preguntaba por mi valoración del programa de mejora y estabilidad del profesorado. Creo que este programa, que pretendía dar algunas soluciones a problemas candentes, como en definitiva es regulado por decreto, no podía entrar en lo que es el perfil y el esquema del profesorado que marca la propia Ley de reforma universitaria, y eso sólo se producirá con los cambios legislativos correspondientes.

El programa de promoción y estabilidad del profesorado ha pretendido resolver fundamentalmente determinados temas, como la equiparación del complemento específico de los profesores titulares de escuela universitaria, que se habían quedado desfasados del correspondiente a los catedráticos de bachillerato, para lo cual se precisaba una determinada financiación. También propiciaba la posibilidad de promocionar a profesores no permanentes e incluso a ayudantes que tenían el título de doctor a las plazas de los cuerpos docentes fundamentalmente de profesor titular de universidad; permitía la posibilidad de promoción de estas figuras con la puesta en marcha de la figura de profesor asociado tipo 4 con dedicación a tiempo completo, que tenía una utilización muy limitada y en régimen contractual, con un régimen de contrato administrativo pero por plazos de tres años prorrogables con una evaluación externa, independientemente de la integración en el Cuerpo de profesores titulares de escuela universitaria de los maestros de taller y laboratorio, que se hizo en la Ley de acompañamiento. Era una de las medidas del plan en la Ley de acompañamiento de los presupuestos para aquellos que tuvieran la titulación requerida. Este plan tenía una financiación, en el último año, de 10.500 millones de pesetas, 7.000 aportados por los Presupuestos Generales del Estado y 3.500

por las comunidades autónomas. Es verdad que se han aportado por el Estado 21.000 millones en tres años, pero cuando estamos hablando del capítulo I, lo que importa es la cantidad destinada a este plan en el último año porque son cantidades que se consolidan cada año y, como es natural, hay que pagar.

Por tanto, el plan tiene una financiación de 10.500 millones de pesetas, que ha permitido a las universidades, por un lado, poner en marcha este complemento específico de los titulares de escuela universitaria en todos los casos. También ha permitido, y eso ha sido en función de las políticas de cada universidad, dotar un número de plazas de titulares de universidad para promoción de profesores encargados de curso o profesores titulares de escuela universitaria, doctores —para pasar a titulares de universidad se exige también el doctorado— que no tenían recursos, y también dotar plazas de profesor contratado asociado tipo 4, a tiempo completo. Naturalmente, no ha podido atender todos los casos existentes en las universidades porque la financiación no lo abarca. En determinadas universidades, en función del número de doctores que tenían puestos no estables, incluso ayudantes, ha propiciado esa promoción del profesorado.

Han sido unas medidas coyunturales a la espera de la definición de lo que debe ser el profesorado de las universidades establecida por la propia ley. Es verdad que el resultado final, y eso nos ha creado alguna preocupación a los rectores, para hacer operativa esa financiación, ha tenido que basarse en unos convenios suscritos entre la Administración del Estado, las comunidades autónomas y las propias universidades, para lograr la estabilidad presupuestaria de las universidades en el año 2002, por tanto, la disminución del déficit. Creo que eso ha sido una cobertura de tipo jurídico-administrativa que poco tiene que ver con el Plan de promoción y estabilidad del profesorado.

Con respecto a los mecanismos de financiación complementaria por parte del Estado, el criterio que tenemos desde la Conferencia de rectores para eliminar esta insuficiencia presupuestaria y financiera que estamos comentando, teniendo en cuenta sobre todo que la financiación de las universidades es competencia de las comunidades autónomas, es que se debería establecer un marco estatal de financiación básica de las universidades, aun cuando después las diversas políticas de las comunidades autónomas puedan tener su incidencia respecto de la financiación de sus universidades públicas. En cualquier caso, debería haber un sistema, un marco estatal de financiación básica de la Universidad para que no se produzcan excesivas diferencias entre los sistemas universitarios de una comunidad autónoma u otra en función de sus políticas, a las que tienen perfecto derecho. Eso supondría una aportación suplementaria de recursos, como se indica en el propio informe Universidad 2000, en un tiempo razonable, dentro de las prioridades del Estado. Aparte de esa financia-

ción pública básica, debería haber una vía de financiación indirecta a través de las becas y ayudas a los estudiantes. Hay países que, ponen en marcha —como Australia o Nueva Zelanda, que incorporan precios públicos en una enseñanza que era gratuita— los préstamos-renta, que han tenido un éxito importante en Gran Bretaña. Debería haber un mecanismo de financiación complementaria a las universidades y la oportunidad de hacerlo sería con ocasión de la modificación de la Ley de universidades, para que llevara el correspondiente plan de financiación y poder reformarlo en la línea que pretenda la ley.

Respecto a si los indicadores de calidad son suficientes para las universidades privadas, el I Plan nacional de evaluación —lo decía antes— ha terminado en el año 2000 y tuvo una duración de un quinquenio con sólo cuatro convocatorias porque un año no salió la convocatoria. Es un plan que se podría entender experimental, piloto para ir incorporando esta cultura en las universidades, pero debería avanzarse más. Se va a proponer un segundo plan, por lo que se nos ha informado en el Consejo de Universidades. En este plan es muy importante la definición de los indicadores que hay que utilizar para la evaluación, indicadores que deben tener como requisito —en este momento se está trabajando en el Consejo de Universidades en este tema— que sea discutidos y pactado entre las administraciones y las universidades. Se ha querido hacer un ranking de las universidades y para ello es clave los indicadores que se van a utilizar. No somos partidarios de establecer un ranking en las universidades, porque hay que comparar cosas comparables y las universidades tienen tal complejidad que a lo mejor se pueden comparar en la investigación o en una determinada titulación, pero no se puede decir cuál es la mejor universidad de España y cuál es la peor. Ese no es el mecanismo. Hay que establecer unos indicadores muy pactados con las universidades y la Administración, que es la encargada de hacer el Plan nacional de evaluación. Los resultados de esa evaluación supondrían que la sociedad y las administraciones públicas sabrían cómo funcionan las universidades, tanto las públicas como las privadas, es decir, todas.

En el ámbito de las universidades privadas que forman parte de la CRUE, como en las públicas, hay un abanico amplio, de niveles de calidad y de prestigio público ante la sociedad. Lo importante es tener los mecanismos de seguimiento para saber cómo se están comportando las universidades en algo tan esencial como es dar las titulaciones oficiales con validez en todo el territorio nacional, ya que es competencia del Estado, de acuerdo con el artículo 149 de la Constitución.

Para la Conferencia de rectores y para los rectores, según hemos podido saber en los debates que hemos tenido, la reforma de la LRU es urgente. No hay en estos momentos dudas o incertidumbres sobre si es o

no conveniente la modificación de la ley o si se debería abordar una serie de modificaciones vía decretos. El tema del profesorado, el de la estructura de las enseñanzas, el del gobierno de las universidades y el de la coordinación del sistema universitario, pertenecen a la ley y la única forma de revisarlos es a través de la ley. Es necesaria y urgente una modificación legislativa del marco universitario y, además, creemos los rectores, debería ser ampliamente consensuada con todos los grupos con representación parlamentaria, porque las modificaciones legislativas en las universidades deben tener una cierta vocación de continuidad y permanencia porque no se puede estar sometiendo a las mismas a cambios legislativos con relativa frecuencia. Por tanto, lo deseable es que se llegara al más amplio consenso respecto de la ley.

En cuanto a la intervención de la señora portavoz de Coalición Canaria, no sé qué contestar porque ni es de mi competencia ni tengo la información de los plazos establecidos por el Ministerio o por el Gobierno para la futura ley. Sólo sé lo que es de general conocimiento, que hay intención de presentar un primer anteproyecto en los próximos meses, porque la ministra de Educación, Cultura y Deporte así lo ha anunciado. Naturalmente, no conozco ni los plazos ni el procedimiento establecido de análisis y debate del documento. Hasta ahora los rectores no hemos entrado en este proceso de debate.

Por lo que se refiere a la movilidad de los estudiantes dentro de España y en el ámbito europeo, hay que tener en cuenta que las universidades no son las mismas de las que hablaba Ortega y Gasset cuando había 60.000 estudiantes y 13 ó 14 universidades. Estamos en una universidad abierta, universal, que no tiene fronteras, no sólo en sus campus, ni siquiera en las comunidades autónomas. Tienden a ser cada vez más abiertas. Por tanto, la movilidad de los estudiantes, de los profesores y de los titulados es lo que quiere enmarcar la Declaración de Bolonia al crear el espacio europeo del conocimiento, de la cultura y de la educación. Los poderes públicos tienen que apoyar ese principio tan importante como es el de la movilidad, y la forma de hacerlo es a través de las ayudas y de las becas que probablemente siempre serán insuficientes, pero ahí está el llamamiento permanente que se debe hacer para reforzarlas.

En cuanto a la autofinanciación, en España no existe la cultura de otros países según la cual las universidades tienen una gran facilidad de captar recursos privados por determinadas vías, En España, el mecenazgo, el patrocinio, las donaciones, la cultura americana de que los ex alumnos de una universidad que han triunfado hacen donaciones, no se produce. Por tanto, las universidades públicas tienen que seguir basando su financiación en los recursos públicos fundamentalmente, y dentro de los recursos privados es verdad que se debe ir incorporando cada vez más esta actividad con la socie-

dad, sobre todo, en la prestación de servicios en actividades de investigación y desarrollo o incluso innovación tecnológica y también en los nuevos servicios que aparecen de formación continua, de formación postgraduada. De todas maneras, no es fácil una línea próxima a la autofinanciación.

Es verdad que para la gestión y gobierno de las universidades es exigible una cada vez mayor profesionalización de la gestión. Creo sinceramente que los rectores tienen que seguir manteniendo la legitimidad democrática que les dan las elecciones por parte de la comunidad universitaria. Uno de los modelos más favorables es el del sufragio universal ponderado y, según he entendido de la intervención de la señora portavoz de Coalición Canaria, un rector elegido por un cuerpo electoral reducido puede estar prisionero de las corporaciones que le han elegido. En general no se produce este esquema, pero debe ser elegido por la comunidad universitaria mediante la vía más conveniente, y su capacidad de tomar decisiones es bueno para la propia institución. En la futura ley se debería mantener una descentralización en órganos de gobierno de la universidad, bien sea en las juntas de centro o en las juntas de departamento, pero regulando muy bien las competencias que se les asigna a cada uno de ellos. La autonomía universitaria, que es la que defendemos porque la reconoce la Constitución, tiene que estar íntimamente unida a la responsabilidad social, y tiene que haber control de la sociedad a través de un órgano adecuado, que en este momento son los consejos sociales. La propia ley tendrá que decir cuál es la participación de la sociedad para el control del funcionamiento de la universidad y para la aplicación de los recursos de la misma, porque, en definitiva, los aportan los ciudadanos.

Con respecto a la intervención del señor portavoz del Grupo Catalán, diré que fue una invitación para que hiciera una presentación del informe Universidad 2000. Por su esencia, extensión y metodología, es muy difícil que se esté de acuerdo con el cien por cien de su contenido, pero lo importante es que es un documento de un análisis muy profundo, está elaborado por personas muy competentes y ha cumplido una misión importante. Que se tomen en consideración algunas de las soluciones que propicia será competencia de los responsables en establecer las líneas de la ley.

Con relación a la intervención del señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, debo manifestar que en el inicio de este informe, aunque entonces era vicepresidente de la CRUE, tuve la oportunidad de anunciar al entonces presidente de las Cortes cuál era nuestra intención. Se buscaba la mejor fórmula, teniendo en cuenta los antecedentes del informe de Daring, que había sido una comisión regia, o el informe Attali, que había sido encargado por el propio Ministerio. No fue una iniciativa del Ministerio, que en ningún caso encargó a la CRUE que lo elaboráramos, sino que fue una

iniciativa de la conferencia de rectores, que quiso desde el primer momento que lo supiera el presidente de las Cortes para ver de qué manera ese informe se podía debatir.

Para aclarar el tema del acceso de los estudiantes a las universidades, debo señalar que es cierto que uno de los puntos que definen la autonomía universitaria es la capacidad que tiene la universidad para seleccionar sus propios estudiantes, como ocurre en Oxford, Cambridge y otras muchas universidades americanas. Conceptualmente esto está muy ligado a la propia autonomía de las universidades. El criterio según el cual los estudiantes son seleccionados por sus propias universidades está en la línea del principio de autonomía universitaria, pero a mí me surgen dudas sobre las dificultades organizativas que esto pueda suponer dado que el problema fundamental del acceso de los estudiantes no es sólo que demuestren su madurez y conocimientos para seguir estudios universitarios sino la ubicación de los mismos en las titulaciones que prefieren. Uno de los objetivos más importantes de las pruebas de acceso es la nota final que les da la posibilidad de acceder a los estudios de su preferencia. En una gran cantidad de titulaciones este problema está desapareciendo y sólo queda en determinados ámbitos de ciencias de la salud o en algunas titulaciones en el de las enseñanzas técnicas, muy demandadas, incluso en arquitectura. En este momento hay un sistema coordinado en las diversas comunidades autónomas, depurado en los últimos años y mejorado por un decreto que recogió las recomendaciones unánimes de la ponencia del Senado, donde fundamentalmente pedía que se reforzara la coordinación entre el sistema universitario y los sistemas de bachillerato. En ningún caso se incorporaban en aquella ponencia pruebas complementarias para la obtención del título de bachiller. Fundamentalmente se pedía, —y se ha llevado ya a la práctica—, que el expediente académico del estudiante tuviera un mayor peso que la propia nota, ya fuera un 40–60.

Se ha introducido el distrito abierto y en este curso próximo entra un 20 por ciento menos en las universidades, de manera que del cupo de plazas hay que poner a disposición de todos los universitarios en España al menos el 20 por ciento, y dentro de dos cursos será del cien por cien. La puesta en marcha de unas pruebas específicas en cada una de las universidades tendrán ciertas complejidades de tipo organizativo, no conceptual, por el principio de autonomía de las universidades y por la selección de los propios estudiantes. Hay que ser realistas y tener en cuenta la situación en la que nos encontramos. ¿Qué ocurriría con un estudiante que quiere optar a una titulación de una determinada universidad, hace su prueba y no consigue plaza cuando, a lo mejor, ha hecho otra prueba el mismo día en otra universidad? Se quedaría sin posibilidades salvo que se organizara muy bien. En este momento veo dificultades de tipo organizativo.

Es inequívoco lo que dice el informe Universidad 2000 respecto al préstamo renta. Es préstamo renta con financiación pública, con una bolsa de fondos públicos que se van realimentando a medida que los titulados devuelven el préstamo que recibieron. No se facilita el préstamo renta por entidades financieras o por bancos sino con fondos públicos a interés cero y con devolución en caso de que el titulado se coloque y pase la media de la renta per cápita.

En cuanto a los profesores, el titular docente e investigador que propone el informe Universidad 2000 es un profesorado complementario, al margen del núcleo básico, que son los cuerpos docentes de profesores, docentes e investigadores.

Es decir, por propia definición todos los profesores deben tener esa componente docente e investigadora en su trabajo, porque es su función, pero se incorporarían algunas figuras nuevas, contractuales y, por tanto, no dentro de lo que son los cuerpos docentes, que serían titulares docentes, básicamente dedicados a la docencia y a disciplinas donde no se produce investigación, o investigadores básicamente dedicados a la investigación, pero son figuras complementarias.

Finalmente, en cuanto a la Universidad a Distancia, en el informe Universidad 2000 no se entra específicamente a hablar de la UNED porque no habla de ninguna de las universidades, sino del sistema global, pero sí se hace referencia en algún momento a la incorporación de la tecnología de las TIC al proceso universitario.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, profesor De la Plaza, no sólo por la presentación del informe Universidad 2000, que es de interés general de esta Comisión, sino también por sus observaciones, que estoy seguro de que serán tenidas en cuenta por los distintos grupos parlamentarios. Seguiremos en contacto.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD (MORENÉS EULATE), PARA INFORMAR DE LA SITUACIÓN ACTUAL, DIFICULTADES Y PERSPECTIVAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL Y EN GENERAL EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA REFERIDA A BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 212/000100)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión con el V y último punto del orden del día, el informe del secretario de Estado para la Seguridad, del Ministerio del Interior, al cual doy la bienvenida a esta Comisión y agradezco su presencia para informar de la situación actual, dificultades y perspectivas en materia de

protección del patrimonio histórico español y, en general, en la lucha contra la delincuencia referida a bienes artísticos y culturales. El grupo solicitante de la comparecencia es el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Tiene la palabra el señor secretario de Estado para hacer su exposición y después podrán tomar la palabra cada uno de los portavoces.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD** (Morenés Eulate): Señorías, es un honor comparecer por primera vez ante esta Comisión. A lo largo de mi exposición, trataré de explicarles la situación de protección de nuestro patrimonio histórico-artístico, del que el principal rasgo es que hay que tomar en consideración su notable riqueza, volumen y dispersión geográfica. Esto, que en realidad es un gran valor para ese propio patrimonio y para todos nosotros, hace que su protección resulte extremadamente difícil y muy costosa. Siendo esto así, el Ministerio del Interior, y particularmente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, están haciendo un esfuerzo notable por ajustarse a esa realidad y responder a las necesidades de protección que este ámbito requiere. Con objeto de responder concretamente a la pregunta que ha hecho el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), permítanme explicarles, en primer lugar, la estructura que se ha adoptado para hacer frente al campo delincuencia en materia histórico-artística para, a continuación, detallar el momento en que nos encontramos.

La lucha contra este tipo específico de delincuencia requiere el empleo de una amplia variedad de medios, en ocasiones muy especializados. Por lo que respecta a la Guardia Civil, el esfuerzo que se dedica a la protección del patrimonio histórico es responsabilidad de las siguientes unidades. Unidades territoriales sobre las que recae la responsabilidad de la mayor parte de los servicios preventivos, tales como patrullas, controles e inspecciones. Servicio de protección de la naturaleza, que actúa principalmente en la protección del patrimonio arqueológico y realiza la inmensa mayoría de las actuaciones por expolio en yacimientos de este tipo. Servicio fiscal, que se ocupa de impedir la exportación ilícita del territorio español de toda clase de bienes culturales mediante la vigilancia de las fronteras y de las aduanas. Servicio marítimo, cuya área de responsabilidad se centra en la protección del patrimonio arqueológico subacuático. Servicio de la Policía judicial, cuya actuación se centra en la investigación de los delitos y faltas cometidas contra este patrimonio. Integrado en el servicio de Policía judicial y dependiente de la unidad central operativa de la policía, se encuentra el grupo de patrimonio histórico, que es la unidad del cuerpo especializada en este tipo de delitos. Sus misiones son la investigación de los hechos relevantes, el análisis de la información disponible, la gestión de los archivos manuales e informatizados de obras de arte robadas y

de detenidos por esta clase de hechos y las relaciones con las diversas administraciones e instituciones, tanto nacionales como internacionales, que trabajan en esta área.

Los archivos están estructurados por el tipo de obra sustraída: pintura, escultura, mobiliario, libros, documentos, etcétera, y por las características concretas de cada obra. Con estos datos, el sistema presenta una relación de obras robadas, con su correspondiente fotografía, que puede ser consultada por los operadores. Esta base de datos también permite realizar la búsqueda en otros campos, como puede ser el de detenidos e implicados, del *modus operandi* del delito que se haya cometido, el área territorial de actuación y otras características similares de relevancia policial. Paralelamente, en cada unidad de Policía judicial de la Guardia Civil, tanto en las de ámbito provincial como autonómico, se ha designado a una persona para que se ocupe de todos los aspectos relacionados con la protección del patrimonio histórico, entre cuyas misiones se encuentra la de servir de enlace con las autoridades autonómicas. El número de componentes de las unidades territoriales es de 63 miembros del cuerpo nacional de Policía. Respecto a las comunidades autónomas, la labor de vigilancia que desarrollan las patrullas del Seprona en su ámbito competencial se lleva a cabo en colaboración con la consejería del ramo competente, generalmente a través de la Dirección General de Cultura. La relación con las comunidades autónomas es fluida, con numerosos cursos de especialización en materia de arqueología, que, organizados por esas consejerías, van dirigidos a los componentes del servicio de protección del patrimonio histórico-artístico. Habitualmente, estos cursos son de ámbito provincial.

En el cuerpo nacional de Policía la labor de control y prevención del tráfico ilícito de bienes culturales se realiza a través de una estructura descentralizada, que se concreta en miembros de la escala ejecutiva del cuerpo nacional de Policía, nombrados nominalmente delegados de patrimonio histórico en las cabeceras de las jefaturas provinciales y comunidades autónomas, delegaciones provinciales en todas las capitales de provincia y delegaciones locales en aquellas ciudades con especial incidencia en esta materia. Estos son los encargados de realizar las inspecciones en los establecimientos del ramo, recoger cuanta información se conozca sobre materia de patrimonio histórico que tenga interés policial y revertirla a la brigada de patrimonio histórico, dependiente de la unidad central de la Policía judicial, que es la encargada de recoger, ordenar, analizar, elaborar información, establecer los objetivos y reconducir la información elaborada a todo el territorio nacional. Cabe citar como una de las piezas básicas de recogida de esta información la base de datos informatizada que contiene todos los datos conocidos sobre hechos delictivos y las fotografías de los objetos cuya localización se interesa.

También son relevantes los boletines periódicos que distribuye la Policía, Guardia Civil y Mossos D'esquadra en relación con los objetos sustraídos.

Por otro lado, quiero recordar que la brigada de patrimonio artístico fue creada en el año 1977 y está encuadrada en la unidad central de Policía judicial de la Comisaría general de la Policía judicial. La Ley 16/1985, del patrimonio-histórico artístico español, en cuya redacción participó como órgano asesor, le atribuye la competencia para la investigación de todas las actividades que puedan atentar contra el mismo. Actualmente está conformada por una jefatura y dos grupos operativos, en total 12 personas. El primer grupo está centrado en asuntos relativos al expolio arqueológico, propiedad intelectual, derecho de autor e importaciones y exportaciones ilegales de bienes incurso en esta calificación. El segundo grupo se centra en actividades desde una perspectiva penal, esto es, el robo, el hurto, la estafa, la apropiación indebida, la falsificación e inspecciones en establecimientos. Cuenta con una oficina de enlace ante el Ministerio de Educación, la Dirección General de Bellas Artes y la Subdirección General del Patrimonio Histórico. Asimismo, en el Ministerio de Cultura existe en el ámbito nacional un órgano administrativo, fundamentalmente la Subdirección General del Patrimonio Histórico, que vigila y centraliza la seguridad de los museos estatales y que, parece evidente, actúa en estrecha colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta relación se concreta en formación del personal especializado; asistencia de responsables de los cuerpos de seguridad a las reuniones del consejo del Patrimonio Histórico; asistencia del personal del Ministerio de Cultura en la realización de peritajes sobre las obras intervenidas en cuanto a su valoración o posible falsedad; traslado de obras de arte sustraídas en España y localizadas en el extranjero con fondos de ese Ministerio; dotación de lugares para el almacenamiento de obras de arte recuperadas cuando ello es necesario y gestión de la devolución de obras localizadas en España y exportadas ilícitamente desde su país de origen tras la instrucción del correspondiente expediente.

En cuanto a la situación actual, y hablando en términos generales, se puede asegurar que las obras y monumentos que podemos calificar como de superior rango cultural se encuentran adecuadamente protegidos, ubicados en museos o instituciones con niveles perfectamente razonables de protección electrónica y personal. Podría citarles el caso del Museo Nacional del Prado donde los niveles de protección han mejorado en los últimos cuatro años de manera sobresaliente, tanto en lo que se refiere a los medios técnicos como al número de efectivos humanos. Ahora bien, conforme se va descendiendo de rango cultural esta protección innegablemente va perdiendo algo en cuanto a su calidad. Me refiero a ermitas alejadas de los núcleos de población, a algunas colecciones privadas, a determinado patri-

monio etnográfico que con facilidad se destruye o fragmenta para destinarlo a tareas decorativas y también a ciertos yacimientos arqueológicos que sufren pertinaces saqueos.

El expolio del patrimonio histórico español se lleva a cabo mediante tres actividades ilícitas fundamentales: los robos de bienes culturales, el pillaje de yacimientos arqueológicos y el contrabando o exportación ilícita de este tipo de bienes. A ello habría que añadir las falsificaciones de obras de arte, cada vez con más intensidad, cada vez más importantes, que indirectamente afectan a la globalidad de nuestro patrimonio. En la demarcación de la Guardia Civil, el número de robos de este tipo en el año 2000 fue de 92, frente a 177 en 1999 y 228 en 1998. En este sentido, se ha conseguido invertir una curva creciente de criminalidad desde 1992. En el año 2000, los robos se distribuyeron de la siguiente manera: un 47,8 por ciento en las viviendas de particulares, un 30,4 por ciento en centros religiosos, un 1,1 por ciento en museos o salas de exposiciones de carácter local y un 20,7 por ciento bajo la denominación de «otros lugares», algunos de los cuales he descrito anteriormente. Las comunidades de Galicia, Castilla y León y Aragón fueron las más afectadas en cuanto a robos en centros religiosos, mientras que las de Cantabria, Castilla y León y Cataluña resultaron las más afectadas por este tipo de robos cometidos en viviendas. En demarcación del cuerpo nacional de Policía se denunciaron 49 robos en el año 2000 frente a 58 del año anterior, sustrayéndose fundamentalmente piezas de media y baja calidad artística.

Más difícil resulta cuantificar las agresiones que sufren los yacimientos arqueológicos pues, por su propia naturaleza, estas agresiones no salen a la luz en su inmensa mayoría al no existir una víctima directamente perjudicada que denuncie el robo, constituyéndose un mercado negro de las piezas ilícitamente obtenidas. Otra razón que explica esta dificultad es la propia característica de este tipo de lugares, muchos de ellos desconocidos y situados en puntos aislados. A pesar de ello, la Guardia Civil formula en torno a 300 denuncias anuales por este tipo de actividades, con un total aproximado de 600 implicados. Las actuaciones para salvaguardar los yacimientos arqueológicos submarinos se basan en una estrecha colaboración con las comunidades autónomas afectadas. En este sentido, están hoy en trámite de aprobación los siguientes convenios, permaneciendo vigentes la intención y la necesidad de hacerlos extensivos al resto de comunidades con estos problemas de protección de su patrimonio: Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Murcia y la Dirección General de la Guardia Civil, para el establecimiento de un plan conjunto de protección del patrimonio arqueológico subacuático de la región de Murcia que, como conocen SS.SS., es riquísimo; convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo

de la Comunidad Autónoma de Galicia y la Dirección General de la Guardia Civil para la protección de su patrimonio subacuático.

En cuanto al contrabando, se produce tanto con obras robadas como con otras de propiedad privada para obtener un mayor beneficio económico en su venta. Las obras expoliadas son por lo general de baja o mediana calidad, como ya dije, dada la dificultad que supone la comercialización de piezas importantes que son conocidas por todas las personas que se mueven en torno a la compraventa y peritación de este tipo de bienes. La operación más importante realizada por el grupo de patrimonio histórico de la Guardia Civil en materia de contrabando en el año 2000 fue la intervención, en el mes de mayo, de diverso mobiliario antiguo en la aduana de la Junquera (Girona) proveniente de robos en Cataluña con destino a anticuarios del norte de Italia, procediéndose a la intervención del mobiliario así como del medio de transporte y a la detención de los integrantes de la organización. Los hechos relevantes fueron seis en 1999: uno en 1998 y dos en 1997. Entre ellos, cabe citar la intervención en Madrid de un sofá que perteneció a Carlos IV, que había sido declarado inexportable y se iba a exportar ilícitamente a París, o la intervención de dos tallas religiosas del siglo XVII en la localidad de Düsseldorf (Alemania) sustraídas en la iglesia parroquial de Santa Eugenia de Oca en Burgos, exportadas por un ciudadano alemán tras adquirirlas en un comercio de antigüedades de Alicante. Si estableciésemos una comparación numérica con los países de nuestro entorno con problemática similar, podríamos decir que nos situamos en un nivel bastante inferior en el número de casos ya que estamos muy lejos de los cerca de 8.000 robos que hay en Francia o los 2.000 de Italia. En nuestro caso, esta delincuencia está constituida fundamentalmente por bandas especializadas que, sin embargo, tienen un bajo nivel de organización, formadas por delincuentes nacionales, no violentos en general y con amplios antecedentes en este tipo de hechos. Los receptores o peristas de las obras son los encargados de darles salida a través de canales clandestinos de comercialización situados preferentemente en las ciudades de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao. El porcentaje de recuperaciones es variable en función de la calidad de la obra y de si se dispone de fotografía de la misma. Se sitúa en un nivel alto en lo que respecta a obras de cierto valor histórico o artístico y en un nivel inferior conforme va disminuyendo la calidad. Es difícil hablar de cifras concretas ya que con el apoyo de fotografías además de las obras que se localizan a corto plazo, se encuentran también obras sustraídas hace años. Sin embargo, se recuperan obras en un porcentaje más elevado que en el resto de los delitos contra la propiedad y esto es así porque los autores suelen ser personas con antecedentes, la comercialización es más complicada que otro tipo de efectos y existen bases de datos nacionales e internacionales de

los objetos sustraídos. Así, el porcentaje de esclarecimientos en el robo de bienes culturales es de un 24 por ciento frente a un 12,5 por ciento de los robos con fuerza normales o de otro tipo. En cuanto a la evolución de esta delincuencia, se prevé que se mantenga dentro de los límites actuales, siendo la tendencia de los últimos años a una reducción en el número de robos cometidos en centros religiosos y un ligero aumento, no obstante, en los llevados a cabo en domicilios privados. No existe una sola causa a la que atribuir el descenso general de hurtos, sino la combinación de varias, que son, fundamentalmente: el agrupamiento en centros comarciales de los bienes de mayor calidad e instalación de medidas de seguridad en los lugares donde estos se muestran o se almacenan; el envejecimiento de los delincuentes afines a esta actividad que requiere un determinado conocimiento de lo que se puede llamar el mercado; la elaboración de inventarios y mayores posibilidades de difusión y conocimiento público de las obras sustraídas y fundamentalmente la falta de mercado por cambio de los gustos en posibles compradores, ya que, por ejemplo, muchas edificaciones actuales no admiten determinado tipo de decoración con elementos decorativos o artísticos antiguos; y un decrecimiento por el gusto en el arte religioso, que también se está empezando a notar. Esto por lo que se refiere al arte de este tipo. Sin embargo, y precisamente por este cambio de gustos en los posibles consumidores, se han incrementado los robos en las segundas viviendas tipo masía, casona, pazo o cigarral, de las que se llevan bienes de interés etnográfico (mobiliario, tapices, lámparas, relojes de todo tipo) que si bien poseen un valor histórico artístico limitado, constituyen un gran fondo cultural de los hábitos, usos y costumbres de las diferentes zonas geográficas donde están enclavadas.

Hay otra modalidad delictiva que no deseo dejar pasar por alto y que causa un grave perjuicio al patrimonio. Me refiero al comercio de lo falso, cuya repercusión económica además es evidente. Un inversor engañado difícilmente volverá a España al mercado legítimo y legal del arte. Por utilizar una expresión popular se podría decir que desde siempre se ha comercializado en nuestro país, y también en otros, con objetos artísticos falsos, aunque en los dos últimos años esta actividad, como ya lo anuncié, se ha incrementado hasta límites difícilmente calculables fundamentalmente por la ausencia de denuncias. Esto está motivado, de una parte, por la bonanza económica y, de otra, por la eminente desaparición de la moneda nacional que empuja a quienes tienen dinero oculto, distraído del control del fisco procedente de actividades ilegales, a invertirlo en bienes valiosos fácilmente camuflables, como arte o joyería, que posteriormente intentarán revender en euros y donde puede entrar todo el aspecto de la falsificación, precisamente por esa falta de denuncia al haber una concurrencia de dos actividades ilegales. Así ha surgido un gran número de compradores de

arte inexpertos que son presa fácil de los estafadores, y que aunque posteriormente sepan que han sido estafados, —ya lo dije— se abstienen en muchos casos de denunciarlo. Por lo que se refiere a las dificultades y perspectivas en materia de protección de nuestro patrimonio procuraré resumir algunas de las preocupaciones fundamentales que hoy nos ocupan.

Es de señalar el esfuerzo realizado en el inventario de bienes culturales. A veces, no obstante, se carece de fotografías que constituyen un elemento fundamental en la investigación de este tipo de delitos. Por otro lado hay que decir que alguna comunidad autónoma, como es el caso de Navarra, tiene terminado con todas las fotografías este tipo de inventario. En el consejo de Patrimonio Histórico se ha debatido recientemente la dificultad que tienen algunas otras comunidades para la elaboración de su inventario a consecuencia de su extensión territorial, la enorme riqueza de su patrimonio o la dispersión del mismo en la extensión territorial. De otro lado es importante señalar que, aunque las medidas de seguridad en determinados lugares histórico artísticos no son aún las ideales, debemos reconocer que se está llevando a cabo un esfuerzo por parte de todas las administraciones afectadas (la central, la autonómica y la local), así como por la Iglesia, depositaria, como saben SS.SS., de una parte significativa del patrimonio histórico-artístico español. Asimismo se están concentrando en museos parroquiales o comarcales aquellas obras situadas en pequeñas iglesias o ermitas a las que resultaba imposible dotar de medidas de seguridad adecuadas por ser una gran cantidad. Por otro lado, las nuevas tecnologías y medios de telecomunicación han obligado a reconsiderar los métodos de inscripción y la búsqueda de bienes culturales ilícitamente obtenidos a través de modernas manifestaciones del mercado (Internet, televisión por cable, teléfono, etcétera), y estas tecnologías han obligado a un reajuste de las plantillas de Policía y Guardia Civil y de los sistemas que se emplean, y a una reordenación de los recursos materiales con los que cuentan Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado para hacer frente a estos servicios. Aunque la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Artístico Español considera bienes de dominio público cualquier objeto que se encuentre en el subsuelo, lo cierto es que muchas de las investigaciones que se inician para intervenir piezas arqueológicas cuya ubicación se sospecha chocan con la falta —como ya dije— de denuncias concretas y dificultan las actuaciones judiciales que permitirían ahondar en las averiguaciones y conocer más sobre la cadena de obtención, comercialización y almacenamiento de estos bienes, y su recuperación para la sociedad española.

Otros aspectos dignos de mención son los siguientes. En primer lugar, y respecto a la colaboración del conjunto de los cuerpos policiales nacionales del Estado, autonómicos y locales, el intercambio de datos e información entre ellos es fundamental, y debe profun-

dizarse el estudio de un sistema de archivo que permita búsquedas de una forma más ágil. Como se ha mencionado con anterioridad, la fotografía de la obra sustraída es un elemento esencial para conseguir su recuperación. Este sistema estaría constituido por las bases de datos en las que se incluyen los registros fotográficos de esta clase de bienes cuya utilidad depende, por tanto, de lo completos que estén los datos y su actualización permanente. Existe entre Guardia Civil y policía un intercambio permanente de información respecto a hechos cometidos en las demarcaciones de las respectivas instituciones. Con la policía autónoma de Cataluña o del País Vasco existen también intercambios esporádicos y puntuales de información respecto a aquellos asuntos que en un determinado caso pueden interesar la actuación de las policías autónomas o, en su caso, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En segundo lugar, en lo concerniente a la cooperación internacional existen procedimientos judiciales y policiales para la recuperación de obras de arte de procedencia ilícita que se encuentran en terceros países, y a este respecto se debería profundizar en los procedimientos de colaboración, ya que todavía se producen algunas dificultades con determinados países para la restitución de esta clase de bienes. Para la recuperación de una obra robada en España que se encuentra en otro país, la legislación internacional señala que ha de hacerse mediante comisión rogatoria emitida por la autoridad judicial del país requeriente, dirigida a la autoridad judicial del país requerido, produciéndose en ocasiones retrasos muy prolongados por la lentitud del procedimiento que permiten que la obra que se cree haber descubierto en un determinado sitio pueda cambiar de lugar. Otra dificultad adicional es el diferente tratamiento que cada país da a la adquisición de buena o mala fe por el comprador de la obra, aspecto fundamentalísimo a la hora de poder restaurar el patrimonio histórico artístico de una país. Se considera necesario avanzar hacia una homogeneización de las legislaciones vigentes en los distintos países, así como el establecimiento de protocolos o acuerdos de delimitación de competencias entre tribunales, todo ello dentro de una cooperación técnica internacional que agilice las comisiones rogatorias a las que me acabo de referir. En todo caso, quiero subrayar aquí la magnífica cooperación que se obtiene de Interpol, cuya base de datos y búsqueda está a nuestra disposición, es utilizada con profusión y ofrece resultados dignos de mención. Desde el pasado año 2000 Interpol ha puesto a disposición de las oficinas centrales nacionales la consulta directa de su base de datos, vía sistema de búsqueda automática. Con anterioridad este sistema era más lento y se producía siempre a través de intermediarios. La base de datos de Interpol, que es la mayor del mundo, cuenta con más de 17.300 objetos registrados correspondientes a 89 países, de los que casi dos millares se añadieron en el año 2000 referidos a 832 denuncias.

También el año 2000, 92 de esos objetos sustraídos han sido recuperados. En términos generales se puede decir que se recuperan entre un 5 y un 10 por ciento, vía Interpol, de los objetos denunciados. El dato es necesariamente impreciso porque, dependiendo de cada país, se facilita más o menos información en este sentido. En el conjunto de esa base de datos, el número de obras robadas denunciadas por nuestro país es de 431, cantidad sensiblemente inferior a las 3.467 que padece Italia, a las 2.991 que salen de Francia, a las 1.181 de Bélgica, a las 898 de Suiza y a las 592 del Reino Unido. Otras bases de datos de menor importancia y de carácter privado son la *Art Lost Registered* del Reino Unido, con delegación en Washington, y la *Invaluable*, que tiene base en Londres. Sus clientes fundamentales son las casas de subastas, como Sotheby's o Christie's, y con ambas colabora la Interpol, y por tanto las policías nacionales, facilitándoles los datos y alimentando la base de datos que dije. En tercer lugar, en la lucha contra los expolios de yacimientos arqueológicos, la exigencia legal de determinar la procedencia concreta y exacta de un objeto arqueológico y la fecha de sustracción dificulta enormemente la investigación de este tipo de hechos, ya que tales datos son muy difíciles de establecer por los peritos arqueólogos cuando el objeto se interviene en un punto distinto del yacimiento, como un mercadillo o una colección privada, circunstancia que ocurre en muchas investigaciones. Añadiría en este punto una cierta ignorancia de los deberes legales que afectan a quienes encuentran bienes de este género, buceadores o arqueólogos aficionados por ejemplo. Muchas veces creen estar en el derecho de quedarse con aquello que han rescatado en el mar o encontrado en el campo.

Como conclusión, en este capítulo he de señalar que nos preocupa la incidencia delictiva en materia de patrimonio histórico-artístico, aunque ya he dicho que en nuestro país esta incidencia es menor que en otras naciones de nuestro entorno con un legado cultural de valor similar al del nuestro. También nos preocupan los expolios arqueológicos y subacuáticos y las falsificaciones de piezas u obras auténticas. Esos tres bloques son los objetivos de la acción policial y de la seguridad y en ellos vamos a trabajar de ahora en adelante. Se ha detectado un aumento del volumen de adquisición de bienes culturales como consecuencia, fundamentalmente, de la afición al arte en general y de la elevación del nivel de vida, que permite hacerse con este tipo de bienes. No se puede hablar, sin embargo, de una delincuencia organizada que trafique o tenga establecidas en España estructuras dedicadas al tráfico ilícito de bienes culturales como tal organización criminal. Otra cosa es la existencia de algunos grupos de personas que, en su vida delictiva, han adquirido el hábito de cometer esta clase de infracciones, como existen otras especialidades —entre comillas— de actuaciones ilegales. No obstante, la existencia de un territorio único europeo y el

establecimiento en España de organizaciones mafiosas, algunas de las cuales realizan actividades de tráfico ilícito en otros países, fenómeno que venimos comprobando últimamente, hacen necesario mantener viva y actual toda la información conocida y, sobre todo, alertar, tomar todas las precauciones a la hora de controlar a estas organizaciones y sus actividades en el sector. Resulta conveniente la centralización de la información —como en el caso de Interpol, que lo hace para todo el mundo— para evitar su pérdida y conseguir, a la vez, la mejor explotación de estos bienes con los cuales es muy difícil dar si salen del territorio de localización y es igualmente difícil tener la posibilidad judicial de acceder a ellos o proceder a su identificación y, en su caso, a la detención de los autores de la actividad ilícita. Nuestros esfuerzos van dirigidos al uso de nuevas tecnologías que permiten compartir la mayor información sobre obras robadas, a la cooperación internacional y a la coordinación interna con las comunidades autónomas, con las policías locales y autónomas y con los servicios de seguridad del Estado, y al perfeccionamiento de las bases de datos; sin olvidar dos aspectos fundamentales: la formación de los ciudadanos españoles que tienen acceso a este tipo de bienes por compra o por hallazgo y la mejora del cuerpo legal en cuanto a algunas garantías que podrían tomarse.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morenés, por el informe tan completo que nos ha expuesto.

Los portavoces de los grupos parlamentarios pueden hacer uso de la palabra. Les ruego brevedad, dado lo avanzado de la hora.

El señor Guadans, en representación del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Intentaré ser breve, habida cuenta de la hora.

Muchísimas gracias, señor secretario de Estado, por su presencia aquí, en primer lugar, y por lo que ha sido una intervención tremendamente exhaustiva y detallada que, de verdad, le agradezco. Esta es una de esas comparecencias que se piden al margen de los titulares de los periódicos y de la urgencia inmediata, una comparecencia que podríamos calificar de impulso, no tanto de control o de denuncia de algo que consideremos que no se está haciendo como se debe. Se trata de dejar claro que al Parlamento como tal y a este grupo —probablemente también a otros, aunque prefiero no juzgarlo en función de la asistencia de sus representantes a esta Comisión hoy, ya que tendrán otras obligaciones— ese tema le preocupa, porque, más allá de lo que es el ataque a las propiedades de la Iglesia o de los particulares, en el fondo de lo que estamos hablando es de los ataques al patrimonio histórico español en su conjunto. Esa era la intención de mi grupo al plantear esta comparecencia, que en el fondo, aunque no en tér-

minos reglamentarios, vendría a ser una interpelación para que se nos explique de qué se trata exactamente, dónde estamos, cómo lo vemos y cuáles son los temas fundamentales que hay sobre la mesa. Como he dicho, la intervención del señor secretario de Estado ha sido exhaustiva, detallada y ha dado satisfacción a lo que era básicamente la intención de mi grupo al plantear esto. De todas formas le voy a formular algunas cuestiones y le voy a hacer una petición de aclaración muy precisa, aunque insisto en que globalmente sabemos bastante bien dónde están las cosas, y me satisface la valoración globalmente positiva, optimista habría que decir, de lo que es la situación, tanto en cuanto a la comparación con otros Estados europeos de patrimonio histórico equivalente como respecto a la tendencia del pasado. No obstante, he creído detectar entre líneas, con la prudencia que se desprende de su cargo, algunos aspectos que se pueden mejorar y en los que realmente podríamos avanzar bastante. Lo primero que le pediría es que hiciese una valoración, aunque algo puedo deducir de su propia intervención, acerca de las denuncias que se vienen oyendo sobre que somos plataforma de entrada del contrabando de América Latina. Muchos países latinoamericanos, con los cuales, aparte de un vínculo histórico, tenemos un apoyo de cooperación en tantos frentes, están siendo en este momento objeto de expolio de su patrimonio arqueológico; el mercado que la provoca es el europeo. Aquí, salvando muchas distancias, estaríamos como con la droga: no hay producción si no hay demanda. Pues bien, no hay expolio de bienes precolombinos si no hay fortunas, en Estados Unidos evidentemente, pero en Europa también, que han descubierto el arte precolombino en la medida en que es un arte laico menos es considerado laico con respecto a los cánones judeocristianos, aunque no lo sea en su origen, provocando una especie de efecto sustitutorio de lo que podría ser un Cristo de marfil, por poner un ejemplo claro. Eso está provocando, según la información de que dispone este portavoz (evidentemente es inferior a la que puede tener en su poder el secretario de Estado) que España se convierta en cierta forma en la plataforma de entrada de ese contrabando. Por tanto, sin que se trate exactamente del patrimonio histórico español, es evidente que su departamento tendría un papel que jugar. Tomo nota —no le voy a preguntar más acerca de ello— de sus comentarios sobre las ermitas, las antigüedades, etcétera. Efectivamente, según la información de que dispongo, es ahí hacia donde está orientada en este momento mayoritariamente la delincuencia.

Ha hablado usted de la coordinación entre cuerpos. Es un tema que no afecta al patrimonio histórico, sino a la coordinación en general de los cuerpos policiales. Se trata de un tema histórico y de enorme importancia, pero en este caso concreto (insisto, según la información de que dispongo, en algunos casos proveniente directamente de fuentes policiales, aunque algunas

veces puede estar algo anticuada) tenía entendido que dicha coordinación no siempre es tan correcta, y no me refiero a la cooperación entre cuerpos nacionales o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para hablar con rigor, y policías autonómicas, sino a la cooperación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado entre sí, incluyendo el Servicio de Vigilancia Aduanera. Existe una competencia entre ellos para ver quién se apunta el tanto en cada caso y, como en toda competencia, a veces ésta tiene sus ventajas, pero a efectos de comunicación entre ellos puede tener limitaciones. Insisto en que no querría convertir esto en una comparecencia correspondiente al ámbito de Interior, sino que me quiero centrar exactamente en la repercusión del tema de que estamos hablando, pero podría comentarnos si hemos mejorado algo.

En relación con la cuestión de la identificación de las piezas, tengo entendido que también se ha mejorado mucho la tecnología. Mi grupo y yo mismo mencionamos al principio de la legislatura anterior. En ese momento parecía que era algo que se tomaba a cachondeo, —perdón por la expresión— o a pitorreo. Hablar de Internet y Policía parecía un tema un absurdo.

Sin embargo, ya se ha visto con el paso del tiempo que no lo es, cuando en ese momento la identificación de los objetos robados en ermitas y demás iba en libretas de anillas —unos blocs de anillas, parecidos a álbumes de fotos—, con todas las fotos de tallas románicas, etcétera. Se ha avanzado enormemente. Nos ha explicado muy bien cuáles son las bases de datos, pero que todavía se puede perfeccionar bastante la identificación. Querría saber dónde está el fallo. Ha dejado claro que faltan fotografías de muchos bienes. Habría que ver qué más se puede hacer. Inventariar el cien por cien del patrimonio español es imposible, pero habría que ver dónde está el fallo y qué podríamos hacer.

Ha hablado de las dos grandes empresas de subastas —las ha mencionado incluso por su nombre—, que han tenido algunos problemas precisamente en este ámbito fuera de España: en el de la falsificación y en el de subastas de patrimonio robado. Yo querría saber —y no tanto de esas dos grandes que, precisamente, por su prestigio tienen sus propios controles internos bastante fiables, aunque, insisto, sus problemas han tenido— hasta qué punto el Ministerio en lo que son subastas menores en cuanto a quién subasta y la importancia de quién subasta, pero no por ello, a lo mejor, menos importante el patrimonio histórico que está en juego, realiza realmente un control o no. En su momento, por ejemplo, comentamos —y se debatió aquí, en esta Comisión, insisto, a principios de la legislatura anterior— la posibilidad de introducir modificaciones legislativas para cara a facilitar a la Policía la posibilidad de inmovilizar las obras puesto que Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía, Guardia Civil o Mossos D'esquadra habían lamentado el hecho de que (por ejemplo, no a anticuarios, sino a pequeños

traficantes, a los que se les encuentra en los campos con piezas que, aparentemente, son de enorme valor, porque se trata de una talla o de una figura propia del anticuario que sorprendentemente aparece en mitad de un campo) no hubiera realmente un instrumento jurídico para que, sin orden judicial, se pudiera intervenir y detenerlo en ese momento. También es cierto que la sensibilidad histórico-cultural de nuestros jueces no está en sus mayores cotas. Este es también un tema de formación que podría tratar el Consejo General del Poder Judicial; tienen otros temas de qué ocuparse y consideran que realmente ir a proteger una talla románica o una silla o un sofá —no sé de qué monarca ha comentado— no es uno de sus principales objetivos, y hasta que se plantea entrarle a ese tema, el bien no ha podido ser retenido por la Policía y ha vuelto a entrar en el mercado. En su momento se habló de modificaciones legislativas. Se lo dejo apuntado, no le pido que se materialice en una propuesta, pero si querría dejarle claro que si hay que hacer esa modificación legislativa, tendrá todo nuestro apoyo para llevarlo a cabo.

En el marco de lo que es el mercado querría conocer su pronunciamiento sobre las galerías de arte —evidentemente, como en todo sector, hay anticuarios más limpios y menos limpios—, si usted cree que realmente hay algo más que se podrían hacer o todas las galerías reconocidas y todos los anticuarios reconocidos, según la información que pueda tener el secretario de Estado, colaboran como deberían colaborar o sin pretender (en absoluto desde aquí echar una sombra de duda general) quizá podríamos perfeccionarlo un poco.

Ha hablado y termino —de la cooperación internacional, que era algo que le quería preguntar. Se ha adelantado usted y se lo agradezco. Lo único que querría preguntarle es, puesto que ha detectado, una serie de problemas en el ámbito de la cooperación internacional —algunos precisan auténticas reformas de convenios internacionales; algunos no son convenios, son reglamentos o directivas en el ámbito de la Unión Europea, y tenemos alguno sobre la mesa en este momento—, hasta qué punto España ahí es espectadora o está tomando la iniciativa. Porque, superado el primer eslabón de detectar que en el ámbito de la cooperación internacional no estamos quizá donde podríamos estar, aunque haya mejoras, el paso siguiente es saber quién está poniendo las iniciativas sobre la mesa, si esperamos a que las tomen otros o si, como en tantos otros frentes —y hablo muy especialmente de lo que es la cooperación internacional en los ámbitos de Policía y asuntos jurídicos, en las que, por otras razones, obvias, España está tomando la delantera en toda Europa e incluso en el mundo—, en este ámbito concreto también podríamos ser nosotros quienes vayamos un poco por delante.

Termino como empezaba, agradeciendo su intervención, sus palabras, asegurándome que esto que le acabo de formular no pretende ser un interrogatorio, sino una

lista de inquietudes. Por tanto, lo que pueda responder lo responde y lo que no, toma nota como puntos que preocupan a este grupo pero que no precisan respuesta inmediata.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo quiere intervenir? (**Pausa**)

Señora Julios, por Coalición Canaria.

La señora **JULIOS REYES**: En nombre de mi grupo, Coalición Canaria, quiero agradecer la presencia y la exposición que nos ha hecho el señor secretario de Estado y resaltar, brevemente, las principales inquietudes que en este tema se plantean desde mi comunidad autónoma, puesto que responden a los principales problemas que hoy por hoy tenemos. Fundamentalmente, estas inquietudes son relativas a un área, a la que usted se ha referido, que es difícil de cuantificar y cuyo control es a veces difícil, la de los yacimientos arqueológicos aborígenes. Resaltaré algo que seguramente usted conoce con profundidad, la problemática de la histórica y, desgraciadamente, sistemática expoliación a la que se han visto sometidos los yacimientos arqueológicos en las siete islas. Quizá sería positivo, en la medida en que existen una buena colaboración y una buena coordinación, así como, por supuesto, interés y predisposición de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, poder colaborar para buscar soluciones un poco más eficaces a este problema, así como proponer la necesidad de avanzar, bien vía convenio, bien reforzando aspectos de formación de los cuerpos de seguridad, puesto que la complejidad del control de las fronteras en el territorio insular, que está fragmentado en siete islas, es grande. En ese sentido, el control del persona de los aeropuertos es decisivo, pero precisar formación para poder distinguir entre lo que son reproducciones normales de los artistas —nos referimos, sobre todo, a vasijas y al tipo de piezas que se expolían de los yacimientos— y lo que pudiera ser una pieza original encontrada en un yacimiento. En ese sentido, quiero repetir el comentario de que tal vez sea importante reforzar aspectos de formación del personal. También quiero aprovechar la oportunidad, en nombre de nuestro grupo, para felicitar al Seprona por sus actuaciones y su buen hacer, y expresamente por las que se están llevando a cabo en la isla de Lanzarote.

Por último, quiero resaltar lo que se refiere a los convenios. Usted ya ha mencionado que se están realizando algunos convenios, y ha nombrado a Murcia y a Galicia. Nosotros querríamos proponerle que incorporara a Canarias en lo relativo a los yacimientos arqueológicos de los fondos marinos. Ahora mismo existe expoliación, se tiene constancia, de piezas que han sido halladas en nuestras costas y que desgraciadamente han desaparecido. Respecto al fondo arqueológico submarino del entorno de las islas Canarias, que está colaborando con un centro nacional de investigación arqueo-

lógica submarina de Cartagena, y que sé que se está profundizando con las comunidades autónomas, por vía de convenio, nosotros planteamos que se valore la importancia de priorizar actuaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Nada más, agradeciendo nuevamente su exposición.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor secretario de Estado para la Seguridad en esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte, así como la información que nos ha facilitado, que es coincidente en gran medida con algunos de los aspectos a los que somos más sensibles.

Centrándonos ya en la materia, en primer lugar, yo diría que lo que tendríamos que plantear es la evolución que se ha producido en la sensibilidad social en estos aspectos. Sin remontarnos muy atrás en el tiempo ni pretender hacer historia, podríamos poner una frontera en lo que fue la guerra civil, que marcó una situación de precariedad en la vida española, de ignorancia y de preocupación, que llevó a que el mercado de las obras de arte no fuera tan fecundo. Había una legislación interesante, cual era la Ley del patrimonio artístico nacional de la República y el reglamento que lo desarrollaba, pero vemos cómo es a partir de los años sesenta cuando se inician las expoliaciones; lo digo a título de curiosidad y por lo que usted ha señalado. Hemos de recordar cómo, en un momento determinado, en los años sesenta, las iglesias españolas se vieron saqueadas a placer y sus tesoros eran expatriados mediante la atrevida acción de una célebre banda, que era la de Erick el belga. A la hora de recabar esa información, observé que, irónicamente, cuando se nos habla de esas nuevas tecnologías de la comunicación, este señor dispone de una página web abierta en Internet.

Posteriormente, tenemos el artículo 46 de la Constitución española que atribuye esas competencias al Estado y la Ley del patrimonio histórico que lo desarrolla, y también hay una sentencia del Tribunal Constitucional del año 1991 que señala que las comunidades autónomas son las que tienen que adoptar esas medidas preventivas contra el expolio; también ha supuesto un avance el nuevo Código Penal. Hay varias comunidades autónomas, no todas, que ya disponen de esas leyes de patrimonio. En definitiva, considero que se ha dado ese avance legislativo, aunque falta toda una serie de cosas.

Haré unas consideraciones respecto al asunto que nos ocupa. En primer lugar, nos estamos situando en un ámbito mundializado, sin fronteras —ya se ha señalado aquí—, y una cosa curiosa que también ha advertido alguno de los que me han precedido en el uso de la

palabra es que España, de ser un objeto de expolio, se está convirtiendo en un país comprador de obras de arte que se están robando en el extranjero. El tráfico de obras de arte no es comparable con lo de la droga (principalmente en el mercado iberoamericano, en relación con el punto anterior), pero supone un lucrativo negocio. En su día, la Unesco decía que se movía un billón de dólares al año, y las empresas de subastas de arte vendieron del orden de 12.000 millones de pesetas en 1999. Por lo que se ve, el negocio es realmente floreciente.

Yo creo que la mayoría de esos expolios y saqueos son cometidos por delincuentes especializados y, en algunos de los casos —según hemos tenido reciente noticia—, a veces es a la carta. Se ofrecen esos objetos que están en el sitio original, por medio de fotografías, previamente a su robo y venta. Yo creo que es una situación difícil de resolver, como se ha señalado, pero hay una serie de medidas que pueden ayudar. Usted ha señalado alguna y yo también insisto en la mejora de los catálogos, con las fotografías y las imágenes de los bienes de interés cultural, porque lo mejor para proteger un bien de nuestro patrimonio, indudablemente, es saber en qué consiste. Los instrumentos jurídicos, como los convenios internacionales, son importantísimos; también, la aplicación de las medidas sancionadoras vigentes de forma más rigurosa, tanto las administrativas como las penales. En el ámbito internacional se han constatado algunos problemas. Por ejemplo, es necesaria la agilización de las comisiones rogatorias.

Hay un aspecto en el que voy a abundar más. Con el adelanto de las tecnologías, vemos que se está produciendo algo que es muy problemático: el uso incontrolado de detectores de metales para la búsqueda de tesoros, con extracciones inadecuadas, cuyo componente más grave es que descontextualizan el valor arqueológico de los elementos que se encuentran. Esto parte de unos principios poco éticos, que a veces han sido idealizados en el cine, con la presencia de algunos célebres protagonistas, como el mitificado Indiana Jones, que es considerado como el arquetipo del arqueólogo aventurero. A veces estas cosas inciden en ese masivo interés en la búsqueda de tesoros y en el expolio del patrimonio.

Somos conocedores de la meritoria labor de la Guardia Civil, con distintos especialistas, las unidades rurales, en los sitios aislados y con mayor riesgo de saqueo, que es donde se encuentra uno de los problemas mayores. También conocemos la labor del Seproma, centrada en la protección del patrimonio arqueológico; la labor del Servicio Marítimo, centrada en la vigilancia de los yacimientos arqueológicos subacuáticos, o la del Servicio Fiscal, que impide la salida al extranjero de aquellos bienes de nuestro patrimonio no autorizados. También conocemos la labor de la Brigada de patrimonio histórico de la Policía Nacional, o Brigada del arte, —sobre la que han salido recientemente algunos reportajes—, centrada en la investiga-

ción de los delitos contra el patrimonio cultural, y el reciente éxito de la operación Artista, que dismanteló una red de falsificadores de obra gráfica que operaba en Barcelona. El comercio de falsificaciones, sobre todo de cuadros, pinturas y obras gráficas, es uno de los principales problemas. En este sentido, queríamos abundar en algunas de las cosas que se han señalado. Hay algunos problemas. Se tiene que mejorar esa cooperación de quienes participan del mercado de los bienes culturales, fundamentalmente anticuarios, salas de subasta, ferias y mercadillos, con la policía. Quisiera que me explicará un poco más cómo se da esa comunicación entre ambos.

También se ha señalado —y parece que va en un sentido de mejora— esa coordinación que se mantiene en buena medida entre los diferentes cuerpos de seguridad nacionales y la Interpol, y sobre todo la profundización en los bancos de datos. Nos gustaría saber si se les está dotando de los recursos materiales, humanos, presupuestarios y, sobre todo, formativos —ya se ha señalado el componente importante de las nuevas tecnologías de la comunicación—, para que su tarea tenga mayor eficacia.

En cuanto a los inventarios, me gustaría que nos dijera cómo se encuentra el inventario del patrimonio eclesiástico —ha señalado el de Navarra, pero no sé si se refería solamente al civil o también al eclesiástico—, porque representa el 80 por ciento del patrimonio histórico-artístico. Indudablemente, la fotografía o la imagen es clave a la hora de identificar las piezas, sobre todo las piezas que se han recuperado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez, vaya terminando.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Termino ya.

Insisto, el planteamiento que le hacía es muy interesante, por lo dañina que es la utilización de los detectores de metales. Quisiera saber si se han adoptado algunas medidas para equiparar la normativa a la que existe para las armas de fuego. Me gustaría conocer las medidas de seguridad y protección que se están adoptando hasta la fecha, sobre todo en los sitios de mayor riesgo, en los sitios aislados. En definitiva, todos los medios que se dispongan para la lucha contra la delincuencia y el expolio de nuestro patrimonio van a ser siempre pocos, si no avanzamos en crear una mayor conciencia de responsabilidad ciudadana que implique a más personas en esa protección y defensa de nuestro patrimonio histórico-artístico. A veces, desde la Dirección General de Seguridad, desde la policía o desde otras fuerzas de seguridad se habla sobre los hurtos que se producen en las casas y de la concienciación ciudadana. Me gustaría saber si se ha adoptado algún tipo de medidas de divulgación y sensibilización en relación con el patrimonio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bermejo.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias al señor secretario de Estado por esa exuberante, prolija y rigurosa, sobre todo, información que nos ha dado. Es tarde, pero el tema merece una pequeña detención.

Todo el mundo es consciente de que España es un país muy rico en patrimonio histórico y también es extenso, geográficamente, lo que implica serias dificultades de protección integral que la hace costosa y difícil. El secretario de Estado lo ha señalado con total honestidad y nos ha desmenuzado el camino organizativo estructural y profesional del que dispone su departamento. Yo creo que vamos en muy buen camino, y lo digo en nombre de mi grupo. Decir esto no significa que hemos llegado a la meta, estamos consiguiendo la mentalización, la motivación, el respeto y la defensa del patrimonio histórico artístico español, patrimonio de todos los españoles, que es raíz y universalidad.

En España hasta bien entrados los ochenta, la pintura y las antigüedades en general carecían de valor. Se sacaban de España y se vendían triplicando o cuadruplicando su valor en el extranjero, porque la sensibilidad, concretamente en Estados Unidos, en los Países Bajos, en Alemania, era mayor y esa sensibilidad se pagaba. Había un gran espolio sobre todo de obras de arte de carácter eclesiástico o sacro. Las obras eran prácticamente comercializadas fuera de España, por las razones que sean, por el precio sobre todo. La alarma saltó en los años ochenta y se puso inmediatamente en funcionamiento una policía especializada, que es capaz de distinguir y de saber cuál es la calidad de esa obra patrimonio de todos los españoles.

En la actualidad, se percibe una gran sensibilidad por las obras de arte, y cuando digo sensibilidad lo digo con toda la claridad del mundo, sensibilidad real. Sin embargo, hay una sensibilidad entre comillas, que al final hace que muchas personas se introduzcan en el mundo del arte para comercializar, vender, cambiar dinero, etcétera.

En lo que se refiere al patrimonio histórico artístico hace falta una gran dosis de pedagogía social. Todo el mundo conoce que cuando hablamos de patrimonio estamos hablando de algo de cada uno de nosotros y, dentro de su intervención, hay una cuestión sobre la que voy a hacer un paréntesis, y es la curva de criminalidad que usted ha señalado. Ha dicho usted que en 1999 hubo 177 delitos; en 1998, 228 y en el 2000 solamente 92. ¿Qué significa esto? Que vamos por el buen camino que he dicho al principio. Que tenemos un departamento de Patrimonio que está controlando exhaustivamente la situación.

La normativa vigente, a mi juicio, debería ser revisada. No sé lo que opinará el secretario de Estado, y la que existe hay que cumplirla.

¿Usted cree que la gente esta realmente informada? ¿Sabe comprar o vender una obra de arte? ¿Piden el libro de registro de los establecimientos? ¿Hay un control de las subastas? ¿No cree que es demencial que en una subasta no se conozca la identidad del que vende y del que compra? Todavía se sigue pensando: en esta tierra yo me he encontrado este saquito con monedas celtibéricas de la primera época y, como me las he encontrado, son más. Yo creo que hay que hacer una labor pedagógica de explicación.

Hoy ha cambiado mucho la fórmula de compra. El objeto sacro ya no es importante. Hoy se va a obras de arte para decoración de las viviendas, sobre todo, madera noble, armarios, lámparas, relojes, incluso hoy algunas bandas especializadas se pueden permitir el lujo de vender por encargo.

Yo creo que la coordinación entre las Fuerzas de Seguridad del Estado va muy bien, pero, ya que hemos hablado de bases de datos, le voy a dar una fórmula que me parece que es tan sencilla que es hasta barata. ¿Sabe cuál es la mejor red comercial para hacer esa base de datos? Los ayuntamientos. Cualquier ayuntamiento, por pequeño que sea, tiene una pieza, tiene un archivo, tiene un cuadrito. ¿Qué les cuesta a los pequeños ayuntamientos, por pequeños que sean, hacer un estudio fotográfico de esas piezas y remitirlas a quien tiene que remitirlas, o en coordinación con las consejerías de cultura?

¿Qué nos costaría entablar un convenio con la Federación Española de Municipios para potenciar esta red de nueve mil puntos? Muchos ayuntamientos lo están realizando, contratan servicios externos para hacer el acopio, el archivo de lo que tienen para luego digitalizarlo y luego tenerlo, porque, en caso de robo, cuando se formula una denuncia lo primero que exigen, señor secretario de Estado, es si hay una prueba gráfica de lo que ha sido robado o de lo que ha sido hurtado. Yo creo que tenemos ahí una red comercial, sencilla, de costo mínimo, para poder utilizarla, que son los ayuntamientos, por pequeños que sean, y la Federación de Municipios.

Los convenios con las universidades. Los estudiantes de la facultad de historia, de humanidades, ¿por qué no pueden colaborar expresamente para motivar a la sociedad, concretamente a la sociedad infantil, en lo que es el patrimonio escolar, en las prácticas que puedan realizar en las propias universidades?

No quiero reiterar argumentos de anteriores intervinientes, con los que coincido plenamente, pero quiero terminar diciéndole que yo creo que España, país riquísimo en patrimonio, necesita una información mucho más exhaustiva, porque uno se puede encontrar en mercadillo con que te venden —yo concretamente lo he visto recientemente—, por ejemplo, unas monedas celtibéricas por un valor bastante interesante, y campan por sus respetos. Creo que habría que informar a la ciudadanía, empezando por los más pequeños, porque hay

que motivar a la sociedad diciéndole, ojo que el patrimonio histórico es de todos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra para contestar lo que considere oportuno.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD** (Morenés Eulate): Señorías, creo que hay unos elementos recurrentes en las intervenciones de SS.SS. que de antemano y en general agradezco. Yo he venido aquí a explicarles a ustedes cómo es la acción que ha venido desarrollando, que está desarrollando ahora, y los planes que vamos a desarrollar en la confección del patrimonio histórico-artístico español y ustedes han expresado unas preocupaciones y me han dado unas ideas de cómo poder mejorar esa actividad que recojo interesado y que veré desde el punto de vista de la seguridad, cosa que quiero distinguir, porque se ha hablado de un aspecto muy importante que es la formación de las personas a la hora de saber qué se tiene entre manos cuando se encuentran las cosas, cuando comercian con las cosas. Desde el ámbito puramente del hallazgo hasta el ámbito mercantil, hasta el ámbito del conocimiento experto de las obras nos vendría muy bien a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es decir, al Ministerio de Interior, para poder disminuir esta práctica delictiva, porque, en un aspecto que hace veinticinco años en España prácticamente no se conocía como mercado, sí como delincuencia pero no como mercado delictivo, nos podría venir muy bien. En principio, gracias por esas ideas. Voy a tratar de ir desglosando lo que me han manifestado.

El señor Guardans me hablaba de su posición ante una presentación que ha querido ser lo más exhaustiva posible en el tema de la seguridad. Es verdad que se pueden hacer cosas importantes.

Policialmente hablando, desde la Secretaría de Estado y desde el Ministerio del Interior nos podemos ocupar sin mengua de nuestra capacidad de influir en otras acciones de Gobierno. Creemos que el ámbito de la formación, del conocimiento, de la peritación, es algo que debemos intentar hacerlo vía otros ministerios que son los encargados de la formación. Sin embargo, desde el punto de vista policial, nos interesan fundamentalmente los aspectos de coordinación y formación de nuestras propias personas. Es verdad que existen dos cuerpos de naturaleza policial: uno militar y otro civil, que son la Guardia Civil y la Policía, que tienen distintas formas de acercarse a los problemas delictivos. Es verdad que vienen de culturas distintas, la civil y la militar, pero, desde el punto de vista policial, tienen muy claro cuáles son sus objetivos, si bien cosas hoy tan fácilmente superables, con unos recursos presupuestarios suficientes, como la dotación de unos sistemas informáticos que se hablen entre ellos, parecen cosas que hace 20 años eran casi mágicas y hoy son perfectamente posibles, como

S.S. señalaba. En este tipo de temas es en lo que estamos. En la planificación de la información en las comunicaciones en el Ministerio de Interior una de las partes fundamentales, la más clave, diría yo, es precisamente la conexión de los sistemas informáticos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía en función de todas aquellas actividades que tienen que desarrollar, y muy fundamentalmente podría ser ésta. ¿Por qué? Por la importancia que va adquiriendo y, segundo, porque, dada la magnitud de los delitos de los que estamos hablando, el que se sepa o el que se hablen no es un aspecto tan aparatoso como que hablen, por ejemplo, de delincuencia organizada o de droga, que tienen un ámbito policial mucho mayor que este. En ese sentido, tomo nota de sus recomendaciones.

Control de las subastas. Tenemos que darnos cuenta de que el mercado es esencialmente libre. Las garantías policiales, desde el punto de vista del mercado, tendrían que pasar por las denuncias y nunca por las actuaciones de oficio. En los aspectos del mercado, sin duda, podría haber determinadas regulaciones, que las hay, a la hora de pedir garantías a las casas de subastas sobre quiénes son, con quién hacen el *expertise*, qué garantía dan, cómo se responsabilizan de lo que están vendiendo o comprando, y al final llegan, por una vía legal, a su respectivo último dueño, si toman ellos determinadas garantías, a la hora de saber cuál es el origen o la calidad artística o la veracidad de la obra que están vendiendo, pero todo eso tienen que ser mucho más recomendaciones que deriven de la propia naturaleza del mercado; es decir, no es normal que una gran casa de subastas acepte cosas falsas para vender, porque lo hará una vez o dos, pero, en el momento en que se les descubra, esa presunta garantía no la volverán a tener. Creo que tiene que ser una responsabilidad compartida entre la propia sociedad, el propio mercado, y la seguridad del Estado, la acción policial del Estado, que solamente, ya digo, puede obrar, en principio, vía, tal y como tenemos el ámbito jurídico, las denuncias cuando se producen hechos de naturaleza delictiva.

Pienso que eso también facilitaría la acción de los jueces, que están en muchas cosas, como S.S. señalaba, pero que también están en estas, y les preocupa. Creo que nosotros tenemos que facilitar el marco jurídico adecuado para que los jueces, en determinadas ocasiones y ante indicios racionales de que en algunos lugares se encuentran obras sustraídas o bien halladas y no declaradas, puedan autorizar entrar en esas casas para facilitar los registros, para poder hacer indagaciones, con todas las garantías procesales oportunas, para poder hacer acciones policiales que nos permitan no tener que lamentar luego que bienes almacenados donde se sabe que están, puedan desaparecer por lentitud en la acción policial, derivada de la legalidad de la acción policial, absoluto requisito previo y necesario que no se pone en absoluto en entredicho.

En cuanto a la cooperación internacional, es verdad que en Europa lo que está costando es hacer una acción de política exterior y de defensa común; está costando hacer un espacio judicial y policial común, ámbito absolutamente claro a la hora de transmitir información. Lo máspreciado en la acción policial es la información. La información es el elemento esencial después de una planificación de la última fase, que es la acción policial. Nosotros no podemos mover las fuerzas policiales, nos lo decían en Interpol el otro día, simplemente por decir: me han robado un cuadro del siglo XVI. Cuadros del siglo XVI hay muchísimos. El sistema que tiene la Interpol para identificar un cuadro realmente es un prodigio de la tecnología, porque se parte de unos conocimientos previos del cuadro y, al final, si el cuadro ha sido robado, dando detalles sobre ese asunto, puede incluso aparecer el cuadro en la pantalla con una identificación plena.

Señoría, le agradezco el acercamiento que ha tenido a mi exposición. Creo que todo es mejorable, es evidente que este es un problema grande y que en estos momentos, como S.S. señalaba, tiene una trascendencia económica importante, sobre todo, en cuanto al prestigio de España. En España, siendo tránsito —no diría yo estación término pero sí tránsito— de expolios que se puedan producir en países hermanos tan cercanos como son los de Hispanoamérica, creo que tendríamos que hacer un tremendo esfuerzo, fundamentalmente en cooperación con las policías de esos países, en la aduana y en el control de los mercados, previa la formación y la denuncia. No hay que olvidarse de que en este mercado, por razones que ya aduje de que a veces se financia con dineros no muy claros, es muy difícil que se produzcan denuncias, elemento desencadenador de la acción policial, en principio.

Me expresaba la señora Julios, representante del Grupo de Coalición Canaria, su preocupación por los yacimientos arqueológicos de Canarias. Yo digo lo mismo. Nosotros para los yacimientos arqueológicos fundamentalmente utilizamos el Seprona. En cuanto a los expolios, el aspecto de la formación de la ciudadanía entendida como el grupo social que piensa que el patrimonio artístico es suyo, de todos, es el elemento desencadenante, es decir, el que lo encuentra que lo ponga a disposición, el que sabe que alguien lo ha encontrado que denuncie si no se ha puesto a disposición; no es un tema inquisitorial, ni mucho menos, es una protección de lo que es de todos y de cada uno, que es el sentimiento que aquí muchas veces nos falla. Ese sentimiento nos facilitará, de una manera natural y muy eficaz, la acción policial posterior. Es un gran aliciente que, desde el punto de vista de los delitos que se cometen en este terreno, nuestra eficacia policial sea mayor que en delitos que se comenten en otros terrenos.

Agradezco mucho la felicitación al Seprona, como representante de la Guardia Civil, y estamos encantados de llegar a un convenio con ustedes en los mismos

términos en los que se ha llegado con otras comunidades autónomas. En ese sentido, cuenta usted con mi plena disposición para hablarlo en otro momento y poder analizar los convenios que tenemos con la Guardia Civil y comunidades autónomas y poderlo hacer extensivo a la comunidad canaria.

El señor Martínez Laseca, que también ha hablado de los aspectos fundamentales de la formación y del criterio de todos ante los problemas a los que tenemos que hacer frente, policialmente hablando, ha estado más en esa línea y en algunos aspectos específicos de la acción policial. Es evidente que la policía necesita tener un equipo formado sobre la base de unos conocimientos técnicos de lo que es, no solamente la acción policial, sino el arte y el patrimonio histórico en sí, pero también es evidente que no es esa exactamente su función y que puede asistirse de otros organismos del Estado, porque, si no, crearíamos unas estructuras policiales muy grandes, y no nos debemos olvidar de que tenemos otras cuestiones. Pero es evidente que un cierto acercamiento tiene que haber, una coordinación con otras instituciones del Gobierno, y los hay, y que la formación, la recepción de los indicios racionales de criminalidad, como se dice en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ante aspectos que afectan al patrimonio histórico-artístico es un elemento muy importante a la hora de facilitar la acción policial.

Cooperación entre los anticuarios, la policía, los grandes conocedores, los museos, etcétera. En esto es como en todo, es decir, que habrá anticuarios que sean receptadores?, no digo que no, y es a esos a los que tenemos que tratar de llegar e impedir su actividad delictiva una vez que tengamos las evidencias que permitan, en su caso, ponerlos a disposición judicial y además obtener la sentencia condenatoria. Pero todo eso pasa por la formación no tanto del patrimonio de todos los españoles, que también, sino por la formación de quienes están en el comercio de las cosas histórico-artísticas. Ahí tanto el engañado como el que engaña están derribando su propio negocio con una visión a corto plazo. Siempre habrá gente que se vaya por fuera de la ley, pero pienso firmemente, y así se está viendo últimamente, que el gran descrédito que ha podido haber en el mercado del arte en los últimos dos años, creo que fue en los años 1998 y 1999 con una importante caída en el mercado del arte, fue por asuntos de dudosa claridad desde el punto de vista de la autenticidad de los bienes e incluso de los servicios —por ejemplo, peritajes— que allí se mantenían. Eso ha hecho que el propio mercado reaccione, eso ha hecho que haya habido una acción policial importante, pero es básico integrar dentro de unos conocimientos de la propia actividad privada el concepto de que el empobrecimiento del patrimonio histórico-artístico es el empobrecimiento de todos y cada uno de los españoles, incluidos los ámbitos comerciales en los que estos se mueven.

En cuanto a los detectores de metales, usted hacía un símil, lo he entendido así, no me parece exagerado porque no lo ha hecho usted con la pistola. ¿Para qué se utiliza? Nosotros damos licencias de armas en los casos en los que nos parece oportuno por razones de seguridad. No es el detector el problema, es la formación de quien lo utiliza. Estoy de acuerdo con que una proliferación de detectores tendidos al lado de las ruinas de Itálica no es lo más conveniente. Quiero decir que hay que distinguir. Yo no creo que debamos ir —en principio, no digo yo que no se haya de analizar— a los aspectos muy concretos de las prohibiciones, sino a los aspectos más amplios de los ámbitos jurídicos, de las garantías en los mercados y también, por supuesto, a las mejoras de las detenciones cuando se produzcan los incidentes.

En cuanto al patrimonio eclesiástico, no lo sé. El presidente me dice que hay un inventario que no está terminado. A nosotros policialmente no nos interesa tanto el patrimonio y su definición artística, sino —y quizás sea muy prosaico— la fotografía, que es el elemento identificador pleno; si no, es muy difícil, a no ser que se sea un experto, porque puede que una obra esté en Taiwan y a lo mejor allí no se sabe nada del XVII español, llegar a identificar una obra de arte.

En cuanto a lo que decía usted, y terminaba su intervención con la irresponsabilidad ciudadana, no puedo estar más de acuerdo. Es el leitmotiv de todas las intervenciones sus señorías. La responsabilidad ciudadana es el elemento clave para que no se expolie el patrimonio. Es verdad que el Estado y sobre todo el Gobierno tiene que tener un plus fundamental, primero, en la creación de esa responsabilidad ciudadana y luego en la prevención y, en su caso, en la persecución de los delitos. Pero es un elemento importantísimo que todos los españoles se den cuenta de que cada vez que se facilita —no voy a decir que se cometa— una situación de expolio del patrimonio, todo eso redundará en perjuicio de sí mismo, fundamentalmente como ciudadano y de todos sus conciudadanos por razones elementales.

Agradezco al señor Bermejo que considere que el Gobierno está en el buen camino. Creemos que estamos poniendo medios, sabemos que hay que mejorar, sin duda, y eso es bueno no solamente por la situación actual, sino porque las formas de delito cambian y tenemos que estar permanentemente adaptándonos a un marco en el que se mueve —me parece que se ha referido a ello el portavoz del Grupo Socialista— alrededor de un billón americano de dólares que equivalen a mil millones de dólares, unos doscientos mil millones de pesetas en los tráficos de estos mercados.

En cuanto a la sensibilidad a que hacía referencia S.S., estoy totalmente de acuerdo. En España no hubo un cambio por dos razones. En primer lugar, por la sensibilidad artística que empezó a establecerse y, en segundo lugar, porque hubo dinero. Todo hay que decirlo. Al final es que don dinero está por en medio

y hay quien tiene una sensibilidad exacerbada y poco dinero y hace cosas que no deben ser y hay quien tiene mucho dinero y poca sensibilidad y le engañan. Por tanto, nosotros tenemos que estar siempre en medio.

Creo que la pedagogía social es elemento reiterativo y esencial. Hay algunos aspectos dentro del mercado que me han señalado y que me preocupan. Yo creo que donde se compra y se vende debe haber un control, un ámbito de juego, que garantice objetivamente una seguridad que luego tendrá que cumplirse subjetivamente. Para eso está la acción policial posterior, pero debe haber un ámbito de seguridad, de exigencia previa, de prevención, que vamos a estudiar y que creo es muy interesante.

En cuanto a los convenios con universidades a los que me he referido al principio, así como con otros organismos concededores de lo que está pasando desde el punto de vista histórico-artístico para formar a nuestra gente, no puede ser más que una actividad a desarrollar inmediatamente.

Agradezco, señor presidente, la paciencia de todos ustedes por mi larga exposición y sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morenés. Muchas gracias, a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**